

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría de Investigación en Estudios de la Cultura

Mención en Género y Cultura

Justicias feministas

Memoria, anonimato y estética del escrache

Jennifer Carolina Borja Salazar

Tutora: María Soledad Varea Viteri

Quito, 2021



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Jennifer Carolina Borja Salazar, autora de la tesis intitulada “Justicias feministas: Memoria, anonimato y estética del escrache”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para obtención del título de magíster en la estudios de la cultura, mención en género por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

05 de octubre de 2021

Firma: _____

Resumen

Justicias feministas: Memoria, anonimato y estética del escrache es un trabajo que presenta cómo, actualmente, varias organizaciones y mujeres feministas plantean, frente a la impunidad de la justicia ordinaria, una alternativa que responda a las necesidades de exigibilidad de la justicia por parte de las mujeres que han sufrido violencias machistas en entornos familiares, de pareja, laborales, educativos y otros. Esta propuesta presenta el momento actual de los movimientos feministas en Latinoamérica y qué estrategias políticas y creativas utilizan las mujeres para no volver al silencio y señalar que la injusticia se sostiene de prácticas, discursos y personas que limitan el acceso a la justicia de las mujeres. Es un ejercicio de la memoria colectiva porque a través de diálogos y reflexiones se construyen nuevas formas de accionar, de poner en evidencia el sistema patriarcal enquistado en la justicia y que impiden la posibilidad de reparación de las mujeres.

Es así como se analiza la acción del 8M llamada Ponle rostro a la violencia, acción de escrache realizada en Quito, que puso en evidencia cómo las acciones pueden tener un impacto mediático y que el movimiento feminista en la ciudad es diverso, rizomático y que existen propuestas tan diversas como cada una de nosotras. Es un trabajo construido en diálogo constante con autoras, feministas y mujeres que piensan en el escrache como acción legítima de camino a la reparación.

Es así que se identifica que el escrache, para las feministas, es una acción legítima para la exigibilidad de la justicia y de reparación, con estrategias diversas que van desde la acción directa a propuestas anónimas que no dejan de ser potentes políticamente y que mas bien cuidan a las mujeres que deciden no optar por el encubrimiento y el silencio.

Palabras clave: escrache, anonimato, justicias feministas, potenciales femicidas, ponle rostro a la violencia, justicia patriarcal

A todas las mujeres que han acompañado amorosa y generosamente mi proceso.
Mengana Colectiva, por acogerme y enseñarme que la rabia se politiza; a la Escuelita
Popular y Feminista por mostrarme que la ternura sana y que la coherencia es posible.

Agradecimientos

Agradezco a todas las mujeres que me han acompañado y enseñado.

A la Sole Varea, porque sus palabras y entusiasmo ayudaron a que este trabajo salga. A las mujeres del tejido, a las mujeres de la escuelita.

A mi mami Yoli por acompañarme incondicionalmente en cada paso con su ejemplo y sabiduría, a mi ñaño Roberto por ser y estar.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero: La feminización de las injusticias	23
1. Del silencio, la justificación y la justicia que nos ignora	23
2. Justicia(s) feminista(s) acto de digna rabia.....	26
3. Feminismos jóvenes y activos	32
Capítulo segundo: El escrache como alternativa feminista.....	37
1. Vergüenza pública y escrache feminista	37
2. Mujeres Creando: Vergüenza pública	40
3. La Revuelta: escrache feminista desde una lectura pedagógica	44
4. Ni una menos: marcha por la funa	55
Capítulo tercero: El escrache, posibilidad legítima en Quito	61
1. Potenciales femicidas 8M 2018, #PonleRostroAlaViolencia	62
1.1. Tabla de imágenes expuestas en el escrache del 8M en Quito	63
1.2. Fotografía tomada frente a la Universidad Andina, fuente anónima	70
2. Conclusiones de la acción.....	80
3. Los feminismos como posibilidad de romper el silencio: Escrache, el grito de rabia	83
4. Historia de vida, Virginia Z.	83
5. Historia de vida Antonia C.	93
Conclusiones.....	103
Lista de referencias	109
Anexos.....	113
Anexo 1: Entrevistas inéditas	113

Introducción

Debemos estudiar conscientemente
cómo tratarnos con mutua ternura,
hasta que ésta se convierta en un hábito
(Audre Lorde)

Cuando pienso en la violencia y cómo ésta se relaciona de modo directo con las mujeres, no puedo dejar de pensar en mi propio cuerpo; no podría dejar de involucrarme en ese pensamiento. Haciendo el mínimo esfuerzo recuerdo el acoso vivido en buses, en la calle de camino al colegio, en las palabras de mi abuela diciéndome que debo cuidarme y los modos adecuados de sentarme, de saludar, incluso, a mis propios familiares hombres. He sido protagonista del ascenso y la naturalización de la violencia en mi propia vida, justificada con la sonrisa complaciente (Bourdieu 2000), que se me escapa inconscientemente, porque me dijeron que no hay que ser indiferente con ellos y que se debe asentir, con esa misma sonrisa, así no estés de acuerdo.

La inconformidad y la intuición de que algo no estaba bien cuando pensaba en la rabia y la impotencia de la violencia ejercida sobre mí, la imposibilidad de pensar siquiera ejercer al menos algo de justicia o reparación, sobre el hombre que me enseñó su pene cuando iba de la tienda a mi casa, con apenas 10 años. Recuerdo la rabia de aquel momento en donde solo guardaba la esperanza, en mi mente, la mente de una niña, de tener algún poder telepático que causara que le doliese el pene como si se lo estuvieran cortando, porque no es justo, porque no debe hacerse, pensaba.

Con el paso del tiempo identifico varias violencias similares y solo evidencio en mí el enojo. Luego en la universidad, un profesor nos planteó unos textos sobre mujeres, violencias, las fronteras y la traición al sistema por parte de los feminismos negros, chicanos, y otros; de ese modo es como se me presenta el feminismo¹ con Gloria Anzaldúa, Bell Hooks, Chela Sandoval, Avtar Brah (Hooks et al. 2004) tras la lectura y el análisis en clase, sentí que había encontrado el camino, la oportunidad de canalizar ese enojo e impotencia. Con ese impulso emprendí mi búsqueda de espacios feministas o alguna organización de mujeres en la que pueda incluirme. Después de varios intentos, sin contactos y sin conocer a nadie, encontré un grupo cerrado y selectivo. Pero al poco tiempo encuentro a unas mujeres que me acogen y me hacen sentir parte desde el primer momento,

¹ En ese momento conocí el texto que me acompañaría hasta el día de hoy: *Otras inapropiables*.

Mengana Kolectiva (Salgado 2017).² Pasaron los años y el proceso colectivo se afianzó, mi búsqueda ha sido permanente y soy parte de otros procesos como por ejemplo la “Escuelita Popular Feminista”.³ Pero Mengana Kolectiva sería el espacio en el que me sentí parte, con el que pude crear un lazo afectivo de cariño y amistad con las mujeres, siempre fluctuantes, siempre en movimiento, en el que encontré coincidencias de rabia, indignación allí pude involucrarme en procesos de radio, talleres, fanzines, estrategias de comunicación, intervenciones artísticas y acciones que visibilicen las violencias.

Con el sentido de ilustrar mi acercamiento al feminismo quiero mencionar a Tarducci (2010, 159) quien relata, una anécdota en el “Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de República Dominicana en 1999”, en donde parte de los resultados fue que la academia era promotora de que las jóvenes universitarias conocieran sobre los feminismos y de los estudios de género. Por tal razón, Alba Carosio (2019), catedrática feminista, reflexiona sobre las profesoras feministas y su posibilidad de “ser agentes de transformación que impulsan perspectivas y conciencia en sus estudiantes” (2010, 158). Dicha anécdota, logra evidenciar cómo y hasta qué punto el feminismo desde la academia puede impulsar la militancia. En mi caso no fue de inicio una profesora, pero posterior he encontrado referentes que transforman la academia también desde la militancia.

Mediante el proceso de colectivización; diálogos y reflexiones comprendí sobre “lo común” con mis amigas, sobre las violencias vividas, unas más profundas que otras, pero las que nos han llevado a caminar juntas. En los diálogos pude verificar que las violencias nos llegan de modo constante a las mujeres. Ahora comprendo que mi abuelita, cuando me advertía cómo sentarme y cómo saludar, lo que hacía era prepararme para la vida, que la sonrisa inconsciente en muchos casos me ha hecho mantener un buen ambiente laboral a sabiendas de dónde surge y cómo se instala en lo cotidiano. Comprendí que, las mujeres que me rodean amigas, mamá, tías, abuelas, vecinas, compañeras y otras, todas, compartimos un lazo, la violencia patriarcal ha atravesado nuestras vidas.

² Tania Salgado menciona en el sitio web Wambra, medio digital comunitario, que “Mengana es un colectivo antipatriarcal autogestionado, cuyo objetivo es ocupar el espacio público mediante intervenciones artísticas, activismo político, creaciones callejeras, letras ambulantes. Creemos en el Feminismo como propuesta de transformación de las relaciones entre personas y de la organización de la sociedad en general, como una propuesta contra todas las relaciones de dominación y autoritarismo, como forma horizontal de organizarnos, como propuesta política en que las personas construyamos fuera de “camisas de fuerza patriarcales”, como una propuesta para construir libertad”.

³ La escuela de alfabetización y popular “Mujeres de Frente” aparece a inicios del año 2011 como iniciativa de un pequeño grupo de mujeres cuya trayectoria hace parte de la militancia feminista popular. En la actualidad la Escuelita Popular Feminista sigue acompañando procesos de alfabetización a mujeres.

Parto de aquí, creyendo que el proceso colectivo es necesario y que la acción feminista es revitalizante; creo en estrategias y alternativas feministas de exigibilidad de justicia como forma de expulsar el enojo, de respuesta a la impotencia frente a la impunidad y en el aliento que me ha dado creer que con esa acción se rompe el silencio y el encubrimiento. Identifico esta postura personal como una oportunidad, pero también un límite, en tal sentido presentaré este trabajo de investigación como un diálogo. Un diálogo entre mujeres diversas, pero con el lazo en común del ejercicio de las violencias sobre nuestros cuerpos y pensar en hacer(nos) justicia no desde lo penal o jurídico sino desde la reparación propia individual y colectiva, será una conversación permanente entre las mujeres que han visto en el escrache una opción, las académicas que han conceptualizado y pensado al respecto de las distintas estrategias feministas de justicias, y las colectivas de mujeres diversas que accionan sobre la exigibilidad de justicia. A pesar de que al plantear esta investigación he recibido observaciones enfocadas a cuidar que no sea una tesis militante o activista; es que no puede dejar de serlo, parte de ese lugar, pero eso no quiere decir que dejará de ser un ejercicio riguroso y serio que surge desde mis inquietudes personales como parte del movimiento de feministas en Quito y porque se entabla desde el diálogo con varias experiencias feministas en Latinoamérica.

Otro de los límites que identifico es mi poco conocimiento sobre las leyes y el criterio legalista que puede exigirse o que podría quedar sin resolver por el título que propongo, pero este límite puede ser sorteado cuando se entiende el enfoque desde el que ha sido planteado este trabajo que es feminista, de memoria, en atención al proceso pedagógico del que parten nuestras acciones y acompañamientos diarios, es un recuento de las estrategias hechas para responder la falta de justicia sobre la vida de los cuerpos feminizados, no desde el enfoque jurídico sino desde la experiencia feminista militante, en respuesta al silencio sistémico e inoperancia de las leyes, que da cuenta de un camino alternativo que se forja desde el accionar diario feminista y que es paralelo al legalista. Así mismo no he querido reflexionar sobre las consecuencias del escrache en los hombres que han sido señalados y denunciados como violentadores, esto responde a varias aristas; primera, el notorio cuidado institucional a los hombres, segunda la falta de respuesta coherente por parte de los hombres escrachados, ninguna reacción ha sido fuera de la defensa y el cuidado de su buen nombre, con una actitud defensiva emulando una caza de brujas, esto podría dar pie a otro trabajo investigativo pero mi interés en esta investigación es pensar alrededor del escrache como alternativa legítima de defensa y reparación feminista.

En este sentido, mi trabajo de investigación está dotado de un “punto de vista feminista” como afirma Bartra (2010) en donde se utilizan instrumentos y técnicas *ad hoc*. Por esta razón la observación no se plantea como igual, como neutra “siempre se observa con los ojos propios, con lo que cada quien trae adentro: con las emociones, los gustos, los talentos, la preparación, la ideología y la política” (70). En efecto, quien decide realizar una investigación feminista observa la realidad desde la disputa entre los géneros y en este enfoque plantea inquietudes sobre la realidad de la vida de las mujeres⁴ y dilucidar el papel que ellas ocupan en distintos ámbitos de la vida. Sin por esto decir que la investigación feminista será planteada radicalmente distinta, de cierto modo sí, pero en otras ocasiones serán ciertos matices los que cambien el curso de la investigación (71). Según Margrit Eichler (1997) la investigación feminista es la que tiene el compromiso de mejorar la condición de las mujeres.

Por tal razón, me interesa plantear cómo los estudios con un enfoque feminista se proponen desde la investigación-acción por la correlación constante entre la teoría y las luchas feministas. Ya que a través del planteamiento de la teoría feminista se puede entender y develar los mecanismos de poder que actúan en las relaciones sexo genéricas, en tal razón la práctica militante feminista logrará poner en acción los planteamientos de transformación y en consecuencia enriquecerá dicho planteamiento. De acuerdo con este enunciado “el compromiso de la academia feminista siempre ha sido militante y ha buscado superar la esterilidad de los estudios aislados del debate político” (Carosio 2019, 156).

En efecto, la práctica feminista en su trabajo activista y militante revitaliza la academia, a la que se le ha criticado de ser únicamente teórica y ensimismarse. Por tanto, el compromiso académico militante construye una epistemología feminista, esto quiere decir que se aborda el conocimiento desde las mujeres sistemática y diversamente oprimidas, coloca la atención en sus voces y rechaza los saberes que han sido construidos para contar una realidad sesgada y excluyente. Esto implica reconocer la importancia de las vidas de las mujeres, en todos los ámbitos como recurso para el análisis, el cual logra evidenciar “un orden más abarcante, transformador y liberador” y que tiene resultados en la vida social en su totalidad (156).

Mi interés es analizar y visibilizar las acciones de exigibilidad de justicia y las estrategias feministas que surgen frente a la inoperancia de la justicia ordinaria, desde una

⁴ Cuando hablo de las mujeres estoy incluyendo la visión diversa sexo genérica y de autodeterminación, pasando muy por encima del único y biologicista “mujer”

perspectiva feminista y no desde un criterio legalista. Por esta razón, la metodología que planteo es feminista, subjetiva, parte de la experiencia. Por ser feminista la metodología implica una ruptura con la visión tradicional de las investigaciones que suelen cumplir un esquema vertical y unidireccional en la construcción del conocimiento “sujeto (el que conoce)-objeto (lo que es conocido). En la investigación feminista se trata de eliminar esta lógica y se persigue una relación sujeto-sujeto en la que el proceso de conocimiento se establece como una relación dialógica” (Ríos 2010, 187-8).

Por tal motivo, en la propuesta del trabajo de investigación feminista se pone en evidencia que los géneros están divididos socialmente y que éstos están jerarquizados, hecho que ha privilegiado lo masculino y que ha desplazado a lo femenino. De esta manera, los planteamientos e interpretaciones en este trabajo de investigación, sobre el acceso de las mujeres a la justicia, se evidenciarán en la metodología que se aplica a la investigación la cual condicionará los resultados (Bartra 2010, 70). El “Punto de vista feminista” aporta un nuevo modo de abordar una realidad concreta puesto que se encuentra en permanente construcción. Según avance la investigación ésta tendrá sus especificidades distintas a los de otros puntos de vista porque se priorizan definiciones, marcos conceptuales diferentes de los que se usarían en otras investigaciones. Y “porque elige determinados problemas a investigar que, a fin de cuentas, contribuyen a transformar la condición subalterna de las mujeres” (70).

Este trabajo de investigación pretende ser un ejercicio de memoria sobre las estrategias y herramientas que utilizan los feminismos, estos necesitan recorrer lo andado y reflexionar al respecto, no pretende ser un trabajo penalista o legalista de hecho asiento mis límites en torno a este criterio ya que mi formación ha sido totalmente distinta. Por lo dicho anteriormente la pregunta de investigación que planteo es ¿Qué estrategias se están ejecutando desde los feminismos latinoamericanos en Argentina, Bolivia, Chile y Ecuador como contra respuesta a la justicia patriarcal imperante? Propongo, desde los límites de esta aseveración que, al no existir posibilidades de acceso real a la justicia, las mujeres han tomado varias opciones y que una de ellas, ha sido el escrache, así como las acciones de vergüenza y exposición pública como, por ejemplo, en el segmento “Padres Irresponsables” de la Radio Deseo de Mujeres Creando en Bolivia. En Argentina y Chile el escrache o funa pensando desde la herencia de reivindicación por medio del escarnio postdictadura y en Ecuador de qué modo el escrache, actualmente, se posiciona como una acción preponderante y legítima por parte de las mujeres, esto lo planteo desde las experiencias de varias colectivas que desde su militancia y diario compartir con personas

diversas diseñan estrategias de acompañamiento y que no necesariamente se encuentran enfocadas a planteamientos legalistas ni responden, ni tienen que responder, a las leyes.

Por consiguiente, el objetivo general de este trabajo es: Identificar las estrategias que se han propuesto desde los feminismos latinoamericanos en Argentina, Bolivia, Chile y Ecuador como contra respuesta a la justicia patriarcal imperante para reconocer en estos procesos un ejercicio de disputa por la memoria con estéticas y estrategias diversas. Y consiguiente, analizar las propuestas feministas de exigibilidad de la justicia en Argentina, Bolivia y Chile para posterior reflexionar sobre la campaña Ponle Rostro a la violencia en Quito-Ecuador y sus efectos en el movimiento de mujeres feministas en Quito.

Este trabajo está conformado por tres capítulos; el primero es un marco teórico sobre los feminismos en Latinoamérica, la justicia y las justicias feministas. En el segundo capítulo analizaré las distintas propuestas de exigibilidad de la justicia feminista en Argentina, Bolivia y Chile, desde la vergüenza pública hasta el escrache como estrategia para visibilizar las demandas en contra de la justicia patriarcal y la constante de sus silencios. Posteriormente explicaré qué es la vergüenza pública y el escrache; y de qué modo se asienta como estrategia para exigibilidad de la justicia. Luego analizaré la consolidación de las estrategias de reparación que han implementado las “Mujeres Creando”, un dialogo con Ruth Z. de La Revuelta Neuquén para identificar el avance de los escraches y la posibilidad pedagógica del acompañamiento, además de poder entender el modo en el que la estrategia del escarnio público se va perfeccionando, cambiando y teniendo matices para terminar con la experiencia de acompañamiento y contención de las mujeres de la organización “Ni una menos” en Chile. En el tercer capítulo de esta investigación reflexionaré la acción del “8M, Ponle rostro a la Violencia” en Quito, mediante diálogos con las compañeras que escracharon, así como su perspectiva previa y posterior a la acción del escrache. Para concluir expondré las historias de vida, como recursos biográficos y metodológicos en torno al ejercicio de las violencias de dos mujeres que vivieron de primera mano la violencia y la posibilidad de reparación que brinda el acercamiento a los feminismos y su contención. Hay varias dimensiones en torno al escrache la de sanción y la de reparación; a mí me interesa, en este trabajo, centrarme en la segunda que atiende a las dimensiones de la vergüenza pública y el acto pedagógico sobre las acciones feministas del escrache, que han funcionado como rectificadoras de las conductas machistas y como aleccionadoras cuando se parte del hecho de que las mujeres ya no tienen como opción el silencio ni el ocultamiento. Este

trabajo pretende visibilizar las estrategias feministas en torno a la acción política traducida en escrache, por ahora no se reflexionará al respecto de las “consecuencias”, si las hubiera, que han podido encontrar los hombres que han sido escrachados. Hay varias consideraciones al respecto de las sanciones sociales, laborales o legales que pueden tener estos hombres, pero a lo largo de este trabajo vamos a poder evidenciar cómo el patriarcado cuida y legitima las acciones machistas, misóginas y violentas ya que en la mayoría de los casos estos hombres siguen ostentando cargos de prestigio, directivos, como profesores o artistas de renombre, de *buen nombre*. Esto se podrá evidenciar a través de las reflexiones de las feministas y las Historias de vida de dos mujeres que generosamente han brindado sus experiencias en torno a las violencias ejercidas por hombres cercanos,

Metodología

Las entrevistas y diálogos reunidos en este trabajo son el compendio de testimonios y vivencias entorno al escrache y los modos de estrategias feministas de exigibilidad de justicia por parte de mujeres que han sufrido violencias y las feministas que han acompañado a las mujeres. Para resguardar la privacidad de las colaboradoras los nombres han sido cambiados por seudónimos como estrategia de cuidado, al igual que los nombres de los hombres que han sido escrachados por una compañera a título personal y solo se han conservado los nombres de las mujeres feministas que exponen sus experiencias en Latinoamérica (Argentina, Bolivia y Chile) y el de los hombres que han sido escrachados en la acción anónima del 8 de marzo “#PonleRostroAlaViolencia”, recopilé los relatos de vida a partir de diálogos con las mujeres que brindaron apertura para hablar sobre las violencias de las que han sido víctimas.

Analizo a los movimientos feministas en Latinoamérica, sus demandas y qué ha implicado la feministización (Ciriza 2007) de la sociedad actualmente, lo que aporta al contexto histórico, político y social de las diversas organizaciones feministas que confluyen en demandas propias y colectivas. En un segundo momento la bibliografía feminista, desde el sur, me ha ayudado a comprender e identificar de mejor manera el planteamiento de una crítica entorno a la justicia patriarcal y las alternativas feministas de exigibilidad de justicia y reparación. Planteo diálogos con feministas que acompañan escraches y mujeres que han decidido escrachar y exponer a sus ex compañeros o parejas

para finalmente con el escrache del 8 de marzo en Quito reflexionar sobre las reacciones entorno a la estrategia del escrache anónimo.

A partir del interés de reflexionar sobre el quehacer feminista mediante diálogos no jerárquicos asociados a los “estudios subalternos” (Rodríguez 2001), se plantean intercambios que posibiliten una concepción alterna de investigación desde el Sur: un método que plantea encontrar intercambio constante de reciprocidad y aprendizaje mutuo en los feminismos. Los estudios feministas no pueden dejar de verse desde esta concepción ya que los Estudios Subalternos son definidos a *grosso modo* “como cualquiera que este subordinado en términos de clase, casta, edad, género y oficio de cualquier otro modo” (121); por tal razón, los estudios e investigaciones con un enfoque crítico feminista parten de los estudios subalternos porque ponen énfasis en lxs excluidxs.

Debido a las políticas patriarcales dominantes que priman en la sociedad la propuesta subalterna plantea que el “compromiso crítico era crucial para la transformación tanto de las organizaciones políticas dominantes como de las subalternas” (122); es decir, que en este trabajo se plantea una lectura crítica al sistema patriarcal articulado en las leyes y operadores/as de justicia, así como un planteamiento crítico al accionar diverso de los feminismos como posibilidad de repensar y reflexionar sobre la acción militante propia y las alternativas de las que se reapropian las feministas, con la posibilidad de reflexión y diálogo que brindan los estudios subalternos, lo dicho marca una distancia con la propuesta penalista y judicial.

Las historias de vida han sido una transcripción fiel del diálogo mantenido con estas dos mujeres para comprender desde los relatos de su vida en torno a la violencia, sobre el testimonio de cómo se viven, se gestionan y se politizan las violencias ejercidas por hombres cercanos. En este sentido, son planteadas como “descripciones sociales producto de metodologías cualitativas” (Vázquez 2000) que dan cuenta de los procesos individuales con los que se pueden construir las formas particulares de un grupo social. Elaborar relatos biográficos de la experiencia de la militancia feminista y de vivencias sobre violencias sufridas implica trabajar en la memoria de acontecimientos, estrategias, recuerdos y olvidos, así como de espacios, anécdotas y datos que van tejiendo y construyendo a través del relato una narrativa desde la experiencia feminista, para la construcción de una memoria colectiva desde los feminismos de “lo que podríamos llamar la actualización de la memoria” (317). María Eugenia Vázquez (2000) plantea que no existe memoria ingenua; la memoria cultural posee un poder ya que es construida con un propósito de exigir o visibilizar como el caso de las justicias feministas y los relatos

alrededor de estas. La reapropiación desde la memoria solo puede darse contando nuestras historias desde adentro, desde nuestras verdades y percepciones como muestra de una realidad particular que da cuenta de un momento social e histórico específico.

Por consiguiente, ha sido un trabajo cualitativo en donde he indagado sobre las experiencias desde las colectivas feministas, así como sus tácticas en torno a la exigibilidad de justicia, he conversado con ellas para conocer sus estrategias y también he conversado con mujeres que en el camino de reparación de las violencias que han vivido, encontraron en los feminismos el camino para remediar lo que ha significado el silencio estructural de las instituciones y de quienes trabajan como operadores de justicia.

Capítulo primero

La feminización de las injusticias

En este capítulo presentaré los argumentos de Mackinnon (1989), Llorondo (2019), Chamberlain (2017), Berrère (2008), Fraser (1995), Carosio (2019) con el fin de analizar, la lucha y los movimientos feministas en Latinoamérica. Además, reflexionaré desde la academia cómo se ha definido a la justicia y en contraposición el planteamiento de las justicias feministas.

También reflexionaré sobre los fundamentos y las principales críticas que se hacen a la justicia patriarcal. Posteriormente, definiré la justicia feminista, las acciones y estrategias de vergüenza pública como marco de referencia del escrache o funa como herramienta de visibilización y denuncia de exigibilidad de justicia y reparación.

1. Del silencio, la justificación y la justicia que nos ignora

Los jueces son los guardianes del patriarcado.
(Isabel Agatón)

Para erigir una crítica a la “justicia ordinaria” es preciso señalar como primer punto los fundamentos que la preceden. En este sentido, el Estado y el derecho modernos poseen una característica contradictoria, tienen que negar categóricamente las relaciones de poder desiguales en la sociedad, para consolidarlas eficazmente y deben eliminar de manera creíble la existencia de tal desigualdad (Boaventura de Sousa 2012, 14). Cuando se habla de justicia se parte de un absoluto, un universalismo, que asume que *todos* estamos incluidos. La cultura jurídica hegemónica, se entiende desde la idea de igualdad. “Se quiere dotar del mismo *status* jurídico a las personas, puesto que ya, desmantelado el Antiguo Régimen, no puede haber grupos subordinados” (Barrère 2008, 7). Esto se instaure en un ideal liberal de la justicia imperante individual. Con esto se afirma que, el derecho se ha instaurado como “instrumento de consolidación de las relaciones de poder” (16) a pesar de profesar lo contrario.

Por tal motivo y para sustentarlo desde una lectura feminista Catharine Mackinnon (1989, 6) aclarará eficazmente cómo “el género es un sistema social que divide el poder.

Por tanto, es un sistema político”. Esto se comprende cuando históricamente las mujeres han sido:

económicamente explotadas, relegadas a la esclavitud doméstica, forzadas a la maternidad, sexualmente objetificadas, físicamente ultrajadas, utilizadas en espectáculos denigrantes, privadas de voz y de cultura auténtica y del derecho al voto, excluidas de la vida pública. [...] sistemáticamente sometidas a la inseguridad física, han sido blanco de la denigración y la violación sexuales, despersonalizadas y denigradas, privadas de respeto, credibilidad y recursos, y se las ha silenciado, se les ha negado la presencia pública, la voz y la representación de sus intereses. (6)

En consecuencia, los diversos modos de exclusión y violencias que atraviesan las vidas de las mujeres se han expresado en lo social y económico antes que, en las leyes, antecediendo las políticas del Estado. Se han presentado así en el ámbito de lo privado, es decir expresados en la vida cotidiana, como naturales (Barrère 2008, 7). “La estrategia es construir la sociedad desigualmente antes que la ley; después, diseñar la constitución, incluida la ley de la igualdad” (9) y es así que, por histórico y habitual, se justifica la falta de acción de la justicia patriarcal, conservando el statu quo.

Pero de qué hablamos cuando se afirma que la justicia es patriarcal. Mackinnon (1989, 7) afirma que el Estado “es masculino [...]. La ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres”. Bajo esta aseveración, solo basta ponernos a pensar un instante, en el modo en el que actúan las leyes en los casos de violencias físicas, violaciones y feminicidios para evidenciar el régimen patriarcal cuando omite, invisibiliza, justifica y revictimiza a las mujeres.

Es así que la justicia se fundamenta en legitimar vocablos como neutralidad, objetividad, políticas básicas, normas y moral, preceptos basados en el cumplimiento de las leyes y reglas. Así pues, la objetividad en el sentido legal es maniquea ya que ésta se legitima expresando su forma de ver a la sociedad y la crea bajo su propia visión, como la medida correcta; los parámetros con los que mira y como la sociedad se ajusta a ella. Además, para el eficaz cumplimiento de las reglas se alude a la neutralidad, es decir, tomar decisiones jurídicas imparciales, desapasionadas, en donde se parte del supuesto de igualdad (Mackinnon 1989, 7-8). Pero estas aseveraciones, en las que se funda el derecho, se diluyen y dejan de tener efecto en las experiencias y vidas de las mujeres. En pocas palabras podemos afirmar, sin titubeo, que el Estado, sus leyes y la forma en las que se las lleva a cabo están regidas bajo el poder masculino.

Esto ha significado para las mujeres estar sujetas a un dominio en el que permanecen subordinadas y desprovistas de poder, resumiendo nuestras existencias como impedidas de alcanzar las garantías legales (9). Por tal razón Mackinnon (12) ilustra ejemplos en relación a la sexualidad, la pornografía, violación y la prostitución y la forma en la que la ley se ajusta a sus preceptos para mirar a las mujeres como inferiores, puesto que no interviene y cuando lo hace, lo justifica aduciendo al supuesto *consentimiento*, a pesar de que una mujer afirma haber sufrido violación, la realidad social y la ley se lo niegan. El poder del Estado se encarna en la ley, se evidencia en toda la sociedad como poder masculino, el poder de los hombres sobre las mujeres. “El poder masculino es sistémico, coactivo, legitimado y epistémico, *es el régimen*” (13).

Según Nancy Fraser (1995, 11) la injusticia es percibida bajo la diferenciación de que un grupo se beneficia de actos que, responden a la justicia, en este caso el *reconocimiento* de los hombres como grupo privilegiado que puede acceder a la justicia, implica que las mujeres estemos regidas a un sistema patriarcal que legitima la construcción que privilegia lo masculino. Por ello la autora, cuestiona las luchas que se limitan a la redistribución, si bien aquellas son importantes desde el punto de vista de la economía feminista, también es imprescindible para las mujeres las políticas de reconocimiento en donde se ubica la participación política y las demandas entorno a la justicia. Pues según la perspectiva de la autora, aquella posición de reconocimiento, ha justificado y privilegiado las acciones de desvalorización, discriminación y violencias hacia las mujeres, delimitados y acentuados bajo regímenes que inhabilitan el acceso a la justicia como la clase, la raza y el género.

Para Mackinnon (1989), citando a Austin (1954) refiriéndose a la ley como soberana, los hombres son los soberanos en la sociedad. Son el grupo cuyas órdenes son obedecidas, los hombres han tenido la autoridad para plantear las leyes. Esto lleva a que se instauren los valores masculinos; en tal sentido, ellos son el grupo autorizado para interpretar y legitimar bajo su lectura “la ley” (Mackinnon 1989, 13). El poder del Estado, que se evidencia en las leyes, está presente en la sociedad “como poder masculino al mismo tiempo que el poder de los hombres sobre las mujeres en toda la sociedad se organiza como poder del Estado” (13).

En este orden de ideas podemos sustentar teóricamente el modo en el que son, realmente, vistas las mujeres desde los aparatos de justicia y la ley, que anteceden al

ejercicio de un proceso judicial. La ley construida desde lo masculino esta inhabilitada para responder las demandas de las mujeres, con un enfoque feminista.⁵

2. Justicia(s) feminista(s) acto de digna rabia

El iusfeminismo o feminismo jurídico puede comprenderse como la variante jurídica del feminismo (Berrère 2008, 2). El avance del feminismo jurídico, según Maggy Berrère, se debe al avance de aquel como un movimiento, masivo y diverso, más que como práctica social, que basa sus demandas y acciones bajo una lectura crítica de transformación de la realidad, que reflexiona e interpela sobre la historia y vida basada en la discriminación de los hombres sobre las mujeres. Además, evidencia que dicha discriminación se encuentra en todas las estructuras sociales sean estas económicas,

⁵ Sobre la intervención patriarcal de la justicia ordinaria en procesos de violencias a las mujeres y feminicidios en nuestro contexto, tenemos las evidencias como, por ejemplo, el caso de Juliana Campoverde, víctima de feminicidio, en donde el proceso judicial para determinar la culpabilidad de Jonathan C. duró siete años, evidenciando una clara acción judicial ineficiente, que no responde a las premisas de la justicia y mucho menos a algún tipo de reparación a la familia de Juliana. En lo concerniente a la inoperancia de la justicia en el Ecuador, diario El Comercio, uno de los medios de comunicación más leídos en la ciudad de Quito, en su publicación del 01 de noviembre del 2017, menciona que tres años se demora un juicio sobre delitos sexuales en el país. No son suficientes las evidencias, los testimonios ni los análisis médicos para que la justicia responda a las niñas, jóvenes o adultas.

El mismo medio informó el 8 de marzo del presente año, que, desde 2014 hasta el 2019, reposan 338.166 casos de violencia de género, en las oficinas fiscales del país, estos casos aún no han llegado a una sentencia en contra de los agresores. En esa noticia se menciona que 23.293 casos son de violencia física. La inoperancia judicial se evidencia en casos como el de Nancy, hallada sin vida en un terreno baldío a dos cuadras de su casa, ella tenía una boleta de auxilio que había solicitado por las amenazas recibidas de su expareja y que fue hallada en la cartera de la víctima. Sus familiares comentan que vivía una situación de violencia de género. Este y muchos casos más develan lo insuficiente e ineficaz de las “alternativas” de justicia que las mujeres tienen cuando se trata de protegerse ante los actos de violencias. El Código Integral Penal (artículo 558) menciona que una de las alternativas para proteger a las mujeres víctimas de violencia es prohibir que el agresor se les acerque o la intimide, obligar a que dejen el hogar, impedir que acuda a reuniones donde se pueda encontrar con las posibles víctimas. Ley insuficiente ya que las mujeres víctimas de violencia a pesar de cumplir con el protocolo de denuncia son asesinadas, perseguidas o continúan siendo violentadas (El Comercio 2020).

El proceso de las mujeres víctimas de violencias de género, que deciden denunciar y acogerse a los trámites legales ordinarios, comienza en la Fiscalía para poner una denuncia o a la unidad de flagrancia, siendo que el acto de violencia haya ocurrido en las últimas 24 horas. Luego tendrá que someterse a un peritaje médico según el caso de la violencia sufrida. En el caso de denuncias de delitos flagrantes como violencia sexual para versiones o cotejar se toman muestras de ADN. Después se manda el proceso a la Policía Judicial, como parte del sistema de investigación, que posteriormente manda un informe a Fiscalía. Según las investigaciones y recolección de informes la Fiscalía es la encargada de decir si hay un delito o no, si se declara que hay un delito se llama a juicio, para que un tribunal dicte una sentencia, la cual se puede apelar. En el Código Orgánico Integral Penal (art. 585) se establece que una indagación puede durar entre uno y dos años. Pero el testimonio de varias mujeres recolectado por el medio de comunicación El Comercio, con fecha del 8 de marzo del 2020, devela que las sentencias demoran hasta 4 años, eso, bajo la insistencia permanente de las mujeres que denuncian para que la causa avance. En la Fiscalía de Género de Pichincha otra de las razones para que las causas no puedan llegar a una sentencia, es que el sospechoso se fuge y no se lo pueda juzgar en ausencia, o que las víctimas, conscientes del tiempo que demora y el desgaste del proceso, desistan de seguir con el caso.

jurídicas, familiares, sexuales, culturales o ideológicas. Por consiguiente, revisar y analizar, el modo en el que actúan las estructuras de dominación sobre las vidas de los cuerpos feminizados, propicia que el feminismo como “corriente crítica” intente “transformar la realidad y la cultura jurídica como instancias productoras y reproductoras de la discriminación” (2) colocando con mayor énfasis la crítica al discurso de igualdad y la demanda por equiparar derechos y accesos que deberían ser reales.

Así mismo, para Encarna Bodelón (2001, 151) los movimientos de mujeres, desde hace más de un siglo, han centrado muchas de sus acciones en transformar las nociones de justicia. El aporte, que los movimientos feministas han hecho, es evidenciar cómo las mujeres y los cuerpos feminizados, históricamente, han estado relegadas, no solo excluidas “del modelo de derecho y justicia” (151) sino que la discriminación se profundiza en la definición misma de los derechos y de la concepción de justicia en la que se asienta.

En gran medida muchas de las discusiones sobre la teoría de la justicia han tenido aportes desde los feminismos, como por ejemplo la crítica a la justicia distributiva, a la que se le escapan problemas como la violencia de género, y que ve a la justicia social como el reparto moralmente correcto de beneficios y cargas sociales materiales y no materiales, y que según Iris Young (2000, 152) dichos beneficios pueden ser bienes, ingresos, derechos, oportunidades, poder o autoestima por tanto este modelo no pone en cuestión las relaciones tensas de producción, relaciones de género o clase. Es decir, que el cuestionamiento no alcanza con resolver que se ignore o tome en cuenta ciertos enfoques, ya que con extender el alcance no se resuelve la problemática. Tal es el caso que una mujer y un hombre con igual formación y recursos tendrán diversas realidades y accesos ya que el género les ha ofrecido distintos contextos (153).

Las demandas feministas encuentran su convergencia con el derecho antidiscriminatorio, en la década de los años sesenta, propiciado por los disturbios raciales en los Estados Unidos (Berrère 2008, 4), que encuentra su origen en la respuesta del Estado norteamericano a las revueltas raciales, ya que éste respondió a una demanda intergrupala. Con esta respuesta se intentó dar un salto a la justicia clásica liberal que ha sido planteada como *neutral e individualista*, premisas con las que había actuado la cultura jurídica, y que en realidad sigue manteniéndose, pero que en ese momento se intentó al menos, en términos formales, responder a un grupo minoritario. Esto dará pie a las medidas diferenciadoras destinadas a integrar a grupos excluidos y minorías como por ejemplo afrodescendientes y mujeres, sin querer afirmar que la “política de acción

afirmativa” (5) responda de un modo eficaz o resuelva las demandas totales de cada grupo, pero es imprescindible reconocer el valor transformador del derecho antidiscriminatorio (6). Las demandas de los movimientos antirraciales y feministas intentan redistribuir el poder en estos grupos minoritarios.

Por todo lo mencionado, es meritorio reflexionar sobre el concepto de discriminación ya que éste dará pie para asentar una crítica al concepto de *igualdad* que es donde se ha construido el deber ser del campo jurídico, que ha sido cuestionado por el principio de igualdad jurídica en el que se sustenta. Sin embargo, la justicia social no podría ser abarcada sin el presupuesto de la igualdad, pero ésta tendrá que transformarse, si lo que busca es responder a la problemática de las minorías y en particular la de las mujeres como grupo social postergado (7-9).

En principio, el derecho antidiscriminatorio responde a los diversos espacios de las vidas de las mujeres por lo que la demanda se centra en un planteamiento jurídico abarcante, no sesgado, que responda en contra de la discriminación a las mujeres en los distintos ámbitos, sociales, jurídicos, culturales, etc. alimentándose estratégicamente de la teoría y la práctica feministas (11). Y uno, de los tantos avances jurídicos, llevado a cabo por el activismo iusfeminista, de demandas y de enfoque antidiscriminatorio es la Recomendación General n.º 19, año 1992, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Dicha recomendación menciona: “La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”, esta afirmación pone en cuestión el derecho tradicional individualizante (12) y lecturas posteriores dan pie a reflexiones sobre el término institucionalizado de la discriminación y las distintas formas en las que se evidencian las violencias en las vidas de las mujeres. En tal razón el iusfeminismo se centra en evidenciar las violencias en contra de las mujeres que son producto de una jerarquización injusta del ejercicio del poder de dominio y subordinación basado en el sistema sexo genérico (14), contraponiendo la premisa del derecho tradicional que se sustenta en negar y ocultar las relaciones de dominación, es por eso que, al ocultar, reproduce, acentúa y discrimina (16).

La justicia feminista actúa en favor de las mujeres, consideradas como portadoras de ciudadanía de segunda clase (Benhabib 2004, 42), siendo esta visión la que rige frente a la consolidación de una realidad ligada a la injusticia y la irrefutable necesidad de tener que pensar, reflexionar y crear una justicia que responda a las mujeres. Debemos referirnos a la justicia social como antecesora de la justicia para las mujeres o como ya lo vimos con

el acercamiento al derecho antidiscriminatorio y la justicia distributiva que van marcando el camino a las justicias feministas. Blanca Arnaiz⁶ (2020) menciona que la justicia social se enfoca en el principio de “convivencia pacífica y el progreso de las sociedades” y que al contrario la justicia liberal, la justicia social se adelanta a esa lectura y “promueve el reparto equitativo de los bienes y servicios. [...] Su fin último es acabar con la pobreza y la desigualdad”, promoviendo las luchas en contra de las barreras que enfrentan las personas por su género, preferencia sexual, raza o etnia.

Siguiendo el hilo de mencionar las justicias sociales que se han planteado históricamente desde los grupos marginados, me parece importante señalar a breves rasgos la importancia de la justicia ancestral en el contexto ecuatoriano andino, como “una posibilidad importante para las mujeres indígenas de acceder a la justicia, ya que, por razones económicas, culturales, de discriminación, y de distancia geográfica la mayoría de ellas no acceden a los sistemas judiciales ordinarios, y cuando tienen acceso físicamente, no suelen encontrar allí la justicia” (Lang 2009).

Sin desentendernos del límite sobre lo que menciona Mirian Lang (2009), que el régimen patriarcal limita el acceso y la posibilidad de intervención de las mujeres (84) porque quienes lideran los espacios y toma de decisiones son los hombres de las comunidades, figurando este particular como límite desde la lectura occidental. Y en este orden de ideas, incluso en el discurso reivindicativo de la justicia social, enfocada a las minorías, las mujeres son consideradas como ciudadanas o habitantes de segunda categoría (Benhabib 2004, 40) ya que “son privadas, no del derecho a la libertad si no del derecho a la acción; no del derecho a pensar lo que les plazca sino del derecho de opinión” (46).

Por consiguiente, se plantea como trascendental, para las mujeres, el planteamiento y la demanda de una justicia feminista. Como contrarrespuesta de la justicia sesgada que privilegia a los hombres y legitima relaciones machistas y sexistas. Por los contextos de desigualdad, discriminación y violencias que han sufrido históricamente las mujeres; con la base en el derecho antidiscriminatorio y como consecuencia de sus variantes que toman como ejemplo varias luchas sociales, surgen las pretensiones feministas, en donde aparece el iusfeminismo (o feminismo jurídico) (Berrère 2008, 2) para entender la justicia desde una perspectiva feminista como alternativa jurídica. Fundado, históricamente, en la verdad de que las mujeres no pueden hablar o actuar en defensa de otras, ni de ellas mismas. Esto

⁶ Profesional de la comunicación especializada en el sector audiovisual, con más de 15 años de experiencia en Medios e Instituciones.

a consecuencia de lo que se dirá de Carfania (Hobenreich 2005), considerada la primera abogada de la historia que actuaba en defensa de otros y no sólo de ella misma, elocuente y conocedora del derecho su modo de hablar tan seguro resultó insultante. Por lo que Máximo indicó que era una mujer moralmente reprobable. “Carfania no habló, sino que gritó,[...] (de manera desconsiderada, irracional)”. Ladró y aulló como un perro, de una mujer correcta y respetable se espera que tenga la boca cerrada (5). Y esta aseveración se puede equiparar a otro contexto cuando “los hombres dicen que las mujeres no hablan bien, por tanto, no pueden ayudar u opinar” (Lang 2009, 84).

Frente a estas bases históricas que han naturalizado el modo en el que son vistas las mujeres, es que el iusfeminismo aparece como respuesta, diversa y múltiple, a unas voces silenciadas históricamente, en donde se ha fundado el derecho, y que deja ver sus límites en la inoperancia e impunidad. No se puede hablar de una sola conceptualización del iusfeminismo, así mismo como no se puede homogenizar los movimientos feministas, ya que variará según las autoras y sus enfoques pero que poseen coincidencias en puntos como la subordinación y la discriminación que son injustas y que el derecho tradicional por asentarse en un sistema de reglas, normas, métodos colabora en el mantenimiento y perpetuación de la realidad discriminatoria (García 1992).

Por esta razón las mujeres propician estrategias de exigibilidad entorno a la justicia y manejo de herramientas que generan respuestas propias apegadas al contexto, incluso a pesar de los recursos limitados y las trabas que se van erigiendo reticentes a un cambio social. En este sentido, son estrategias de justicia planteadas desde las mujeres y las diversidades feminizadas y que intentan responder a ellas mismas, desde la organización colectiva feminista se articulan cuestionamientos al Estado y sus sistemas judiciales, de este modo, intentan plantear respuestas legales a las demandas desde las mujeres. “Se trata de una forma diferente de construir lo jurídico y los derechos, una construcción de lo jurídico que parte de la experiencia de las mujeres y lxs profesionales que se van adaptando a las necesidades de la realidad concreta” (Bodelón 2001, 170).

Cuando hablamos de justicias feministas en el contexto quiteño se han articulado varias estrategias para la exigibilidad de justicia y reparación, nos referimos a las acciones de organizaciones y grupos de mujeres que se han dedicado a colectivizar entorno al acompañamiento y asesoría legal como: Proyecto Transgénero con su “Patrulla legal” de asesoría y acompañamiento a mujeres y hombres trans dedicadxs muchos de ellxs al trabajo sexual y que han sido víctimas del abuso policial. Surkuna, colectiva feminista de abogadas, que acompañan a mujeres en asesoría legal. Desde los feminismos se han

planteado varias estrategias de acción colectiva para la exigibilidad de la justicia y reparación de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia desde el acompañamiento, la escucha empática, la acción directa, círculos de autocuidado, acompañamiento legal, hasta las mesas de trabajo enfocadas a los cambios en la ley o trabajo en las instituciones.

Las mujeres seguimos siendo víctimas de una realidad patriarcal que, a pesar del discurso y los avances en temas de derechos y libertades luchadas, principalmente, desde las organizaciones de mujeres y feministas que han propiciado una transformación sustancial sobre los derechos legales. Muestra de ello son las leyes, acuerdos y derechos en las constituciones nacionales que garantizan teóricamente una vida libre de violencia para las mujeres en favor de la igualdad de género. Y, en definitiva, las promesas sobre la igualdad de género no es lo mismo que hacerlas realidad ya que es palpable la brecha entre las garantías legales y la vida diaria de las mujeres.

Pero en el proceso de exigibilidad de justicia Rita Segato (2018) plantea colocar rigurosa atención sobre el punitivismo de las acciones que desde el feminismo se gestan en pro de la exigibilidad de la justicia, la antropóloga feminista menciona que se debe “tener cuidado con las formas que aprendimos de hacer justicia” y que éstas tienden a ser punitivas, de hecho, por la herencia patriarcal que basa su repetición en “modelos masculinos”. La antropóloga sugiere que socialmente las feministas hemos sido “capturadas por la idea mercantil de la justicia institucional como producto y eso hay que deshacerlo. Perseguimos la sentencia como una cosa, y no nos dimos cuenta que la gran cosa es el proceso de ampliación del debate” (2018). La justicia en clave feminista parte de colectivizar la problemática que las mujeres y las diversidades padecen; colocan en el discurso y llevan a lo público a través del escrache diversas formas de reparación que se pueden gestar desde la individualidad para cotejar una respuesta colectiva que nos marca el camino a todas (Segato 2018). Es así que el escrache feminista se plantea como un discurso no hegemónico porque se encuentra fuera de las estructuras de las instituciones, ya que el discurso institucional banaliza las experiencias de las mujeres y cuerpos feminizados en torno a las violencias que denuncian, lo que hace necesario recurrir a medios alternativos para denunciar, señalar o agilizar los procesos judiciales.

El escrache comienza con la conciencia del abuso y puede extenderse hasta una condena judicial. No hay límites, no hay parámetros, y el protocolo se escribe mientras se hace. Puede ser anónimo, estar firmado; denunciar un delito penal o simplemente buscar alertar a otras mujeres. Puede contener imágenes, audios, videos o ser simplemente

una narración de los hechos. Sin embargo, y con la infinidad de sus potencialidades, se está constituyendo como un género discursivo dentro de la lucha feminista (Segato 2018).

Rita Laura Segato (2019) ha planteado varias preocupaciones sobre el debate en relación a los escraches y “linchamiento moral”, cuando se expresa sobre el escrache menciona que “corresponde a un justo proceso de tipo público (...) frente a las deficiencias de la justicia del Estado” mientras que el linchamiento posee sus limitantes ya que es una respuesta de acusación inmediata, ya que “el riesgo mayor para el feminismo es caer en el linchamiento moral sin parámetros claros del justo proceso” y este particular puede provocar varios daños a los avances del movimiento feminista.

Segato (2018) dice que “el escrache es la forma de hacer justicia por la propia gente, pero no es espontaneísmo. No es un linchamiento”. Además, la intelectual argentina (2019) pone hincapié en cuidar que las acciones de exigibilidad de justicia, por parte de las feministas, no sean punitivas, cuestiona si el castigo puede generar un cambio en los hombres que ejercen las violencias, la negativa a esta cuestión será que las leyes “no causan comportamientos (...) la ley no es determinante en la práctica de las personas”

En este sentido, el escrache feminista no se plantea desde el punitivismo ya que es una respuesta de justicia social feminista, es una alternativa para buscar respuestas políticas y sanción social frente a las violencias expuestas, nada tiene que ver con un modelo penalista o jurídico sino más bien intenta responderle a la justicia ordinaria que se encarga de silenciar y deslegitimar las denuncias realizadas por mujeres valientes que se atreven a romper el silencio. El escrache ha tenido que bregar en medio de críticas desde la academia e incluso desde espacios feministas que ven el ejercicio de la justicia desde un lente tradicional y conservador.

El punitivismo es un castigo que se mantiene alejado de la reparación, es así que, lo punitivo está relacionado con la impunidad más que con la reparación “tiene que ver con un modelo de justicia tradicional y patriarcal que centra su total atención en el agresor, mientras que el relato y el dolor de las víctimas se queda del todo acallado y escondido” (Suárez 2020). Mientras que el escrache pone en el centro las voces de las mujeres, que buscan una acción política exponiendo de forma anónima o en primera persona la violencia machista que han tenido que padecer. El escrache no necesariamente busca una respuesta estatal, judicial o institucional, sino más bien busca respuestas en la sociedad; la funa señala y advierte a otras mujeres.

3. Feminismos jóvenes y activos

A la luz de las autoras que han abordado la problemática de la justicia feminista, a continuación, mostraré las luchas desde los feminismos, esos, como “movimiento de movimientos” como lo menciona Francesca Gargallo (Lorrondo y Ponce 2019, 13) se constituyen como un rizoma plural y diverso de colectivos de “feministas jóvenes” autodenominadas como “activistas”. En donde Suramérica ha sido muy bien representada por jóvenes mujeres que alzan sus voces “contra el acoso, el feminicidio, a favor de la interrupción del embarazo” (11) y en donde convergen corrientes diversas: “feminismos urbanos de clase media, feminismos comunitarios indígenas y no indígenas, ecofeminismo, feminismos decoloniales” (12), feminismos populares, anarco-feminismos, por mencionar algunos. Son espacios de convergencias de clases sociales, diversidades sexuales y comunidades étnicas, pluralidad y diversidad que ha provocado tensiones, pero también acciones comunes.

Los feminismos urbanos de clase media/alta han luchado por la ampliación de la ciudadanía, por ser incluidas en la democracia y han dado importantes luchas contra la violencia y el femicidio, como por ejemplo el movimiento “Ni Una Menos” en Argentina. Hay divergencias entre estos feminismos y los feminismos indígenas en América Latina. Para las feministas urbanas, clase media y alta, los feminismos indígenas son sexistas. Para las feministas indígenas, el etnocentrismo de esos feminismos es la razón por lo que les es difícil comprender su visión comunitaria, que incluye a los hombres de su comunidad en las luchas contra el patriarcado y en las resistencias comunitarias. (13)

Uno de los puntos de convergencia de los feminismos “es el cuerpo como punto de partida de la reflexión y la acción” (Lorrondo y Ponce 2019, 13) no solo individual, sino que se transforma en un reclamo sistémico, en colectivo, colocando avances a “lo personal es político” (Millett 1970). El cuerpo como territorio diverso y versátil cuestiona el objeto esencializado “mujer” planteado por el feminismo europeo (13) que limita la comprensión de la situación de las mujeres de América latina cuyos cuerpos han sido racializados, explotados, marginados, violentados. Las feministas desde sus corporalidades atravesadas por la raza, chicanas, indígenas o negras en Estados Unidos, aportaron con la categoría de las categorías, la “interseccionalidad”⁷ (Lugones 2005), con la que podemos comprender los mecanismos de subordinación desde la raza/género/clase y otras, que permiten a estos cuerpos converger en un mundo desigual en donde el capitalismo y el patriarcado se han articulado exponiendo todo tipo de opresiones.

⁷ Entendiendo el límite de la categoría, según la lectura de Ochy Curiel (2020).

Los feminismos latinoamericanos que tienen como objetivo decolonizar (Walsh 2013) sus prácticas y reflexiones han encontrado una tensión constante con los feminismos hegemónicos/liberales/institucionales ya que desde Latinoamérica se pone énfasis en lo comunitario, lo que posibilita pensar y repensar el individualismo y la relación con la naturaleza que los feminismos hegemónicos han ignorado; pero que a pesar de la tensión no se puede dejar de reconocer “el poder emancipatorio del discurso feminista eurocéntrico” (Lorrondo y Ponce 2019, 13).

Muchas autoras insisten en ubicar los movimientos y colectivas feministas contemporáneas en la cuarta ola del feminismo (25). Frente al avance del discurso de los feminismos en el mundo, Latinoamérica no ha sido la excepción y se han ido planteado desde el sur demandas propias; la crítica sobre la clase, la discriminación racial, la economía de los cuidados. Sin embargo, es imprescindible señalar un marco histórico de los feminismos, que preponderantemente han estado marcados por olas, sin dejar de mencionar la distancia y los límites de esa temporalidad planteada desde el norte, pero que tienden a ubicar de mejor manera en tiempo y espacio las luchas feministas en el mundo. Por consiguiente, para ilustrar de mejor manera Alba Carosio (2019, 141), divide la historia de los feminismos latinoamericanos en tres olas, la primera Ola la ubica en el siglo XX, como la época de afianzamiento de los movimientos feministas centrada en la demanda de incorporación de las mujeres a las universidades canalizadas por el feminismo socialista, la lucha por el derecho al voto, derechos civiles y derechos laborales (141). La segunda Ola del feminismo en Latinoamérica, la ubica cronológicamente en los años setenta en donde se produce una presencia significativa de las mujeres en la educación media y superior, con el acceso a la educación las mujeres asumen roles fuera del hogar lo que provoca que obtengan mayor independencia. Posterior al logro del voto femenino, se asume erróneamente que las demandas de igualdad de las mujeres están resueltas, pero poco tiempo después se pusieron en evidencia que “la igualdad legal encubría desigualdad y opresión evidente en la división del trabajo de la familia y el desigual goce de los derechos sexuales,[...]” (144) por lo que las mujeres participaron profusamente en movimientos sociales de izquierda, militantes en favor de las luchas sociales, esta segunda Ola también está marcada por el vínculo del mundo feminista y el académico, por eso se da la institucionalización del movimiento feminista ubicado en los años noventa (150).

Carosio menciona que en el siglo XXI en Latinoamérica vivimos la tercera Ola del feminismo, marcada por la diversidad de voces y visiones contrahegemónicas,

incluidas todas, “indígenas, negras, jóvenes, mayores, lesbianas: es la explosión de las diferencias que se ha hecho visible entre las mujeres” (158). En donde la visión preponderante es la interseccional de clase, raza y género, que impulsan desde la militancia caminos a seguir para el feminismo académico. Las militancias comunitarias desde las fronteras, desde la recuperación de la cultura ancestral se promulgan como espacios de construcción política, en donde se convierte en imprescindible conceptualizar las prácticas militantes que produzcan pensamiento feminista situado en nuestros contextos y “reconocer entre nosotras mismas el pensamiento feminista que hemos producido. Citarnos y leernos es, igualmente, una práctica militante” (158).

Autoras como Chamberlain (Lorrondo y Ponce 2019, 13) mencionan que el contexto actual de las demandas feministas, siglo XXI, se centran en la exigencia de justicia, rechazar fuertemente el acoso y las violencias en contra de las mujeres, además que es una ola marcada por la tecnología muestra de ello son las campañas del #MeToo, #NiUnaMenos, #YoSiTeCreo (25), que han tenido gran acogida y a las que han adherido las feministas en Ecuador.

En el año 2018 se convoca a diversas movilizaciones feministas alrededor del mundo, lo que provoca que, por su masividad, sea definida como “La Primavera Feminista” haciendo referencia a la primavera árabe, hito que marcaba el poder de convocatoria de las redes sociales (Ríos Tobar 2018). En Latinoamérica en el mismo año se produjeron movilizaciones importantes desde las universitarias y fuera de ellas, en Chile dieciséis universidades fueron tomadas por las estudiantes feministas denunciando el acoso, en Argentina se llevó a cabo la manifestación multitudinaria en favor de la interrupción del embarazo voluntario (Carosio 2019, 158). Hemos vivido, en los últimos años, la visibilización mediática de los movimientos feministas mediante marchas y movilizaciones masivas.

En el Ecuador, de igual forma, las mujeres y diversidades feministas han adherido a las movilizaciones y han apoyado los reclamos del cono sur, atendiendo a las demandas situadas, promulgando acciones en contra de las violencias y proponiendo una justicia alternativa a la patriarcal, así por ejemplo en la región existen varias propuestas al respecto: la marcha Vivas nos queremos, efectuada desde 2016. La Marcha de las Putas, la campaña “Mi primer acoso” que han logrado posicionar desde las redes sociales el discurso feminista en contra de las violencias y llegar a muchas más mujeres jóvenes, lo que ha provocado en mi lectura, la masificación del movimiento de mujeres feministas en Quito, sin distanciarse del fenómeno latinoamericano y mundial.

El escrache feminista como discurso emergente ha encontrado en las redes sociales y el avance de los feminismos en nuestra sociedad la posibilidad de ampliarse y colocar nuevas discursividades en torno a denunciar violencias y parar el silenciamiento alrededor de estas. Es preciso analizar que entre menor es la respuesta institucional que las mujeres evidenciamos, exponencialmente, mayor es el grito de lucha que las mujeres podemos articular. El escrache como acción política enmarcada en el campo de la guerrilla de la comunicación tiene como objetivo “socavar la normalidad y la pretendida naturalidad del orden imperante (...) transformando los discursos cerrados en situaciones abiertas” (Ortega 2018, 2) colocando a las relaciones patriarcales y machistas en el foco para la reflexión feminista que incita a un accionar distinto, que trastoque las relaciones de poder que se dan entre la masculinidad y corporalidades que son percibidas como femeninas.

Capítulo segundo

El escrache como alternativa feminista

En este capítulo analizaré las distintas propuestas de exigibilidad de la justicia feminista en Argentina, Bolivia y Chile, desde la vergüenza pública hasta el escrache como estrategia para visibilizar las demandas en contra de la justicia patriarcal y la constante de sus silencios. Previamente expondré qué es la vergüenza pública y el escrache; y de qué modo se asienta como estrategia para exigibilidad de la justicia. Más adelante presentaré la consolidación de las estrategias de reparación que han implementado las Mujeres Creando, un diálogo con Ruth Z. de La Revuelta Neuquén para identificar el avance de los escraches y su posibilidad pedagógica, además de poder entender el modo en el que la estrategia del escarnio público se va perfeccionando, cambiando y teniendo matices para terminar con la experiencia de acompañamiento y contención de las mujeres de Ni una menos en Chile.

1. Vergüenza pública y escrache feminista

El escrache no es dañar la imagen es precisar su personalidad.
(Isabel Agatón)

La vergüenza puede ser entendida como la irrupción de un afuera desde donde el sujeto puede verse a sí mismo fuera de su normalizado orden simbólico (Pichon-Rivière 2018, 667). “[...] la vergüenza como condición de posibilidad de un pacto social” (653); aparece como una opción de proporcionar justicia es decir que, la vergüenza y su distribución debe ser comprendida como un problema político ya que remite sus cuestionamientos a normas y valores. Antropólogos como Paul G. Hiebert (2017), han observado la existencia de la “cultura de la vergüenza” en múltiples grupos a lo largo de la historia. Al existir aquella, las personas de un colectivo que violen los estándares o reglas establecidas, serán individualizados, exhibidos y expulsados del grupo (2017). Es preciso señalar que, la vergüenza pública, a inicios de la edad moderna, se hace efectiva junto con varias penas que condenan los actos inmorales (Ortego 1998). Las penas de vergüenza pública dirigida a mujeres, condenaban la prostitución, las mujeres eran sancionadas con el destierro, al igual que en los delitos de alcahuetería y lenocinio (1998,

153), proxenetismo. A finales del siglo XVII sobre estos delitos, la alcahueta era condenada “a la vergüenza pública, emplumada y condenada a destierro perpetuo de la ciudad[...]” mientras que en el caso de los hombres juzgados por el mismo delito de “perversión de la propia esposa o de las hijas” la pena era modificada y más flexible si se adujera consentimiento y se lo comprobara (154).

En la última mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI, el costo de aplicar el castigo de la humillación pública era muy alto, ya nadie era exhibido por las calles y plazas, ni azotado públicamente; en ese momento, las vergüenzas públicas se ejecutaban en los medios de comunicación, dando pie para que la sociedad reprochara y criticara a quienes infringieran el código moral y legal de ese momento: políticos, corporaciones, celebridades y uno que otro ciudadano que haya cometido algún crimen demasiado notorio. Actualmente, el escenario, de preferencia, para la vergüenza pública ha sido el entorno virtual por medio de las redes sociales, con una variable contundente, éstas han democratizado los señalamientos, es decir que se impone la vergüenza pública del mismo modo a políticxs como a gente anónima, un sentido más *democrático* de crítica y exposición es lo que podemos presenciar en la actualidad, dando pie al linchamiento virtual (Ricou 2015).

En el caso de la vergüenza pública, la pena impartida a las mujeres que, históricamente, había sido más rigurosa que la aplicada a los hombres, ha cambiado ya que en el contexto actual el panorama es de cuestionamiento al privilegio masculino y el cambio de bando de la vergüenza. Éste se debe al cuestionamiento del histórico privilegio masculino y el avance del discurso feminista en el mundo, uno de los tantos objetivos de los feminismos.

Por otro lado, definiré al escrache y su avance en los procesos de exigibilidad de la justicia desde los feminismos. En primer lugar, hay que mencionar que el escrache es un término que proviene del lunfardo, jerga empleada en Argentina, definido como denuncia o señalamiento a alguien que ha ejercido violencia y que ha quedado impune. “El escrache como procedimiento práctico de producción de justicia (...), no intenta reemplazar la justicia estatal sino ejercer una condena social como práctica política comunitaria” (Pérez 2015). Ha sido popularizado en Latinoamérica por parte del movimiento feminista para nombrar las acciones en contra de hombres que aprovechan su lugar de poder / privilegio y que actúan de manera injusta y violenta.

Para Layla Sánchez (2016), “el escrache es una acción político-comunicativa cuyo objetivo es denunciar públicamente abuso por parte de una persona”. Puede ser visto como

estrategia de movilización que se hace efectiva desde un colectivo en busca de justicia, es una iniciativa efectivizada como respuesta a situaciones concretas usando los medios disponibles. El escrache es una acción que lleva al peldaño de lo público las violencias que han sido ejercidas desde lo privado y que ayuda a resolverlas a favor de las mujeres afectadas, teniendo como fin, obtener una respuesta de la justicia regular y para otras obtener una sanción social. La justicia feminista, desde el escrache, contrario, a la justicia penal, demanda respuestas de la justicia institucionalizada y ordinaria. Es una demanda al Estado y su estructura patriarcal que expone, abre las realidades y las demandas de las mujeres en lo público (2008, 2). De esta manera el escrache feminista propicia un proceso de reconstrucción de la memoria desde las mujeres. Ha sido utilizado como herramienta de reivindicación y respuesta frente a la justicia patriarcal. En ocasiones estas acciones tienen un rostro visible, pero en otras el anonimato será la única estrategia para hacer manifiestas las violencias.

El escrache feminista ha de ser entendido desde lo subjetivo, desde la mirada sesgada de mujeres que deciden optar por formas distintas de acceso a la justicia, en este caso, el escarnio es entendido como opción alternativa de acceso a la reparación. Por lo que el escrache en esta investigación es tomado como posibilidad y opción legítima desde los feminismos. Podemos entender que el escarnio, la vergüenza pública o el escrache, si bien no están encasilladas en un marco jurídico que legalice los modos de acción, se expresa como una necesidad social, con esta afirmación se pueden explicar muchas de las acciones públicas feministas que denuncian las mujeres, preferentemente de forma anónima o como acción directa en primera persona y que señalan a violentadores de toda índole. Entendemos a las acciones de vergüenza pública feminista como respuesta legítima en contra de las acciones violentas y estructurales ejercidas a las mujeres que responden a la falta de acción de la justicia ordinaria y que actúa en contraposición con la visión imperante del derecho y la justicia patriarcal.

El escrache es, una forma de protesta, sobrevivencia y sanación; una estrategia de sanción social y denuncia pública, ha cobrado relevancia en los últimos años debido a las denuncias por acoso y abuso sexual que han empezado a surgir gracias a un larguísimo trabajo de desestigmatización de la violencia de género que han hecho las feministas. El abuso y el acoso siempre han existido, pero el costo de decirlo en público se ha bajado unos milímetros y las mujeres por fin empezamos a hablar. (Ruiz-Navarro 2019)

La impunidad, el silencio y la invisibilización se convierten en factores propiciadores que toman los feminismos, para emprender la búsqueda de nuevas

estrategias en demanda de la justicia, traducidas, en este caso, en escrache. En este contexto entiendo el escrache como una opción, consecutiva y lógica, en contra de la impunidad lejos del punitivismo ya que éste castiga y no plantea reparación para las víctimas (Ruiz-Navarro 2019).

El escrache o funa⁸ sostiene como idea fundamental demandar justicia ejerciendo presión social ya que, al señalar a los actores de violencias, como opción en contra de la impunidad, se traslada la responsabilidad a quien ejerció esa violencia y a la sociedad de demandar justicia en pro de las víctimas que deciden hablar. Por tanto, la funa coloca “el acento en la responsabilidad social del cambio y de la responsabilidad colectiva de recrear la memoria y hacer frente al olvido” (Gahona 2006, 2).

Con el objetivo de atender a las demandas de justicia(s) las mujeres, conscientes de la necesidad de acompañamiento en procesos judiciales o extrajudiciales, organizaciones feministas como Mujeres Creando de Bolivia, La Revuelta de Argentina y Ni una menos en Chile, se organizan colectivamente para responder al abandono institucional con el que se encuentran, las que deciden emprender procesos a través de la justicia tradicional. Desde los feminismos se plantean estrategias y herramientas propias o adaptadas para gestionar la justicia, acompañar a las necesidades de cada mujer e intentar ayudar a reparar del modo en el que cada una vaya sintiendo, sin exigir, sin pedir, sin criticar las decisiones de las otras, solo acompañando. Por ello expondré las experiencias de estas colectivas feministas y el modo en el que han actuado para *hacerse* de la justicia.

2. Mujeres Creando: Vergüenza pública

La lógica de la lucha no es la victoria finalista,
sino el sabotaje permanente y tenaz.
(María Galindo)

El movimiento Mujeres Creando surge en el año 1992, con una propuesta feminista crítica al sistema patriarcal y las instituciones en las que se asienta aquel, las críticas de este colectivo se centraron desde sus inicios en el activismo político, han generado acciones desde el arte y la intervención como instrumentos de lucha. En un inicio el movimiento fue conformado por Julieta Paredes, María Galindo y Mónica Mendoza, las

⁸Funa es como se le conoce al escrache en Chile.

tres proponían cuestionamientos hacia el patriarcado, la izquierda, el neoliberalismo, los movimientos sociales y feministas en Bolivia, se autodefinieron como *agitadoras callejeras* por las intervenciones políticas a través del grafiti. En el año 2006, Mujeres Creando se divide por diferencias políticas, Julieta Paredes se distancia del proceso, por lo que María Galindo conservó el nombre y el lugar de encuentro *la Virgen de los Deseos*, espacio que aglutina diferentes puntos de acción del movimiento, para brindar atención jurídica, tener el espacio de la radio y ser un lugar de creación artística política y feminista (Ramírez 2017, 8).

Mujeres Creando gestiona la oficina de “Mujeres en busca de justicia” desde el año 2012, siendo el brazo legal de este movimiento feminista, las mujeres que realizan su militancia se organizan en el acompañamiento y asesoría legal a mujeres en temas de violencias. Mujeres en busca de justicia, es uno de los instrumentos de trabajo para la eliminación de todas las violencias machistas, se ha convertido en una propuesta que brinda apoyo real y concreto a las mujeres que buscan reparación y justicia. María Galindo menciona en una entrevista para diario El Día, que “La violencia machista en Bolivia es un fenómeno social gigante donde la única manera de enfrentarlo es organizándonos, luchando y rebelándonos” (Ferrel 2012). El propósito político de la oficina es poner en evidencia que el movimiento no se ocupa únicamente del discurso o de intervenir artística y políticamente las calles con sus grafitis, sino que, el objetivo de Mujeres Creando es intervenir y hacer política desde la acción y que llegue a las mujeres de modo directo. Debido a que las oficinas estatales encargadas de tratar los casos de las mujeres cuentan con bajo presupuesto. “Eso sirve como antesala a los problemas que devienen luego de una denuncia, pues generalmente sirven para revictimizar a la denunciante y justificar sueldos”, afirma Galindo (Ferrel 2012).

En consecuencia, y como parte de la propuesta de exigibilidad de justicia Mujeres Creando creó la Lista de “Padres Irresponsables” en donde se exponen los nombres de hombres, acompañados de sus profesiones y edades. María Galindo afirma que, “uno de los problemas más agudos en Bolivia es la irresponsabilidad paterna y se constituye en una de las causales más graves de pobreza porque los hombres mezquinan la asistencia familiar e incluso ponen en duda su paternidad” (FIDES 2017). La lista de padres irresponsables apareció en el año 2007. Esta nómina es expuesta en la “radio Deseo”, en donde María Galindo apela a la vergüenza pública. En este caso aquella está dirigida a “los hombres que se resisten a pagar la manutención de sus hijos” (2017) e hijas y que puedan responder económicamente sin entablar un proceso judicial. En el año 2010, los

nombres, incluso llegaron a pasarse hasta por seis veces seguidas en forma de publicidad, para no cansar a la audiencia, la lista llegó a ser muy larga y tuvo que ser dividida hasta en cuatro partes, comentó Galindo, en una entrevista con BBC Mundo (Vaca 2010).

María Galindo (Ferrel 2012) menciona que surte el efecto que se quería conseguir, mucho más cuando los hombres expuestos son reconocidos o detentan cargos públicos o políticos. En el proceso de denuncia y previo a colocar al “padre irresponsable”, Mujeres Creando recoge la acusación de modo personal por parte de la progenitora para luego entablar un proceso *formal* ante las instituciones judiciales. Ejemplo de ello, es el caso de exposición pública a Yerko Ilich, asesor de la comisión de género de la asamblea legislativa, abogado y analista político, expuesto en el segmento de la lista de padres irresponsables el mes de julio del 2018, María Cristina, expareja del servidor público, denunció el abandono e irresponsabilidad del asesor de género.

Posterior a la solicitud de exponer el caso las profesionales que colaboran en la contención de las mujeres que acuden a demandar comprueban que sus demandas son verdaderas y de ese modo colocan el nombre en la lista que será expuesta en la radio. La primera reacción por parte de los hombres que han sido denunciados es de ira, en un segundo momento se avergüenzan y tratan de que se quite su nombre lo antes posible. Las Mujeres Creando proceden al retiro de un nombre cuando los padres empiezan a pagar y hay un compromiso del pago puntual de las pensiones de manutención futuras (Vaca 2010).

Esta estrategia ha demostrado ser muy efectiva ya que, apenas expuesto el nombre, los hombres quieren “arreglar” la situación “para evitar la vergüenza” (2010). En la lista figuran hombres con varias profesiones y de distintos estratos sociales sin dejar de lado a aquellos que se dedican a la política, incluso han figurado presidentes, ministros y funcionarios públicos que, a pesar, de no poseer una denuncia formal, cuando las denuncias se dirigen a estos hombres de *buen nombre* de todas formas son expuestos incluso saltándose la propia regla de Mujeres Creando, de esperar la denuncia previa de las mujeres para exponer sus nombres, ejemplo de ello fueron los expresidentes Fernando Lugo y Evo Morales. En el caso de éste último, “Mujeres Creando” decidió ponerlo como primero en la lista de los padres irresponsables varios años. Galindo (2010) menciona que en el caso del ex mandatario boliviano pusieron su nombre a pesar de que él ya respondía económicamente por sus hijos, pero lo hizo cuando ya eran grandes, por tanto, el problema persiste ya que el exmandatario nunca ha reconocido que hubo un problema.

María Galindo reconoció, en una entrevista para la BBC en el año 2010, a pesar de que la lista de padres irresponsables es ilegal, por no haber sentencias en contra de muchos de los hombres expuestos, es una iniciativa política eficaz porque cuando en la lista aparecen los nombres; los hombres hacen lo posible para que se los quite y eso tiene el efecto esperado, reparar económicamente a las mujeres. La activista cuenta el caso de un estudiante universitario, que después de pagar las pensiones alimenticias aceptó grabar una cuña radial en donde explicaba lo que entendía por responsabilidad paterna. En este sentido, la vergüenza pública actúa como un rectificador de la conducta machista de cómo muchos hombres viven sus paternidades, no se sabe si permanente, pero si, que intentan resolver inmediatamente con tal de que sus nombres dejen de salir en la lista, cada semana las activistas resuelven un promedio de cinco casos por medio de la conciliación (Vaca 2010).

Por tal razón “Galindo considera que la lista no sólo logra el pago de las pensiones económicas, sino que, queda restablecida la dignidad de las mujeres” (Vaca 2010). Por ejemplo, Mujeres Creando en el año 2017; citó a Eugenio Rojas, ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a una audiencia de mediación y conciliación, este hombre fue denunciado a través de la oficina de “Mujeres en busca de justicia” ya que éste no había cancelado la manutención a su hijo desde mediados del año 2016. Posterior a ser nombrado en la “Lista de padres irresponsables que radio Deseo publica en horario estelar” (2010), el ministro abonó dinero a la demanda que hacía la madre de su hijo. Las demandas son directas con nombre y apellido, hechas por mujeres, ex parejas/madres, que demandan el abandono paterno y lo exponen radialmente. Mujeres Creando ha comprobado, en muchos casos, que ni siquiera es necesario empezar el proceso judicial ya que los padres irresponsables pagan sus deudas en la misma radio para que sus nombres sean retirados de la lista, con la condición de detener la exposición pública.

En el año 2016, por medio de la oficina “Mujeres en busca de Justicia” se publicó el “Manual para Cobrar Pensiones Familiares a Padres Irresponsables”, texto que plantea qué hacer para cobrar las pensiones familiares en Bolivia, escrito por Paola Gutiérrez. En la oficina de mujeres acompañan profesionales en derecho y psicología que brindan asesoramiento gratuito con el propósito de dar cumplimiento a los derechos de las madres y sus hijxs, ellas apoyan al ejercicio de la responsabilidad paterna. Mujeres en Busca de Justicia ha desarrollado la *Metodología de atención de casos de violencia machista contra las mujeres con enfoque feminista* (2012), esta propuesta va más allá de asesorar y acompañar a las mujeres que requieren acompañamiento judicial; la metodología que

proponen “sienta un precedente teórico con enfoque feminista afincado en la especificidad y complejidad de la realidad de las mujeres bolivianas en ciudades y comunidades” (2012). Por tal razón la propuesta feminista de acompañamiento legal asume la labor que el Estado no realiza, de hecho, la misma policía, consciente de la inoperancia del sistema judicial, direcciona a las denunciantes a la oficina de Mujeres Creando.

Una lista más problemática aparece en las acciones políticas feministas de las Mujeres Creando, “hombres cobardes”, que es una lista con un número menor de nombres, expuestos por agresión física en contra de parejas o exparejas y que niegan haber cometido un delito. Para que los nombres de estos hombres violentos salgan de la lista hay dos caminos primero que exista una sentencia judicial y segundo que la víctima sea resarcida económicamente.

Las acciones feministas que apelan a la vergüenza pública planteadas por “Mujeres Creando”, acciones vigentes y continuas desde hace aproximadamente quince años, dejan entrever cómo la acción política concreta, puesta en práctica, puede ejecutar cambios en las percepciones del castigo, la reparación y lo que es justo. Frente al desatino de las instituciones y la falta de compromiso en los procesos de reparación a las mujeres, las soluciones que estas feministas encontraron han sido gestionando alternativas efectivas de respuesta desde acciones legales y acompañamiento.

3. La Revuelta: escrache feminista desde una lectura pedagógica

La Revuelta es una colectiva formada desde el 2001, en el momento en el que inician su trabajo de militancia, el movimiento feminista no tenía tanta acogida, eran pocas y el feminismo no tenía la masividad que tiene actualmente. Ruth Zurbriggen (2020, entrevista personal; ver Anexo 1), feminista y trabajadora de la educación, accedió a entablar un diálogo con el objetivo de contar sus escraches y la acción política/pedagógica alrededor de estos. Ruth es una de las fundadoras de la Colectiva Feminista La Revuelta, en Neuquén, provincia del sur de Argentina ubicada en la Patagonia, también forma parte de la Red socorristas de acompañantes de aborto, por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Para comenzar, es imprescindible señalar que el movimiento feminista en los años 2002-2003 como tal era muy pequeño por lo cual se limitaba la convergencia de las luchas con sectores más amplios con los que actualmente se pueden dialogar, articular y hacer

reclamos, y que en ese momento eran impensables. Por tanto, el movimiento feminista se ha enriquecido de las luchas y reclamos sociales, ya que Argentina es un país con una historia basta de reclamos por los Derechos Humanos, posteriores a la dictadura, con la conformación de organismos como Madres y Abuelas de plaza de mayo y la agrupación HIJOS, que, en un momento dado, ésta última es la que vuelve a traer fuertemente la acción de los escraches para hacer reclamos, contra la impunidad del genocidio de Estado.

Las Revueltas tomaron mucho de lo que planteaba la agrupación HIJOS (1998), para hacer sus primeras acciones de escraches, pensados para denunciar a la institución de la justicia como machista por sus fallos sexistas. Uno de los primeros escraches que hacen como *La Revuelta* lo dirigen a la abogada defensora de un hombre violento, porque ella había utilizado en alegato de defensa una serie de argumentos, profundamente, sexistas y estereotipados, ella era también receptora de esa acción. Pero fundamentalmente, el escrache se dirigió al tribunal de justicia que había fallado en favor de ese hombre, que dejó en estado de coma, por un mes, a quien fuera su pareja porque ella le planteó que se va a separar. Ese escrache lo que buscó fue mostrar y señalar algo que querían empezar a mostrar con fuerza y que todavía hoy deciden señalar, denunciar al núcleo duro donde se juega el sexismo, que se encarna en los tribunales penales y en quienes tienen la tarea, supuestamente, de generar justicia.

Durante muchos años y aún hoy, su accionar está dirigido a señalar al poder judicial como una institución profundamente conservadora, misógina, racista, lo que no quiere decir que no haya habido cambios, pero han sido pocos en relación a la estructura patriarcal que la justicia penal administra, llena de jueces conservadores fundamentalistas. Con el paso del tiempo sus acciones han ido tomando distintas tonalidades, pero siempre se dirigen con mucha fuerza a esa institución.

Tal como reflexiona Ruth Z. (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1), los escraches empezaron a tener una presencia importante, porque el feminismo no tenía la masividad que tiene hoy y sentían que era necesario utilizar diversas herramientas, más performativas, que pusieran en evidencia hechos que de lo contrario no se ponían en discusión. En algunas oportunidades han mencionado, cómo infectar el imaginario cotidiano, cómo traer a ese imaginario una problemática que ellas la veían, y entonces, su labor era colocar esa problemática a partir de alguna acción, corta pero contundente, en términos del llamado de atención. Sus escraches van unidos de acciones que tienen mucha creatividad, además de estar preparados y pensados. Ruth menciona lo de preparados y

pensados ya que cada vez, en estos últimos años, son más conscientes de toda la lista de circunstancias positivas y negativas alrededor del escrache.

Comenta que han hecho escraches para señalar a personajes denunciados por abusos o violación en lugares de trabajo y sentían que, en caso de no hacer la acción, esas violencias no saldrían al espacio público. Por ejemplo, en una ocasión denunciaron al director de una biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, que era una persona de renombre, parte de una institución donde los varones no son puestos en cuestión y tienen una serie de vínculos que hace que sea muy difícil dudar de ellos y es mucho más fácil dudar de la credibilidad de la voz de las mujeres.

3.1. Paro de profesoras y profesores en Neuquén:

A raíz de una serie de escraches que habían hecho por varias denuncias, en el año 2007, en Neuquén, se realiza una huelga docente muy importante de la que son parte, porque muchas son profesoras y afiliadas al sindicato. Durante esa revuelta hubo represión policial que mató a un compañero profesor que fue muerto por la espalda. Los escraches posteriores son los que posicionaron a la colectiva políticamente, porque sorprendía que las feministas se ocupen o que hagan tanto, cuando el asesinado era un varón y no una mujer. Postura esencialista que, en su lectura, discusiones de este tipo, son las que banalizan la lucha política feminista, si algo mueve a las feministas es un criterio de justicia, las mueven las injusticias.

Desde ese momento las asambleas de esa huelga, que duró 40 días, dentro de las medidas que resolvieron fue hacer escraches a funcionarios públicos, es decir a quienes tenían responsabilidades. La Revuelta, con toda la contundencia que el desarrollo de una huelga muy masiva, toma la organización de los escraches, se hacen cargo, exclusivamente, de impulsar el hecho de que se concreten los escraches, de manera que hicieron cincuenta y cuatro durante dos semanas. Los escraches fueron acciones muy intensas y se denominaron visitas pedagógicas, con el objetivo de tomar el nombre de una de las tareas que se hacen desde la docencia, que es salir de visita pedagógica al museo, a la chacra o a la huerta. “Hoy vamos hacer visita pedagógica al Ministro de Justicia”, decían, todo eso requería de mucha organización porque participaban en las acciones docentes que no pertenecían a La Revuelta y se debía poner muchas cosas en claro por la seguridad y el cuidado. En la huelga ensayaron modos diversos de escrache que las obligaban a pensar mucho más en las cuestiones de cuidado porque estaban enfrentando

al poder político. El gobernador en una entrevista, dijo que no se iba a sentar a negociar porque había una manga de ingobernables, refiriéndose a las feministas que hacían los escraches. Hubo cosas muy emocionantes porque siempre ponían a los escraches algún elemento que diera cuenta de que las feministas organizaban esas acciones.

Ruth menciona que, en un momento muy álgido de la lucha, unos compañeros que tenían una escuela de canotaje, proponen en la asamblea, hacer un escrache por el agua, porque todo el equipo de gobierno se había trasladado a una casa del gobierno que está en la costa del río y que daba al patio de “La Casa de la Costa”, decidieron ir por tierra y agua. Para este escrache en particular Las Revueltas, pidieron a sus compañeras y compañeros que llevaran brasieres, que estuvieran en desuso, esta estrategia la pensaron porque el gobernador había hecho referencia al tema de las maestras como mujeres que no se estaban dedicando a lo que tenían que dedicarse y como una respuesta desde “lo personal es político”, se generó un debate con las y los docentes para discutir la importancia de por qué tenían que llevar los sujetadores a la plaza para una visita pedagógica. Entonces, quienes no sabían mucho qué es lo que habían planeado hacer, se entusiasmaban, porque sentían que sería una acción importante. Ya en el momento del escrache, que tuvo que ser muy bien cronometrado, un grupo apareció por tierra y otro grupo por el agua. Posterior a la acción, los periodistas nos contaban que toda la seguridad fue a la entrada de la casa a reprimir al grupo que iba por tierra y gritaban ¡pero vienen por otro lado! Porque bajaban por el río con megáfonos y se acercaban en canoas. Los periodistas se reían porque los policías corrían apresurados por miedo a que se bajen. En la organización ni siquiera habían pensado en bajarse de las canoas. Entre risas Ruth menciona que posterior a la acción mencionaron que lo único que les faltó fue llegar volando.

En esa huelga hicieron cosas muy osadas, planificaban mucho. Por ejemplo, cuando querían escrachar a un dirigente sindical que apoyaba al gobierno, llamaban por teléfono a la casa, se hacían pasar por periodistas y averiguaban los horarios en los que estaban en su casa para caerle cuando estuviera. En una ocasión de las tantas ocurridas en la huelga, uno de los ministros se enfermó de neumonía y estaba internado en una clínica, se enteraron porque gente de la clínica les pasaba información, por solidaridad con las y los huelguistas. Organizaron una acción y fueron con carteles que decían ¡aguante el neumococo! Todo el tiempo estaban en un proceso creativo muy importante y había mucha claridad que las que coordinaban las acciones eran Las Revueltas. Y esta claridad llevaba a que las acciones se ejecuten de modo ordenado y cuidadoso, la gente se acogía

a los acuerdos; como por ejemplo la hora de salida, y las condiciones de la acción, o cuando decían “basta”, todas y todos se iban, de manera que no se ponía en riesgo la vida y la seguridad de nadie y a la gente le parecía bien que La Revuelta encabezara la dirección de esas acciones. Ruth menciona que los escraches tienen un impacto importante cuando se lanza la acción, pero que lo previo de la acción es trascendental, porque se pone en evidencia la creatividad, se juega la puesta en marcha de una ingeniería muy bien organizada, así es como describe la planificación y desarrollo de los escraches como acciones potentes.

A partir de ahí con más razón las acciones de escrache se volvieron importantes para la colectiva. El 2007 marcó la posibilidad de pensar cada vez más a los escraches en términos de la organización, pero también hizo ver la importancia de pensar los escraches como en un continuum de acción. Porque el escrache no es solo lo que se ve públicamente, la gente cree que se logra justicia ante una causa porque hubo un escrache y en realidad la acción es únicamente lo que se ve, pero todo lo otro que hacen para acompañar a esa causa no se ve.

Al respecto, menciona las acciones que hicieron a un odontólogo, David Narváez, que acompañaron por todo un año. El 25 de abril del 2012 se hace el primer escrache a Narváez, denunciado por abuso sexual contra una niña a la que le hacía un tratamiento de ortodoncia. Las Revueltas hicieron el acompañamiento a la causa judicial, la primera acción fue ir al club donde jugaba tenis, el papá de una compañera suya jugaba en ese lugar y por esa razón supieron que él estaba ahí, a dejar un papelito chiquito en el baño, no más grande que la palma de una mano, el papel decía “Narváez sabemos que violaste a una niña y hay una causa penal, estas denunciado por abuso sexual y colocaban el número de la causa” esa acción se realizó cuando la familia de la niña violentada, aún no quería hacer mucho ruido callejero. A Narváez antes del escrache, le mandaban cartas todas las semanas, por correo a su casa, averiguaron su dirección y le mandaban mensajes diciendo “sabemos lo que hiciste, vas a ir preso”. Sobres cerrados, dirigidos a él, no importaba si lo recibía él, su esposa o sus hijas adolescentes, porque ellas sabían sobre el proceso legal y su pareja trabajaba en el mismo consultorio que él. Había gente que les decían que fueran a la casa, que ya sabían que vivía en un barrio acomodado. La revuelta decidió no ir a su casa. Habían decidido dejar las cartas, pero no hacer el escrache en su casa porque era él, no eran las hijas, ni su pareja. El abuso fue en el consultorio, ese era el lugar de ejercicio de poder de Narváez, por qué se va avergonzar a la familia. Hubo otros comentarios de que la familia estaba encubriendo al violador y ahí surge la pregunta ¿Qué

haces cuando te enteras que tu padre ha violado unas niñas? Ruth menciona que ella no sabría qué hacer, no sabe qué haría en una situación similar, ya que depende de circunstancias que van más allá de los deseos y posibilidades de cada una, no es lo mismo tener 20 a que tengas 15 años.

Lo de Narváez fue muy importante porque para el juicio, como no todas podían estar por los horarios de trabajo, convocaron a hacer muñecas “las mil muñecas combativas”. Habían pensado que la convocatoria para hacer las muñecas ayudaba a juntarse con las que no podían estar más activas o acudir al juicio. Las muñecas iban a estar colgadas el día del juicio acompañando la acción con consignas:

No está más señor dentista lo encontraron las feministas,
 esto les pasa a los abusadores
 a fuerza de escrache se manda a la cárcel.
 Cómo dice: Narváez, Narváez, te venimos a buscar,
 se te cierra el consultorio ya no vas abusar más.
 Se acabo el dolor de muelas a Narváez
 le duele la verdad, le duele la condena, le duele la reja.
 Somo las niñas guerrilleras,
 venimos a buscar condena,
 no queremos más abusadores,
 que se escuche nuestro grito de guerra.

Lo más enriquecedor de esa experiencia fueron las conversaciones con mujeres que se animaban hablar por primera vez de sus abusos sexuales; las convocatorias no eran masivas asistían de 20 a 30 mujeres. Fueron tres sábados de conversación, Ruth recuerda que una chica dijo que acudía a ese llamado porque si hay justicia para esa niña hay un poco de justicia para ella, ya que nunca se animó a denunciar a su abusador, ella sentía que en la condena al odontólogo algo del orden de la reparación le llegaba. Eso es la justicia feminista, para ella, donde se encuentra reparación.

Narváez cumplió cinco años de prisión en la cárcel. Posterior al cumplimiento del tiempo en prisión surgió otra discusión que es cuando los hombres salen de la cárcel después de cumplir condena porque hay gente se queda enganchada con un caso y los comentarios eran de y a ustedes les parece que ya salga, no se sabe que espera la gente, ¿que esté toda la vida encarcelado? hubo una condena de 5 años y la cumplió. Ejemplo de

la actitud punitiva de la gente que rodea la acción fue cuando Narváez estaba preso y propone, a los dos o tres meses, hacer consulta odontológica y pedía que hubiera condiciones mínimas para las atenciones odontológicas. Afuera la gente se quejó de por qué lo estaba haciendo. La reflexión de las feministas para esa situación fue que por lo menos si tiene una profesión y va apoyar a las personas privadas de su libertad pues que lo haga.

Cada vez más y desde un inicio, la revuelta tuvo clara la importancia de que las personas que denuncian sean las protagonistas de las decisiones, ir a su ritmo, ellas proponen la estrategia del escrache, la gente dice no, y se espera. Porque cuando las feministas, hacen un escrache, no se quedan en ese lugar, pero quienes si lo hacen son las niñas y sus familias. Así por ejemplo en una ocasión acompañaron a una chica por abuso sexual en el trabajo y ella había iniciado un juicio laboral para la empresa, ella no quería que Las Revueltas hicieran algo público, le propusieron, ir con caretas al local de zapatos en donde trabajó, es decir en un centro comercial a lo que, ella terminó decidiendo que sí. Las instrucciones eran que ella podía observar de fuera, que no era necesario que se juntase a la acción y que podía fingir estar de compras, finalmente y a último momento ella quiso ser parte de la acción directa. Entraron todas al centro comercial, se pusieron caretas, salieron del baño, fueron hasta la puerta de la zapatería, apenas las vieron las sacaron, mientras ellas iban cantando y haciendo ruido. Cuando llegaron a la puerta, salieron del lugar, ella se sacó la careta y dijo ya está, esto es suficiente para mí, les dijo que para ella fue una sensación de alivio porque más gente sabía lo que él hizo. Sintió que había reparado.

Las revueltas por lo general no siempre intervienen legalmente en las causas; muchas veces las buscan cuando ya tienen abogado y un proceso judicial en curso, las buscan para acompañar y colaborar en lo que se requiera. Parte del propósito que hacen con las acciones, junto con el proceso de reparación, es aprender a escuchar a quienes denuncian, en general cuando acompañan un juicio, tratan de preparar a la mujer o a la familia que reclama justicia por sus hijas o hijos en una situación de abuso. Las Revueltas intervienen sugiriendo que no se espere mucho, y ahí ellas realizan todo un trabajo pedagógico sobre qué hacer, sobre el código penal, el máximo de la pena, las leyes, la injerencia de las y los jueces, que son aclaraciones que la gente que está en el ámbito de la justicia no explica a las personas que reclaman por justicia. Las víctimas y sus familias por lo general esperan cadena perpetua y se les sale el punitivismo. Bajo ese criterio punitivo, los jueces en esta Justicia clasista y burguesa tendrían la oportunidad, que ya lo

hacen, además, de decir que este que tiene la piel oscura va a tener diez años y aquel que tiene la piel un poco más oscura tendrá 20 años por el mismo delito, ya hay demasiada discrecionalidad como para también otorgarle ese poder a los jueces.

En 2017 hicieron el escrache al fotógrafo, Ernesto Olivera, este hombre tenía una discapacidad motriz, su sobrina de 15 años lo había señalado como su abusador, el tiempo que esperaron a que se dé la pena. Las Revueltas preguntaron a la mujer que era para ella la justicia, a lo que ella respondió, que los jueces le crean, que digan que él es culpable, eso era para ella justicia. No le importaba si iba preso o no, quería que digan que era culpable, había recibido tantos ataques en redes sociales y en su barrio en donde se la acusaba de mentirosa, que el tribunal instalaba una verdad. Ernesto Olivera era un fotógrafo muy conocido por sus buenas fotos y las feministas en este caso hicieron mucho ruido. Los jueces le dieron cinco años de prisión domiciliaria y en un diario de la zona, los comentarios eran de que vaya a la cárcel y lo violen, lo mínimo que se merece es eso. Las Revueltas tuvieron que posicionar y aclarar, por redes sociales, que la violación no es nunca justicia y está mal para quien sea. Si se reclama justicia con los mismos métodos de los violadores, cuál es la salida o la esperanza de nuestro porvenir.

Las acciones feministas de exigibilidad de justicia pueden ser, y son, diversas, una vez en lugar de un escrache La Revuelta hizo una amenaza. Una compañera tenía una amiga, llamada Analía, con la que un hombre había sido violento, tenía videos de él en el edificio donde ella vivía, entró y destrozó el auto en la cochera. Se autoconvocaron diez compañeras con un cartel diseñado con el rostro y los datos de ese hombre, él era dueño de una cervecería, averiguaron sus horarios y fueron al lugar como clientas. Asistieron con el cartel diseñado, listo para el escrache, cuando llegaron, ubicaron al hombre, sacaron el afiche y le advirtieron que, si volvía hacer algo como lo del video, si volvía a molestar a Analía, ese cartel iba a estar pegado en toda la cervecería, todas las noches. El resultado de la amenaza fue que nunca más el tipo molestó a la compañera, la amenaza surtió efecto en su conducta, contaban los días y estaban pendientes de que volviera, pero no volvió.

Para Ruth (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) el escrache tiene que acompañar otra serie de medidas, no puede ser lo único, sobre todo si hay denuncias penales, a veces no las hay, no es fundamental que haya. Pero han aprendido, con el paso del tiempo, que si depende de a quién se vaya a escrachar, en ese sentido la denuncia penal tiene un valor mayor que con otros hombres, eso lo han aprendido con las abogadas. Si van a escrachar a un personaje conocido, la primera acción del escrache puede ser poner en evidencia la denuncia previa, nombre del denunciado y número de proceso. Ya que, si

en el enfrentamiento público el acusado quiere venir contra las escrachadoras, la defensa será que solo se está exponiendo el hecho. No es lo mismo cuando la persona que ejerció la violencia no tiene el poder de amedrentarte con amenazas o posibles juicios, porque los varones también se van preparando cada vez más, para reaccionar, meter miedo o insistir en que van hacer denuncias legales si las feministas no se retractan.

La activista feminista menciona que siempre hay que pensar creativamente y no suponer que, porque una acción dio resultado, va a dar siempre resultado en todos lados. Un error también es suponer que el escrache empieza con la acción pública en las redes o en la calle, el escrache toma distintos formatos y puede ser algo que vaya siendo anunciado hasta ser una acción pública más grande.

Sin querer limitar las energías que hay en una acción de vociferar, salir y hacer, esas energías tienen que estar puestas en derredor de una serie de acciones porque si no es fácil sacarse la necesidad de justicia haciendo un día el escrache y luego no darle seguimiento. Como feministas hay que prepararse para eso porque la justicia y el poder judicial como tal, es un laberinto enorme, que si una persona decide que quiere ir por la justicia ordinaria tiene que saber que habrá momentos en donde parece que el proceso se encamina y otros en el que no.

Las mujeres, en el contexto actual, han optado por el escrache, todo acto de violencia es escrachable, pero no se puede pensar que la única acción es siempre el escrache, porque se ritualiza, se banaliza, se quita fuerza y también se despoja a la acción de creatividad. Por ejemplo, si se decide escrachar a una persona cercana como por ejemplo en el colegio, por qué no buscar medidas en la propia escuela, que aloje otras posibilidades; para que cambie los estereotipos de género que afectan a las mujeres. Ruth (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) menciona que el chico que comete ese acto de abuso sexual no es igual que el ginecólogo, aunque haya abusado una sola vez en la vida de una paciente, es distinto porque hay un ejercicio de poder.

En este sentido Las Revueltas, han hecho una acción pedagógica para visibilizar qué comentarios o situaciones son abuso y cuáles no. Con el propósito de superar la idea de que los hombres ahora no pueden hacer nada. La necesidad de la pedagogía y la acción pedagógica en los procesos feministas es aprender a escuchar. Hay que aprenderlo y eso implica un trabajo, la escucha también tiene que ser educada porque a partir de la escucha han logrado comprender lo que pueden y lo que no pueden hacer, hasta donde pueden acompañar y ser claras en lo que no van a poder hacer. Recuerda el caso de una compañera a la que contuvieron, que había sido un proceso muy largo y muy tedioso, esta mujer

sufrió violencia, después de haber logrado que haya justicia y acompañarla. Esta mujer les pedía trabajo, casa donde vivir, etc. Un día se juntaron y decidieron decirle que no, que contaba con ellas para situaciones concretas. Y eso también hay que aprender hacerlo, porque si no, las feministas actúan desde la culpa.

Para Ruth (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) escuchar es el inicio de pensar y construir juntas, de encontrar alguna posibilidad distinta en el acompañamiento y al mismo tiempo sabiendo que la que resuelve siempre es la mujer y no ella. Por eso previo a tomar alguna decisión, las feministas cuentan sus experiencias previas, opciones o soluciones a una situación en concreto, relatan y comparten lo que salió bien y lo que no, reflexionan sobre el acompañamiento lo que funciona. Sacar de las experiencias y aprendizajes conclusiones es una parte importante, es construir las líneas históricas de su militancia. Ya que en un momento La Revuelta empieza a reflexionar sobre el hecho de que no todo es escrachable, porque antes no pensaban así y en un tiempo se entusiasmaron con los escraches. Parte de ese proceso fue reconocer las limitaciones como colectiva y que no iban a poder estar todos los días en la calle señalando los lugares en donde trabaja un violador o mostrando que el poder judicial no funciona, no iban a poder porque no les pagan por eso, hay que vivir y aprender a decidir cuáles causas pueden ser elevadas a hechos político pedagógicos y cuáles no (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1).

No es lo mismo acompañar a las chicas que denunciaban al fotógrafo, Olivera, cuando era un tipo reconocido y que además de haber abusado de su sobrina había cometido, actos de abuso a deportistas a las que el engañaba, tomaba fotos y las había puesto en páginas pornográficas, ¿es lo mismo este fotógrafo que la denuncia contra el tío abusador? La verdad que no es lo mismo, por los efectos sociales, cómo se va acompañar uno y otro es distinto, ¿las dos merecen justicia? Si. pero no pueden poner siempre todo en todos lados, porque no se puede estar en todo. Y reflexionar esto es bueno para no frustrarse como feministas. La reflexión sobre las acciones, el proceso y lo trabajado son enfoques importantes para la construcción de una pedagogía feminista, reflexionar sobre lo que hacemos y documentar es muy importante para el proceso y la construcción de la memoria ya que hace cinco años no pensaban igual de cómo lo piensan hoy. Eso da cuenta, no de la evolución de las ideas, pero si da cuenta de cómo se puede complejizar el pensamiento en colectivo.

3.2. Aprendizajes en torno al escrache:

Actualmente, La revuelta continúa haciendo acompañamiento y escraches. Ahora están acompañando activamente la denuncia a un ginecólogo, Guillermo Focaccia, con el que ya se perdió un juicio en una denuncia anterior en el año 2009, posterior lo denunciaron otras dos hermanas a quienes están acompañando actualmente y con patrocinios jurídicos, con una compañera abogada. Focaccia había desaparecido durante muchos años, su rostro no aparecía en ningún lado, cada vez que hay un juicio contra él, saca todo de sus redes sociales, entonces se armó una acción para ir a su consultorio fue una compañera a consulta con una cámara y le sacó fotos. La compañera salió indignada posterior a la consulta porque él le habría preguntado si ella se había puesto implantes en los pechos o si eran naturales, poniendo en evidencia la violencia que ejerce. Posterior a la acción se publicaron carteles muy grandes con su rostro de las fotos tomadas por la compañera. Las Revueltas están acompañando muy de cerca porque es un hombre muy protegido en Neuquén, muy ligado a los vínculos de poder. El juicio se ha postergado desde el 2019 y por motivo de la pandemia mundial tampoco se logró realizar la audiencia prevista para noviembre de 2020, luego de la espera y a último momento el juicio se postergó.

Posterior a la acción pública se puede pensar sobre los efectos que esa acción va teniendo con las propias protagonistas denunciadas, es fundamental, pensar y reflexionar sobre los efectos para ir mirando cómo seguir o si ahí se corta todo. Por beneficio del proceso colectivo Ruth sugiere que hay que ponerle cierre a los acompañamientos, terminó el juicio o se hizo el escrache, es necesario dialogar sobre lo obtenido y lo que no, y si es conveniente para la víctima apelar o no, observando y analizando cómo se ha llevado a cabo el caso. Pensar en conjunto y ponerle un cierre al proceso, también implica un beneficio para la colectiva.

Cuando una mujer decide escrachar está buscando justicia, busca reparación para sí misma, sentirse mejor porque la acción feminista da algo de bienestar, la sensación de poder hacer algo y que alguien creyó en su testimonio. Y se refiere a “justicia” entendiendo el contexto de las mujeres porque lo realmente justo sería que las violencias en contra de los cuerpos feminizados no ocurran, por tanto, la reparación está vinculada a que, ya cometido el delito, qué hacer para que las mujeres sientan que sus cuerpos, su subjetividad, tengan alivio. Entendiendo que la reparación, para Ruth, posibilita alivio de sacar un peso de encima del que se necesita zafar.

La gente escribe a La Revuelta, para que haga escraches, creen que los escraches lo solucionan todo. Lo fundamental para la colectiva es hablar con quién denuncia, hay un

proceso para el acompañamiento, se reúnen con la víctima, no es que no le creen, sino que lo que se busca es armar una acción de la mejor manera. Parte de la organización del escrache es hablar con la persona que denuncia, ellas no reciben denuncias de terceros. Tampoco comparten fotos o denuncias por redes sociales, es una política suya porque de lo contrario no terminarían nunca de subir la información que les envían y porque se ha instalado la idea de que el escrache resuelve y que todo es escrachable. Siempre el escrache anticipándose a todo, el escrache per se, de qué viene la lucha feminista de escrache, y no, no siempre es así. No todo es escrachable ni se puede equiparar el poderío que ejerce un ginecólogo que abusa sistemáticamente en su consultorio, que otras situaciones de abuso pero que están mediadas por otras situaciones, consentimientos y matices.

Parte de la pedagogía es bajar el nivel de omnipotencia alrededor de las feministas. Las mujeres también hacemos cosas malas, no somos perfectas, qué pasa con la idea de que las feministas lo hacen todo bien y que tienen todos los principios en el lugar (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Ruth menciona que lo bueno del feminismo es que nos hace sospechar de nosotras mismas, el feminismo esta para cuestionarnos todo el tiempo. Las feministas aparecen como que son las que saben todo y ahí nos volvemos moralistas. Como policías del feminismo, y eso es muy feo. Por esa razón a las mujeres que se acercan por primera vez y que llegan con la idea de que son muy aguerridas, capaces, que consiguen todo lo que quieren, se hace el ejercicio de bajar los niveles de expectativa ya que no siempre es así. Lo que parece es que necesitan pensar esa fuerza porque es lo que necesitan, requieren de esa fortaleza, compañía y sostén. Y que, a pesar de las diversidades, las mujeres son escuchadas y entendidas, lo contrario que ocurre con la justicia ordinaria Ruth cita a una compañera que mencionó que para lo único que le sirvió la justicia fue contactar con La Revuelta, ya que alguien en los juzgados le había sugerido contactar a las organizaciones feministas.

4. Ni una menos: marcha por la funa

En junio del 2018 la Coordinadora “Ni una menos” de Chile y varias organizaciones feministas se autoconvocaron a la “Marcha por la funa”. La funa, como se conoce al escrache en Chile, fue dirigido al Estado chileno y sus instituciones por la inoperancia y complicidad jurídica tras el caso de la violación a una mujer por parte de un policía, en el año 2017. El acusado confesó el hecho y la justicia lo absolvió, por lo

que se emprende una acción masiva de escrache al Estado chileno, con la premisa si no hay justicia, hay funa, las mujeres se congregaron en Santiago y otras regiones del país.

La acción tuvo como objetivo funar⁹, al gobierno de Sebastián Piñera, por la falta de voluntad política y acciones ineficientes que han dado la espalda a las mujeres diversas, feministas, organizaciones y el actuar frente a las demandas del movimiento feminista que el gobierno ha silenciado. El objetivo también fue funar a los medios de comunicación chilenos, por el uso mediático inadecuado sobre los feminicidios. Las feministas chilenas funaron la legitimidad de la violencia en sus cuerpos, la inoperancia, la permisividad del Estado frente a las leyes, a la institución judicial por su falta de agencia e interés por abordar las violencias en contra de las mujeres, niñas y trans (Comunicado 2018). De igual modo la funa se extendió a los jueces y fiscales por obstaculizar los procesos y a la policía por desestimar las denuncias de las mujeres.

Ni una menos nace en Chile a finales del 2016, por la injusticia de varios feminicidios que ocurrieron en muy poco tiempo. En Rancagua, la sexta región, se unieron cuatro mujeres que con redes de otras organizaciones convocaron a la funa masiva. Ese fue un hecho histórico en Rancagua ya que se da la primera marcha feminista masiva, que convocó a 5000 mujeres aproximadamente, ya que esta es una región en la que la gente no se convoca a la movilización social, menos feminista. Esto lo sé por el diálogo mantenido con Joselyn Becerra (Becerra 2020, entrevista personal; ver Anexo 1), feminista de la Colectiva Inkieta en Rancagua y parte de la Coordinadora Ni una Menos, que cuenta su experiencia entorno a la funa y el feminismo que viven en la sexta región. Posterior a la marcha como Ni una menos en Rancagua no se hicieron otras manifestaciones, pero continuó la acción en redes sociales, por lo que han decidido compartir escraches, acompañar y movilizarse en los círculos cercanos para organizar las funas ya no como Ni una menos sino como la Colectiva Inkieta.

En Rancagua la gente, previo a las movilizaciones de octubre del 2019¹⁰, no se convocaba a la protesta social y después del *estallido*, hubo mucha gente que salía a las calles a movilizarse. Hay una rabia colectiva y muchas ganas de quemarlo todo, pero Joselyn menciona, que no hay una consciencia de clase o de género entre la gente. En la sexta región, la marcha por la funa, marcó un antes y un después para el feminismo ya

⁹ La funa es como se le conoce al escrache en Chile

¹⁰ Conocido como el estallido social, una serie de manifestaciones que se dieron en varias ciudades de Chile y que inicia con las chicas y chicos de colegios protestando en contra del alza de los pasajes del transporte y la evasión por parte de las y los colegiales. Y que se extendió a protestar sobre toda la injusticia social en Chile.

que se organizaron varias mujeres en colectivos, a partir de las protestas de octubre y de funas dirigidas a sus compañeros en los colegios, ya que las autoridades de las instituciones educativas no hacían nada por las violencias ejercidas (NA 2020).

Ahora no hay miedo a la funa, afirma Joselyn (Becerra 2020, entrevista personal; ver Anexo 1), cuando menciona que también reaccionan y están pendientes de deslegitimar a los *machitos* que bajo insultos y justificaciones pretenden quitarse la responsabilidad de las agresiones por las que son señalados. El feminismo brinda varios aprendizajes y aporta herramientas para afrontar y acompañar situaciones de violencia. Las mujeres que son parte de la Colectiva Inkieta, se han enfocado en fortalecer esos aprendizajes para el acompañamiento ya que dentro de la red hay abogadas, psicólogas y educadoras que frente a la necesidad de contención en acciones de funa han tenido que implementar protocolos de cuidado entre ellas, las feministas y las mujeres a las que acompañan, han decidido mantener el anonimato en las acciones de funa por cuestiones de cuidado, aunque se publican las acciones y se trata de llegar al mayor número de personas incluso familiares y amigos de los agresores se encuentran límites en ello. Por ejemplo, hicieron un acompañamiento para funar a un hombre que agredía a mujeres fuera de su casa y la familia estaba desentendida de sus violencias; se hizo la acción pública en el lugar donde vivía. En la casa el agresor vivía con su familia, en la acción directa y la energía de la funa, el padre del agresor sufrió un preinfarto, la familia culpó a las mujeres por la funa y las denunciaron en redes sociales.

La funa es compleja, la Policía no hace nada, las feministas de la Sexta Región, han recibido llamados de mujeres que les piden ayuda por situaciones de violencia física, exparejas de las compañeras que van a pegarlas a sus casas; ellas acuden con miedo a enfrentar las situaciones de violencia. En Chile para hacer una demanda de violencia, se debe llenar un formulario de la Fiscalía, luego se llama a la Policía para dejar constancia de la denuncia, pueden pasar hasta tres meses sin ninguna respuesta. La policía no aparece, y las únicas redes de apoyo, reales, concretas son ellas, las feministas, que tampoco pueden hacer más que contener, abrazar, dar amor, cariño ya que son conscientes de que las mujeres que sufren violencias es lo que requieren. En el acompañamiento brindan información para que las mujeres puedan reparar en algo su situación de violencia dan opciones: llamar a la Policía, acompañar en la denuncia, funar, pero esas son todas las acciones que se pueden hacer.

En Rancagua desde el 2019 y con el auge de las feministas, las mujeres reciben llamadas para realizar o acompañar acciones de exigibilidad de justicia a diario. La

primera funa que se les pidió acompañar, acudieron al llamado de una mujer que estaba siendo amenazada por el padre de su hija, había sido golpeada y recibió acompañamiento de una psicóloga feminista. En situaciones de violencia depende lo que las mujeres quieran hacer y cómo requieren el acompañamiento.

Dentro de la colectiva, ocurrió un hecho de una compañera, que sufría violencia psicológica por parte de su pareja, decidió no funar y pidió que sus compañeras no hicieran nada en contra del padre de su hija. A pesar de la petición, en una marcha otras amigas decidieron confrontarlo y señalarlo, lo que provocó esa acción, fue que la compañera se distancie de todo el entorno feminista, porque había quedado muy afectada. Lo que ha llevado a que desde el colectivo se hagan otros cuestionamientos sobre las decisiones y las formas de acompañamiento que realizan y que la impulsividad atraiga situaciones más complejas a las compañeras que viven en entornos violentos. La compañera en enero decidió quitarse la vida lo que provocó una serie de cuestionamientos dentro del colectivo de si lo ocurrido con la pareja de ella detonó para que tomara la decisión del suicidio. Tuvieron que vivir un duelo porque muchas se sentían culpables por no acompañar más o respetar su decisión de no funar.

Frente a la realidad machista, el llamado de varias mujeres, la necesidad de acompañamiento y contención en funas, decidieron postular a fondos concursables para la gestión del acompañamiento y generar un cambio dentro de las relaciones y situación actual que vivimos las mujeres, llegaron a la conclusión de que una de las mejores herramientas que podrían tener es la educación, la mayoría está vinculada a procesos educativos y decidieron que lo oportuno era trabajar con niñas y niños de 13 años en adelante, identificaron que por su edad las adolescentes suelen estar vulnerables a sufrir violencias en pareja, en donde se normaliza el patriarcado, el machismo y el amor romántico. Después de ganar un fondo decidieron hacer talleres de violencia en el pololeo¹¹, 40 alumnas fueron las participantes de este proceso pertenecientes a colegios rurales y urbanos, el espacio fue concebido como separatista. Debido a las protestas de octubre, los talleres tuvieron que parar, las mujeres que participaban se animaban a hablar sobre las situaciones violentas que habían pasado a través de juegos, dibujos, pinturas, escritos y crearon un libro dirigido a adolescentes llamado “El fanzine”, libro de apana feminista para evitar la violencia en el pololeo. El libro es práctico y dinámico contiene tips para las chicas de cómo cuidarse si salen a una fiesta y se pasan con el alcohol, sobre

¹¹ Relación de pareja amorosa con un carácter más formal.

el consentimiento sexual y más estrategias que ayuden a las adolescentes a identificar las violencias.

Las Inkietas no pueden involucrarse de lleno en el acompañamiento porque llevan los procesos de educación y apoyo a mujeres en alimentos y vivienda. Si el tiempo y las circunstancias lo permiten, se organizan y acompañan. En 2019 se organizaron fuera de una entidad policial porque supieron que los policías habían retenido a una mujer a la que golpearon y habían abusado sexualmente de ella; ese mismo día se organizaron con carteles y conferencia de prensa para ejercer presión para la liberación de la mujer, todas las feministas estuvieron pendientes de actuar frente a esa situación de violencia.

Accionar pedagógicamente el feminismo es necesario porque la educación nos permite observar nuestras propias prácticas para no normalizar las conductas patriarcales con las que hemos crecido afirma Joselyn (Becerra 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). La justicia feminista sin quizás pensarlo tan así, se visibiliza en la consciencia que vamos obteniendo las mujeres, pasar de culparnos entre nosotras por sufrir violencias y trasladar la responsabilidad a los hombres. La justicia se hace de a poco y deslegitimando los modos en los que nos relacionamos. La única forma de hacer justicia es llegando a educar a otras mujeres y la funa ayuda a ese proceso educativo ya que permite ver a los hombres realmente como son, porque hay una mirada idealizada alrededor de muchos hombres; buen padre, se ve bueno y la funa ayuda a entender que no es del todo así.

En Ni una Menos, varias mujeres que son parte de la coordinadora, llegaban en busca de apoyo con la certeza de encontrar contención en las feministas, después de haber sufrido algún tipo de violencia machista, encontraban en el feminismo el apoyo que no había fuera. La acción feminista es constante y se la hace en cualquier círculo o grupo en el que nos encontremos, menciona Joselyn (Becerra 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) que, realiza un trabajo pedagógico con sus amigos y advierte de que si no hay un cambio en sus actitudes pueden ser funados. Lo que ha encontrado, es un cambio e interés de aprender, leer e investigar.

La funa en tiempos de pandemia se ha hecho más evidente, exponer a parejas, exparejas a través del escrache mediante las redes sociales, porque en el encierro se han hecho más evidentes las situaciones de violencia, (Becerra 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). En este contexto se han articulado formas de acompañamiento vía telefónica y con ayudas de comida y dinero, y a pesar de las situaciones adversas que las mismas feministas viven, siguen con el acompañamiento.

Con los diálogos, relatos y testimonios de experiencias de acompañamiento por parte de las feministas de Bolivia, Argentina y Chile, se puede constatar la incidencia que tienen las organizaciones de mujeres feministas en los procesos de exigibilidad de justicia. Frente a lo dicho anteriormente podemos percibir que estos procesos, posibilitan la reparación, en varios niveles, entendiendo que es personal y diverso para cada mujer. El proceso pedagógico de acompañamiento y contención brinda a las mujeres la oportunidad de seguir con sus vidas a no estancarse en las violencias sufridas y la falta de respuesta institucional. Las acciones feministas de escrache y vergüenza pública son una opción frente a la institución que no repara y perpetua el ejercicio de violencias sobre los cuerpos de las mujeres.

En tal sentido voy a colocar en el análisis la experiencia de la acción “Ponle rostro a la violencia”, realizada en Quito el 8 de marzo del 2018, analizaré en contexto la acción, sus particularidades y qué ha significado para el movimiento de mujeres feministas en la ciudad este escrache.

Capítulo tercero

El escrache, posibilidad legítima en Quito

En este capítulo el propósito es centrar el análisis en el contexto quiteño, tras la constatación de que el escrache o la funa han sido posicionados, por parte de diversas colectivas feministas, como estrategia de exigibilidad de la justicia, opción frente a la impunidad y evidencia de la inoperancia de los sistemas de justicia institucionales y mostrar el diálogo con las feministas que vivieron de primera mano esta experiencia.

En función de lo planteado y para evidencia de la problemática que vivimos las mujeres, hay que señalar que, en Ecuador en el año 2020, hasta octubre, se ejecutaron 81 muertes violentas de mujeres por razones de género y transfemicidios, según las estadísticas expuestas por Surkuna, 62 de estos feminicidios, ocurrieron desde que inició la emergencia sanitaria. El 72% de los casos los asesinos fueron sus parejas, exparejas o parte de su círculo familiar y el 30% de estas mujeres habían tenido antecedentes de violencia.

Un ejemplo de la impunidad y el lento proceso judicial es el caso de Angie Carrillo, víctima de feminicidio. Bryan Vaca, su expareja, quien se declaró culpable de asesinarla y enterrar su cuerpo en una quebrada en Carcelén, al norte de Quito, tras dos días de audiencia la jueza encargada del caso sentencia a Bryan V. a 34 años y 8 meses de privación de la libertad, por el feminicidio de Angie. Después de tres meses, en abril del 2017, la Corte Provincial de Pichincha declaró la nulidad de todo el proceso (2017), la madre de Angie, Yadira Labanda, relata que la justicia para ella solo ha quedado en el papel y que se ha revictimizado a toda su familia, le preocupa el ascenso de las cifras de feminicidios como resultado de la inoperancia de los aparatos de justicia, ¿de qué justicia se está hablando en Ecuador? se pregunta. En mayo del 2017 la madre de Bryan V. publica un video con el hashtag *Justicia sin violencia*, en donde se defiende al agresor, justificando que él había sido un niño estudioso y que debería tener una pena menor por colaborar en el proceso judicial y que pueda ser juzgado con el código penal anterior, los familiares del acusado solicitaban que se aplique la ley de un modo correcto.

En la actualidad, resulta difícil mencionar al concepto de escrache o funa fuera de las redes sociales. Estas, se han convertido en el medio primordial en el que se exponen y se viralizan las denuncias feministas sobre violencias en contra de las mujeres y

disidencias. Aillapán (2014) las ha definido como “funas 2.0”. Gracias al fenómeno 2.0 el espectro de alcance se amplía significativamente, ya que no solo el círculo próximo de la persona escrachada es participe de la acción de escarnio público, sino que se ampliará a un porcentaje mayor de la población debido a la masividad en internet y sus diversas plataformas, atendiendo, como lo hemos visto hasta el momento, a la falta de respuesta institucional, mientras menor sea esta respuesta más potente será la contrarrespuesta feminista desde el escrache. En función de lo planteado se debe mencionar que en lo que va del año en las redes se han publicado varios escraches exponiendo a parejas, exparejas, compañeros de trabajo o estudios, el encierro, propiciado por la pandemia, ha generado en las mujeres cierta seguridad para exponer las violencias vividas.

1. Potenciales femicidas 8M 2018, #PonleRostroAlaViolencia


Previamente a analizar el contexto quiteño, me gustaría hacer una pasada, sesgada, subjetiva y desde lo personal de los movimientos feministas en Quito, me tomo la licencia de ello porque he sido parte de varios de estos procesos. Debo empezar diciendo que mucha de la acción feminista se ha concentrado en el centro norte de la ciudad, que obedece a una agenda concreta y unos intereses particulares que se encuentran en sintonía con la clase, con los accesos y los estudios. Por estas razones, muchos de los esfuerzos feministas, han intentado descentralizar sus acciones y agendas. Esta lectura crítica de su propio accionar ha logrado el involucramiento, con el paso del tiempo, de mujeres diversas y de distintos contextos, cabe aclarar que, no por manifestar esta aseveración pretendo negar la existencia de otros espacios feministas en la ciudad, que militan y accionan en barrios del sur o extremo norte y que trabajan con mujeres diversas, precarizadas; pero sí quiero afirmar, que las más visibles, públicas y mediáticas, las que en varias ocasiones han hablado como representantes de las mujeres en Quito, son aquellas feministas del centro. Con esto quiero poner en evidencia que el mismo movimiento hacia dentro tiene sus contradicciones y disputas, sin excluirme de lo dicho, pero sí, con el propósito de crear un marco de referencia no idealizado, mucho menos acusatorio, sobre las prácticas feministas quiteñas, mi interés parte de una crítica personal.




Por todo lo sostenido anteriormente, voy analizar la acción del 8 de marzo del 2018, acción denominada “Ponle rostro a la violencia”, desde el conocimiento de conocer de primera mano a quiénes realizaron la acción, cómo una metodología cualitativa válida ocurrida en el centro norte de la ciudad de Quito, concretamente en el barrio de la Floresta


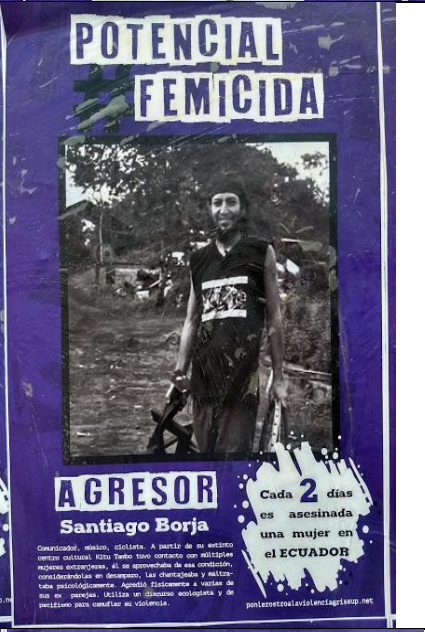

y sus alrededores. La acción consistió en colocar carteles de las fotos de 19 hombres de la escena artística y de varias organizaciones de izquierda con la etiqueta *POTENCIAL FEMICIDA* y en donde se enlistaban las violencias ejercidas a sus exparejas, alumnas o compañeras.



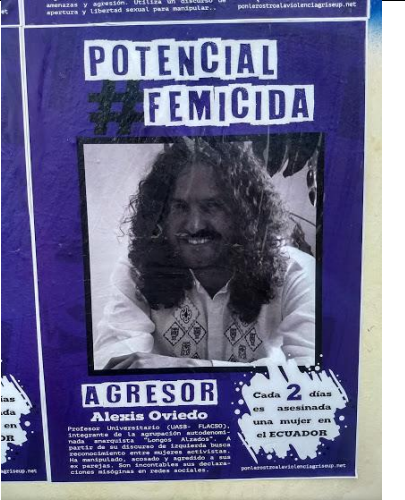
Catedráticos, artistas o integrantes de movimientos sociales de izquierda fueron expuestos con una lista de violencias que han ejercido sobre sus exparejas, alumnas y mujeres de sus entornos. En la lista de estos hombres escrachados figuran los nombres de: Eduardo Meneses, Orlando Pérez, Eduardo Cando, Wilson Pico, Fernando Acosta (Piloso), Sebastián Manríquez Pozo, Alexis Oviedo, Daniel Llanos Erazo, Jorge Villavicencio (Agustín Guambo), Santiago Cadena “Pito”, Luis Páez Bermeo, Santiago Borja, Ciro Toapanta, Efraín Granizo, Bladimir Centeno MALATINTA, Antonio Gordon Merino, Arístides Vargas, Rene Unda, Felipe Ogaz.


1.1. Tabla de imágenes expuestas en el escrache del 8M en Quito




FOTO PEGADA EN QUITO	NOMBRE	AGRESIONES
	<p>Eduardo Cando</p>	<p>Músico, gestor cultural participa en la banda de rock Curare. Utiliza el reconocimiento de su agrupación para creerse merecedor de todo tipo de privilegios. Ha agredido, acosado y manipulado a varias de sus ex parejas. Fue denunciado por agresión contra varias mujeres que pusieron límites a su autoritarismo machista al intentar ingresar a un evento por la fuerza. Utiliza el espacio de redes sociales para difundir su discurso misógino y violento.</p>

 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Eduardo Meneses</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Integrante de El Nervio Popular, Universidad del Buen Vivir y Alianza País. Ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por acoso sexual y hostigamiento. Utiliza su rol en El Nervio Popular para ganar protagonismo con un discurso "revolucionario" e incluso feminista que genera confianza entre las mujeres que después acosa. Fue expulsado de varios espacios feministas.</small></p>	<p>Eduardo Meneses</p>	<p>Integrante de El Nervio Popular, Universidad del Buen Vivir y Alianza País. Ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por acoso sexual y hostigamiento. Utiliza su rol en El Nervio Popular para ganar protagonismo con un discurso "revolucionario" e incluso feminista que genera confianza entre las mujeres que después acosa. Fue expulsado de varios espacios feministas.</p>
 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Orlando Pérez</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Periodista, profesor y figura política. En 2017 fue acusado y sentenciado por violencia física a sus ex pareja. Durante su juventud fue parte del movimiento AVC, en 1985 fue acusado de vinculación con la explosión de una bomba casera donde murió su ex pareja, quien ya lo había denunciado en varios entornos de acoso y agresión psicológica de la que era víctima.</small></p>	<p>Orlando Pérez</p>	<p>Periodista, profesor y figura política. En 2017 fue acusado y sentenciado por violencia física a sus ex pareja. Durante su juventud fue parte del movimiento AVC, en 1985 fue acusado de vinculación con la explosión de una bomba casera donde murió su ex pareja, quien ya lo había denunciado en varios entornos de acoso y agresión psicológica de la que era víctima.</p>
 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Aristides Vargas</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Dramaturgo, actor y director del Teatro Mala Yerba. Utiliza su espacio de poder para acosar sexualmente a varias mujeres que audicionan para sus obras. Sus prácticas misóginas son naturalizadas en el entorno artístico justificándolas por su trayectoria. Ha agredido a varias ex parejas.</small></p>	<p>Aristides Vargas</p>	<p>Dramaturgo, actor y director del Teatro Mala Yerba. Utiliza su espacio de poder para acosar sexualmente a varias mujeres que audicionan para sus obras. Sus prácticas misóginas son naturalizadas en el entorno artístico justificándolas por su trayectoria. Ha agredido a varias ex parejas.</p>

 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR René Unda</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Profesor e investigador de la Universidad Salesiana. Durante varios años fue director del Centro de Investigación de Niñez, Adolescencia y Juventud (CINAJ) de la misma universidad, utilizando su rol de autoridad para acosar y manipular a estudiantes. Acusado de violencia por varias de sus ex parejas.</p> <p>ponlacostavaleviolenciainstigamip.net</p>	<p>René Unda</p>	<p>Profesor e investigador de la Universidad Salesiana. Durante varios años fue director del Centro de Investigación de Niñez, Adolescencia y Juventud (CINAJ) de la misma universidad, utilizando su rol de autoridad para acosar y manipular a estudiantes. Acusado de violencia por varias de sus ex parejas.</p>
 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Santiago Borja</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Comunicador, músico, ciclista. A partir de su extinto centro cultural Kitu Tambo tuvo contacto con múltiples mujeres extranjeras, él se aprovecha de esa condición considerándolas en desamparo, las chantajeaba y maltrataba psicológicamente. Agredió físicamente a varias de sus ex parejas. Utiliza un discurso ecologista y de pacifismo para camuflar su violencia.</p> <p>ponlacostavaleviolenciainstigamip.net</p>	<p>Santiago Borja</p>	<p>Comunicador, músico, ciclista. A partir de su extinto centro cultural Kitu Tambo tuvo contacto con múltiples mujeres extranjeras, él se aprovecha de esa condición considerándolas en desamparo, las chantajeaba y maltrataba psicológicamente. Agredió físicamente a varias de sus ex parejas. Utiliza un discurso ecologista y de pacifismo para camuflar su violencia.</p>
 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Santiago Cadena "Pito"</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Comunicador social, integrante de la extinta Indymedia Ecuador y de la autodenominada anarquista "Longos alzados" cercano a espacios feministas, manipulador, acosador y agresor. Manipula con un discurso anarquista y de amor libre para chantajear y ejercer violencia escudándose en sus privilegios y red de contactos. Una de sus últimas parejas se vió obligada a pedir orden de alejamiento ante su constante acoso.</p> <p>ponlacostavaleviolenciainstigamip.net</p>	<p>Santiago Cadena "Pito"</p>	<p>Comunicador social, integrante de la extinta Indymedia Ecuador y de la autodenominada anarquista "Longos alzados" cercano a espacios feministas, manipulador, acosador y agresor. Manipula con un discurso anarquista y de amor libre para chantajear y ejercer violencia escudándose en sus privilegios y red de contactos. Una de sus últimas parejas se vió obligada a pedir orden de alejamiento ante su constante acoso.</p>

 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR</p> <p>Sebastián Manríquez Pozo</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Sebastián Manríquez Pozo, grafitero, pintor, tatuador, forma parte de la Corporación Cultural Manríquez y la agrupación autodenominada anarquista "Longos Alzados". Es un manipulador, acosador y agresor de varias ex parejas. Se esconde en un discurso progresista de sensibilidad inclusión y no violencia. Pero en la realidad ha maltratado, chantajeado, extorsionado y amenazado a ex parejas para permanezcan junto a él.</small></p>	<p>Sebastián Manríquez Pozo</p>	<p>Grafitero, pintor, tatuador, forma parte de la Corporación Cultural Manríquez y la agrupación autodenominada anarquista "Longos Alzados". Es un manipulador, acosador y agresor de varias ex parejas. Se esconde en un discurso progresista de sensibilidad inclusión y no violencia. Pero en la realidad ha maltratado, chantajeado, extorsionado y amenazado a ex parejas para permanezcan junto a él.</p>
 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR</p> <p>Wilson Pico</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Pionero de la danza contemporánea en Ecuador, gestor cultural, fundador de la Escuela de Danza Futuro Si. Utiliza su lugar de poder y manipula con un discurso de sensibilidad artística. Se vale de su prestigio y la admiración que despierta para acosar y agredir sexualmente a las jóvenes mujeres. El entorno cultural encubre su violencia y las víctimas se sienten amenazadas e impotentes frente a su autoridad en la escena artística.</small></p>	<p>Wilson Pico</p>	<p>Pionero de la danza contemporánea en Ecuador, gestor cultural, fundador de la Escuela de Danza Futuro Si. Utiliza su lugar de poder y manipula con un discurso de sensibilidad artística. Se vale de su prestigio y la admiración que despierta para acosar y agredir sexualmente a las jóvenes mujeres. El entorno cultural encubre su violencia y las víctimas se sienten amenazadas e impotentes frente a su autoridad en la escena artística.</p>
 <p>POTENCIAL FEMICIDA</p> <p>AGRESOR</p> <p>Alexis Oviedo</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p><small>Profesor Universitario (UASB-FLACSO), integrante de la agrupación autodenominada anarquista "Longos Alzados". A partir de su discurso de izquierda busca reconocimiento entre mujeres activistas. Ha manipulado, acosado y agredido a sus ex parejas. Son incontables sus declaraciones misóginas en redes sociales.</small></p>	<p>Alexis Oviedo</p>	<p>Profesor Universitario (UASB-FLACSO), integrante de la agrupación autodenominada anarquista "Longos Alzados". A partir de su discurso de izquierda busca reconocimiento entre mujeres activistas. Ha manipulado, acosado y agredido a sus ex parejas. Son incontables sus declaraciones misóginas en redes sociales.</p>

 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Antonio Gordón Merino Propietario del Bar "El Perro y el Frasco" ubicado en La Vicentina, trabaja en una organización de mujeres. Utiliza su lugar laboral para encubrir sus múltiples agresiones a ex parejas. Manipula a las personas de su entorno para victimizarse y justificar su actitud violenta y misógina.</p>	<p>Antonio Gordón Merino</p>	<p>Propietario del Bar "El perro y el Frasco" ubicado en La Vicentina, trabaja en una organización de mujeres. Utiliza su lugar laboral para encubrir sus múltiples agresiones a ex parejas. Manipula a las personas de su entorno para victimizarse y justificar su actitud violenta y misógina.</p>
 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Bladimir Centeno MALATINTA Payaso, parte de la escena teatral de Quito. Acosó a varias artistas y violentó a ex parejas. Su misoginia es tal que existen denuncias por violencia sexual a menores de edad. Se escuda en el discurso de libertad sexual para manipular, acosar y agredir. En redes sociales difunde y expresa su machismo y homofobia disfrazadas de humor.</p>	<p>Bladimir Centeno Malatinta</p>	<p>Payaso. Parte de la escena teatral de Quito. Acosó a varias artistas y violentó a ex parejas. Su misoginia es tal que existen denuncias por violencia sexual a menores de edad. Se escuda en el discurso de libertad sexual para manipular, acosar y agredir. En redes sociales difunde y expresa su machismo y homofobia disfrazadas de humor.</p>
 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Ciro Toapanta Músico, artista callejero-urbano. Director del grupo Logia Marginal en el cual denuncia las desigualdades, el abuso de poder y autoritarismo del modelo capitalista. Su manejo del discurso, así como del grupo artístico le otorgan un lugar de poder para encubrir varias mujeres. Fue acusado en redes sociales agresión física y psicológica a su ex pareja e hija.</p>	<p>Ciro Toapanta</p>	<p>Músico, artista callejero-urbano. Director del grupo Logia Marginal en el cual denuncia las desigualdades, el abuso de poder y autoritarismo del modelo capitalista. Su manejo del discurso, así como del grupo artístico le otorgan un lugar de poder para encubrir varias mujeres. Fue acusado en redes sociales agresión física y psicológica a su ex pareja e hija.</p>

 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Daniel Llanos Erazo</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Profesor e investigador de la Universidad Salesiana en el Área de Educación. Acusado judicialmente por agresión física y psicológica a sus ex parejas. Utiliza su rol de profesor e "intelectual" para embaucar a mujeres, recurrir al chantaje emocional, amenazas y agresión. Utiliza un discurso de apertura y libertad sexual para manipular.</p>	<p>Daniel Llanos Erazo</p>	<p>Profesor e investigador de la Universidad Salesiana en el Área de Educación. Acusado judicialmente por agresión física y psicológica a sus ex parejas. Utiliza su rol de profesor e "intelectual" para embaucar a mujeres, recurrir al chantaje emocional, amenazas y agresión. Utiliza un discurso de apertura y libertad sexual para manipular.</p>
 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Efraín Granizo</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Músico de la agrupación Van Fan Culo. Agredió física y psicológicamente a varias de sus ex parejas. Las víctimas lo han denunciado judicialmente y a través de redes sociales. La última denuncia es ejemplo de la brutalidad con la que actúa: golpeó, arrancó el cabello y casa asesina a su expareja. Es un manipulador que se presenta como un "alma artística sensible y atormentada", justificando su comportamiento brutalmente agresivo con supuestos síndromes de bipolaridad o depresión.</p>	<p>Efraín Granizo</p>	<p>Músico de la agrupación Van Fan Culo. Agredió física y psicológicamente a varias de sus ex parejas. Las víctimas lo han denunciado judicialmente y a través de redes sociales. La última denuncia es ejemplo de la brutalidad con la que actúa: golpeó, arrancó el cabello y casa asesina a su expareja. Es un manipulador que se presenta como un "alma artística sensible y atormentada", justificando su comportamiento brutalmente agresivo con supuestos síndromes de bipolaridad o depresión.</p>
 <p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Felipe Ogaz</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Integrante de Diabluma, activista antitaurino. Autodenominado anarquista y feminista. Ha agredido psicológica y físicamente a varias de sus ex parejas. Utiliza su rol en espacios de jóvenes para acosar y hostigar a mujeres activistas.</p>	<p>Felipe Ogaz</p>	<p>Integrante de Diabluma, activista antitaurino. Autodenominado anarquista y feminista. Ha agredido psicológica y físicamente a varias de sus ex parejas. Utiliza su rol en espacios de jóvenes para acosar y hostigar a mujeres activistas.</p>

<p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Fernando Acosta (Piloso)</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Potencial violador. Payaso, es parte de la escena del teatro en Quito. Acosó a varias artistas. Incurrir en manipulación, pretende ser muy ameno y buena onda hasta ganar confianza, busca situaciones en las que las mujeres se encuentran susceptibles y vulnerables para agredirlas sexual y emocionalmente. Son incontables sus bromas sexistas, homofóbicas y misóginas que bajo una etiqueta de ruptura de tabús demuestran agresividad.</p> <p>ponleestoalavioleenciagrup.net</p>	<p>Fernando Acosta (Piloso)</p>	<p>Potencial violador. Payaso, es parte de la escena del teatro en Quito. Acosó a varias artistas. Incurrir en manipulación, pretende ser muy ameno y buena onda hasta ganar confianza, busca situaciones en las que las mujeres se encuentran susceptibles y vulnerables para agredirlas sexual y emocionalmente. Son incontables sus bromas sexistas, homofóbicas y misóginas que bajo una etiqueta de ruptura de tabús demuestran agresividad.</p>
<p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Jorge Villavicencio (Agustín Guambo)</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Poeta integrante de Murcielagario Cartonera, ex estudiante de la Universidad Andina, profesor de literatura. Busca ser el centro de atención a través de la bohemia y la poesía, en este ambiente utiliza un discurso de libertad sexual para manipular y acosar. Agredió física y psicológicamente durante varios años a varias de sus ex parejas.</p> <p>ponleestoalavioleenciagrup.net</p>	<p>Jorge Villavicencio (Agustín Guambo)</p>	<p>Poeta integrante de Murcielagario Cartonera, ex estudiante de la Universidad Andina, profesor de literatura. Busca ser el centro de atención a través de la bohemia y la poesía, en este ambiente utiliza un discurso de libertad sexual para manipular y acosar. Agredió física y psicológicamente durante varios años a varias de sus ex parejas.</p>
<p>POTENCIAL #FEMICIDA</p> <p>AGRESOR Luis Páez Bermeo</p> <p>Cada 2 días es asesinada una mujer en el ECUADOR</p> <p>Artista popular, payaso. Se dedica al teatro clown para niños y mantiene una postura anti sistema. Expulsado del Centro Cultural RompeCandados por sus reiteradas agresiones machistas y acoso a varias compañeras. Fue acusado por su ex pareja por cometer repetidamente actos de violencia física y psicológica contra ella y sus hijas.</p> <p>ponleestoalavioleenciagrup.net</p>	<p>Luis Páez Bermeo</p>	<p>Artista popular, payaso. Se dedica al teatro clown para niños y mantiene una postura anti sistema. Expulsado del Centro Cultural RompeCandados por sus reiteradas agresiones machistas y acoso a varias compañeras. Fue acusado por su ex pareja por cometer repetidamente actos de violencia física y psicológica contra ella y sus hijas.</p>

Fuente fotografía tomada por una persona anónima
Elaboración propia

1.2. Fotografía tomada frente a la Universidad Andina, fuente anónima



Fuente fotografía tomada por una persona anónima
Elaboración propia

Cabe mencionar que posterior a la acción pública y anónima, muchos de estos hombres fueron defendidos por varios grupos feministas, de izquierda o sus propias exparejas, deslegitimando de este modo, el escrache que denunció varias violencias ejercidas por estos hombres. Muchas mujeres se pronunciaron en defensa de ellos sobre todo aduciendo de que ellas no los habían señalado, pensando erróneamente que un hombre violento tiene una sola víctima, y además tomando distancia de cualquier consecuencia legal que se veía venir. El escrache del 8m quedó como una acción bastante mediática lo que no se vio, fue que debió ser parada a raya por el miedo a la persecución, incluso desde las feministas, y que se emprenda un proceso judicial que es con el que amenazaron muchos de estos hombres. La página web que tuvo que desaparecer al próximo día de la acción debido a ese mismo temor, miedo a la persecución y temor de las amenazar machistas por parte de hombre y mujeres que estuvieron en contra de cómo se llevó a cabo esta denuncia.

Es necesario mencionar que los hombres eschachados cumplen características de clase y de género en concreto. Son hombres mestizos, la mayoría vinculados a la academia y a procesos organizativos de izquierda o anárquicos, profesores, artistas. Sus

estudios, trabajos y cargos ejercidos crean un perfil de clase en el que se insertan estos hombres (Ochoa 2016, 358) que se deriva de la agencia de “recursos que confieren poder como la autoridad organizativa o la posesión de habilidades ocupacionales[...] como es el caso de los científicos, artistas y funcionarios” (366). Por consiguiente, su condición de género masculina y su posición de clase articulan una experiencia concreta, en la práctica y vivencia de la masculinidad, sin pretender naturalizar las características de la misma, como fijas y universales, sino más bien ubicarnos en procesos y relaciones que determinan una vivencia en el mundo social y partir de este modo del análisis de la práctica social y cotidiana (369).

A continuación, redactaré testimonios anónimos de mujeres que fueron parte de la acción Ponle rostro a la violencia. Se guardará la identidad de estas mujeres feministas por motivos de seguridad ya que después de la acción estos hombres amenazaron con tomar acciones legales y varios emprendieron una búsqueda en contra de quiénes los expusieron. De tal manera, quisiera mencionar que el anonimato en el caso de las acciones feministas es necesario ya que surge desde el cuidado entre mujeres que deciden exponer a hombres que han ejercido violencias en su contra. La socióloga Sylvia Solís (Ramírez, 2019) menciona que el anonimato en las acciones feministas “significa la valentía de levantar tu voz, pero al mismo tiempo de mantener tu seguridad”. Por eso el anonimato actúa como el efecto que pone en evidencia las deudas que el sistema de impartición de justicia tiene con las mujeres. Para Ruth Z. de la Colectiva La Revuelta (Zurbriggen 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) el anonimato debe ser mirado siempre en contexto; en varios casos de exposición pública el anonimato cuida ya que la reacción de la gente es ir en contra de las mujeres que denuncian. Por consiguiente, el mismo puede ser considerado como confidencialidad, ya que por cuidado los nombres de las que denuncian son guardados confidencialmente, sabemos quién denuncia, pero por seguridad se calla.

La acción del 8M del 2018 de los Potenciales Femicidas, surge de un proceso colectivo, político y feminista de compartir entre mujeres, en jornadas de autocuidado y diálogos de conversaciones profundas sobre sus vidas; en donde todas las que confluyeron manifestaban un sentir común de dolor, tristeza e impotencia de constatar que las mujeres cercanas y ellas mismas, todo el tiempo, han sido víctimas o testigos directos de observar cómo salen impunes los agresores y caminan por la calle como si nada ha pasado. Tras la concientización de que los comportamientos abusivos y violentos son sistemáticos y la certeza de que estos hombres de inmediato están al asecho de nuevas víctimas. La rabia e impotencia primeras las llevó a las ganas de accionar.

El escrache es un repertorio de acción directa, una forma de las tantas que hay para hacer denuncia, para hablar de un problema que no se ha querido hablar. Es un escenario de disputa de la verdad ya que históricamente quienes tienen la posibilidad de hacerse escuchar son personas importantes, hombres generalmente, que gozan de toda credibilidad (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Por tanto, el escrache es una manera de entrar en la disputa por la información, *hacerse* de ese espacio, buscar estrategias para hablar y ser escuchadas, reapropiarse de otros medios más populares, alternativos y desde los movimientos sociales. Es una forma de denuncia, una manera de poner al conocimiento público una información que ha estado, tapada, escondida, velada y que se siente necesario develarlo en un entorno o en un grupo de personas que se conozcan. El escrache inevitablemente está relacionado con formas de violencia, es una reacción frente a una violencia anterior, formas de violencia que son sistemáticas pero que están personificadas. Se entiende que el problema es macro y la violencia es muy grande, pero quién es la persona, porque esto lo hizo alguien, no se hizo solo, es ponerle un nombre y llevarlo al escenario de lo público, es una forma de alertar a las personas que están frente a la situación. Y en los entornos feministas es alertar sobre un hombre violento, de decirle a la otra no eres la primera y de ese modo encontrar vivencias similares en otras y juntarse para accionar políticamente, si eso es lo que se busca (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1).

El escrache es una respuesta de justicia feminista y es asumido como legítima defensa, una alternativa a la justicia ordinaria que erróneamente con una boleta de auxilio pretende garantizar el derecho de una vida libre de violencias para las mujeres, y la respuesta que se encuentra es de impunidad por lo que vemos casos de mujeres víctimas de feminicidio con sus boletas de auxilio. En cambio, y como alternativa ha surgido otro camino, el de las justicias feministas que exponen a los hombres violentos y que genera reacciones (Pamela C., María L., Camila M. 2019, entrevista personal; ver Anexo 1).

Antes de planear la acción hubo encuentros y reuniones pensados desde el autocuidado para reflexionar sobre lo que estaba pasando, en ese espacio surgió la necesidad de activar una respuesta alrededor de la denuncia de violencias que habían vivido varias chicas cercanas y otras conocidas. Partían de saber cómo estaba cada una, era un espacio de conversación y diálogo, por eso surgió la indignación de las violencias, se trataba de un espacio entre mujeres, diversas y afines, para dialogar sobre sentimientos y emociones para poder desahogar y reconocer de manera verbal lo que vivían en la cotidianidad. Pensaban que el autocuidado necesariamente debe estar atravesado por el

cariño y la confianza. El cuerpo era concebido como el primer territorio, buscaban así que él esté bien, para activar hacia afuera; porque el adentro y el afuera es relativo y más bien simultáneo, ya que cuidarse también es una manera de protestar y luchar (P.S 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Previo al escrache hubo un trabajo de recolección de información, de investigación previa sobre las mujeres que habían sufrido violencia por parte de estos hombres, fue una investigación desde la cercanía y la vivencia, no era una recolección de fuentes, era hablar con las mujeres y un trabajo de escucha con varias compañeras y asegurarse que no fueran rumores, hubo certezas.

La acción se la organizo entre amigas, con un deseo previo de hacer un proceso de denuncia de agresores y violentadores que llevaban mucho tiempo de impunidad violentando mujeres, en un contexto específico, hombres cercanos a los círculos de izquierda, artísticos y de la academia, que tienen un privilegio para hablar de ciertos discursos emancipatorios y críticos. Y que, por estar en este espacio privilegiado, no eran denunciados. Decidieron así exponer las historias de los personajes que conocían y que de alguna manera tenían un lugar de poder, en los círculos de clase media como por ejemplo la academia y los espacios artísticos y de docencia, eso motivó inicialmente a compartir las historias para cuidado de todas y para saber con quienes nos relacionamos.

En este grupo de mujeres se sentía la necesidad de que efectivamente se conociera de sus agresiones y al mismo tiempo sabían que no había garantías para hacerlo de manera pública ya que estos hombres por ser cercanos a los círculos feministas, de izquierda y artísticos, podía existir una negación por parte de las feministas cercanas y por eso se optó por la estrategia de hacerlo anónimo. La idea era posicionar al escrache como herramienta de denuncia, interpelar y evidenciar cómo estos hombres no tienen coherencia en sus prácticas. Fue una acción feminista que en un primer momento empezó por mirar rostros, reconocerlos y verlos para entender quiénes eran esos hombres. Identificaron que filmaban marchas, que hacían pronunciamientos, que estaban en espacios de izquierda e incluso feministas. Les parecía terrible que en esos espacios e incluso en espacios llamados feministas pensados como seguros estén colados estos personajes (Pamela C., María L., Camila M. 2019, entrevista personal; ver Anexo 1).

En el proceso de logística y reflexión previa había una lectura de que la acción iba a tener poco o nulo apoyo, pero había una necesidad de hacerla, y se escogió el escrache porque los conflictos escalan si eso pasa y no se hace nada, es un acumulado que se sigue guardando y en algún momento estalla, porque tiene que estallar. Estos agresores, potenciales feminicidas, ya habían ejercido violencias, y mujeres feministas lo sabían

porque habían sido participes de las denuncias de compañeras que se animaban a hablar y a pesar de que seguían llegando chicas diciendo que vivían violencias con ellos se guardaba silencio y quedaba la sensación de hasta cuándo (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Después de esa reflexión sobre el ascenso y lo sistemático de la violencia se escogió la etiqueta de *potencial femicida*, a partir de reflexionar que en una relación en la que hay agresiones, ésta va escalando y puede ser a futuro un feminicidio, en el momento en que menos se lo piensa, y *ponerle rostro a la violencia* era importante porque alguien ejerció esas violencias y era necesario trasladar las responsabilidades, para que se hicieran cargo. Una de las motivaciones del escrache fue alertar a las compañeras que están cerca y decir que las violencias sucedieron y que le puede pasar a cualquiera porque estos hombres están en todos nuestros espacios.

El objetivo en principio fue no exponer íntimamente el caso de las mujeres que fueron violentadas sino más bien exponerlos a ellos como agresores y que quienes tenían que dar explicaciones no sean las personas violentadas sino ellos por ser violentos (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). En un segundo momento se elaboró una lista de las violencias ejercidas, sin exponer el nombre de la mujer, se escogieron las fotografías, el diseño y se imprimieron los afiches. La elección de la imagen no fue colectiva había una compañera que decidió diseñar el afiche y se confió en su criterio. De igual forma hubo un trabajo previo de escoger de qué manera va a circular la información pensando en su cuidado y seguridad.

La elección de los “escrachados” salió de historias que se conocían, historias personales e historias de amigas. No todas las mujeres que fueron violentadas por esos hombres sabían que iba a ocurrir el escrache. Consecuencia de esto fue que la expareja de uno de los agresores publicó que ella no había sufrido violencia, que no había denunciado y que era mentira. Luego de un año esta misma mujer publicó un artículo mencionando los maltratos físicos y psicológicos que sufrió por parte de su expareja, “lo difícil que es hablar de las violencias recibidas y el proceso que implica aceptarlas” (Soliz 2019).

El aprendizaje que surgió de esas reacciones fue que para una acción de escrache siempre deben contactar con la víctima y narrar las cosas en primera persona, aunque éste no haya sido el objetivo, ya que la idea fue despistar el foco de la víctima, es decir que no sea la mujer, la que deba dar explicaciones y su testimonio íntimo. La idea era presentar un perfil de los hombres, pero en este caso el anonimato hizo que se desvirtúe la denuncia a diferencia de otros escraches que se han venido dando en la ciudad. Aquello es

contradictorio y responde a la patriarcalidad de la vida porque los señalamientos recaen sobre las personas que sufrieron violencia.

Se había planeado la acción para el 8 de marzo porque es un día de reivindicación histórica de los feminismos en el que se exponen las denuncias y se resaltan las necesidades de las feministas alrededor de la lucha antirracial, de clase, abolición de las cárceles, y todo aquello que constituye este movimiento de reivindicación que tiene como objetivo buscar relaciones justas entre todas las personas y la naturaleza, porque es una fecha significativa, y ese día podía tener más impacto o una fuerza distinta. El día de la acción, se eligió una hora en la cuál quienes hacían la acción no se sintieran vulnerables, sin gente en las calles, los lugares escogidos para pegar los afiches fueron espacios cercanos a los hombres a quienes se denunció, cerca de sus trabajos o lugares de estudio. Los carteles se pegaron frente a la Universidad Andina, cerca de Flacso, los alrededores de la Casa de la Cultura, Universidad Salesiana y alrededores del Ministerio de Trabajo (Pamela C., María L., Camila M. 2019, entrevista personal; ver Anexo 1).

Un grupo de estudiantes de la Universidad Andina Simón Bolívar, vieron los carteles que habían sido pegados en la calle de al frente, se escucharon comentarios señalando que uno de los escrachados también había violentado a una de ellas, “yo pondría a mi exnovio comentaba otra y mientras observaban los carteles alguien dijo “les faltó mi ex” (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Hubo comentarios de aprobación, por ejemplo, de que alguien se haya animado a decirlo y otra más consciente mencionó que todo iba a explotar. Este comentario bien fundado, apareció por la respuesta que podría venir por parte de estos hombres, por ser precisamente, percibidos como intocables, autoridades dentro del mundo crítico, de la izquierda y de las artes. En ese momento, las feministas que realizaron la acción, sintieron que el propósito de visibilizar, señalar y denunciar se había cumplido.

Las mujeres que hicieron la acción crearon un perfil y un blog llamado Ponle rostro a la violencia, que por motivos de seguridad dejó de estar disponible poco tiempo después del escrache. La discusión y rechazo a la acción se centró en las redes sociales, especialmente en Facebook. #PonleRostroAlaViolencia sería el hashtag con el que posteriormente se mencionaron varios comentarios y comunicados de algunas feministas distanciándose del escrache. Evidencia de ello es la noticia del diario “El Comercio” del 12 de marzo del 2018 que con su titular “#PonleRostroAlaViolencia no fue campaña de feministas en Ecuador” (Rosero 2018) recoge varios comentarios como el de la vocera de la ahora extinta plataforma Vivas nos Queremos, “escrachear anónimamente no es una

estrategia ni una manera de proceder que haga parte de nuestra organización ni de las colectivas que la conformamos”, también se afirmó que el planteamiento de la Plataforma ha sido responsable y distante de “acciones reaccionarias poco reflexivas” (Rosero 2018). En la entrevista afirman que ellas dan la cara y que manejan su activismo “desde procesos coherentes basados en asambleas abiertas que construyen diálogo y generan debate responsable” (Rosero 2018). “Vivas nos Queremos” afirmaron que las acciones que ellas realizan son coordinadas con aquellas que deciden denunciar, que se denuncia en primera persona y no se pasa por alto el consentimiento; rechazaron el acto como irresponsable e incoherente, también afirmaron que el escrache del 8m había sido planteado para deslegitimar las acciones feministas y las denuncias directas. “Se nota que quienes lo hicieron tienen poca cercanía con las víctimas y sus familias. Postulado contrario a nuestro trabajo y apuesta política”. El medio afirma que “Escrachear es una forma de acoso, por la que se busca dejar en evidencia de forma pública a personajes”. En la noticia se citan reacciones de las redes sociales como: “esto no es feminismo ni activismo, es atrocidad y difamación”. También se menciona en la nota que otros colectivos como #NoCallamosMás y #MiPrimerAcoso se pronunciaron en rechazo de la acción del hecho de ponerle rostro a estos “supuestos feminicidas” y que era irrespetuosa con las víctimas. El medio continúa citando “Como lo ha denunciado una de ellas, no se pidió su autorización ni su consentimiento para hacer público el tema. Creemos que esta puede ser una estrategia para deslegitimar las denuncias en primera persona, la lucha en contra de la violencia y el feminismo” (Rosero, 2018).

Las reacciones que intentaron deslegitimar la acción por parte de las feministas en Quito encontraron su foco en el anonimato y la forma en la que se publicó el escrache. Refiriéndose al anonimato de la acción de #PonleRostroAlaViolencia. Referente al tema una catedrática feminista, publicó en sus redes sociales “Las feministas y los activismos no acudimos al anonimato, cuando actuamos. Sea quien sea quien realizó la acción, yo creo que fue un grave error. Pero esto no nos divide, nos hace reflexionar, tomar posición, recular o calibrar, pero siempre, siempre para seguir” (Rosero 2018). Señalamientos que las mujeres lo sintieron distantes ya que históricamente y en las luchas sociales el anonimato le ha protegido la vida y se la ha salvado a muchas personas, por tanto, actuar desde el anonimato es legítimo, más que legítimo, es una forma de autoprotección y salvarse la vida. Una de las cosas que más generaba repudio de la acción era que se hubiera hecho sin firmar o que no se haya firmado desde los lugares convencionales, donde usualmente se habían firmado este tipo de acciones (Sánchez 2020, entrevista

personal; ver Anexo 1). Creo que muchas de las mujeres que recurren al anonimato saben con certeza el poder que tienen sus agresores, mantenerlo anónimo como estrategia para mantenerse seguras.

La acción fue muy mediática sin que se la haya planeado de ese modo, pero una cosa es cómo piensas la acción y otra es lo que posterior desencadena, menciona la compañera que fue parte del escrache (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). También menciona que las redes sociales tienen un efecto de agrandar las cosas, en donde surge una percepción amplificada de lo que realmente está sucediendo y lo que ocurre es que muchas veces no nos damos cuenta de ese efecto y con esta acción pasó.

Otra de las críticas que surgieron de este escrache fue que se había tomado la voz de varias mujeres sin ellas estar preparadas para hablar de lo ocurrido o que sentían no haber sufrido violencia. Por parte de Paola Sánchez (2020, entrevista personal; ver Anexo 1) es aceptada la crítica y afirma que se pudo hacer un mejor trabajo de acompañar a las mujeres o intentar que éstas no quedaran expuestas frente a la acción o pensar alguna estrategia de cuidado para no exponer a las mujeres, por tal razón acepta que el ejercicio de autocrítica es sano y revitalizante para la acción feminista. Sin embargo, en contraposición está el hecho de no hacer nada y esa situación expone a ella y a más mujeres. El silencio tampoco es la opción, acepta la crítica, pero no cree que la solución hubiera sido no hacer nada o no decir nada. Si no que para próximas veces se debe afinar el protocolo e ir pensando formas que no pongan en riesgo a las compañeras. Y frente a la afirmación “Se nota que quienes lo hicieron tienen poca cercanía con las víctimas y sus familias[...]” (Rosero 2018) tampoco fue del todo así porque en el grupo había mujeres que vivieron violencias por parte de esos hombres o que habían vivido de modo muy cercano estas formas de violencia, excompañeras o su familiar directo, como que su hermana era la que había sido violentada, por tanto, existía una cercanía y una capacidad para hablar de eso.

Cuando una persona decide escrachar lo primero que quiere es que le crean. Una persona que denuncia espera un reconocimiento de su autonomía, que le pregunten qué necesita, porque no todas necesitamos lo mismo, en las mismas formas, ni en la misma medida. En consecuencia, esperan respeto a las formas en las que ellas deciden exponer, también esperan que haya cariño y contención frente a lo vivido.

Además, surge otra autocrítica al respecto de los procesos de acompañamiento a violencias y que estos deben ser sostenidos, cuando se acompaña a una mujer lo ideal sería estar cercana a la compañera y lograr que estas mujeres queden vinculadas realmente a

nuestros espacios. Porque a veces acompañamos y surgen cortocircuitos, a los que hay que prestarles atención y cuestionarlos, porque son distancias que pasan por cuestiones de clase, de raza, del lugar social, en donde la comunicación y la relación no logra ser tan fuerte, porque no logramos relacionarnos bien desde nuestras diferencias, y si eso pudiera ser así, el escrache del 8m se hubiera hecho en un contexto distinto porque todas las compañeras que vivieron estas violencias hubieran estado más presentes y habría otra perspectiva, más cercana al proceso.

Paola (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) menciona que el escrache del 8m no surge de la nada, las mujeres que estaban organizando la acción estaban vinculadas hace años en el acompañamiento de personas que viven formas de violencia. Acompañándose a ellas mismas cuando han sido ellas las violentadas y la funa fue una reacción a todas las violencias que han vivido y que han tenido que resolver. Aquello surge de la reflexión de que hay cosas que se deben decir, en algún momento, y que de lo contrario no van a ser dichas. El escrache debe entenderse en medio de un proceso continuo y previo de acompañar a mujeres que viven violencias y esta acción no fue la excepción.

Luego del escrache del 8m #PonleRostroAlaViolencia hubo un escenario de persecución y de miedo, una necesidad de descubrir quiénes hicieron la acción; lo cual comprobaba la urgencia de que el escrache haya sido anónimo. Era muy fuerte el ejercicio punitivo de perseguir y mirar quién fue, incluso desde los mismos espacios de mujeres generó un sentimiento de persecución y zozobra y que no se midió en el momento. Ya que las feministas pensaban que, si no es polémico, nadie va apoyar, pero sentir de forma constante la persecución, creer todo el tiempo que se iban abrir procesos legales, amenazas en redes sociales era un escenario que no se contempló. Las reacciones fueron un medidor de cómo se perciben las acciones de colectivas de personas autónomas e independientes en el movimiento de mujeres feministas (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1).

Dos años después la compañera con la que dialogué ve la acción desde el contexto y por todo lo ocurrido afirma que hay un miedo enorme de denunciar las violencias. Ese mismo miedo hace que todavía sea difícil hablar y nombrar lo violento, porque hay cosas que no deberían suceder, y no es justo que sea tan difícil nombrarlo. En este sentido, que haya un contexto tan cerrado para denunciar sin que te señalen y te crean, hace que los repertorios que escojan las mujeres tengan que ser más violentos, duros o difíciles. Debido a que el entorno está cerrado, todas las vías institucionales y de diálogo se limitan, no hay

otras formas. No hay un escenario en el que surjan estrategias para exponer las violencias y que sea seguro para las mujeres que lo están diciendo. Porque, de entrada, las que organizaron el escrache sabían que ni siquiera los círculos feministas iban a creerles, y era una pelea no solo contra los violentadores si no con las personas que se supone que son del círculo de aliadas, y eso hace muy difícil que se haga un proceso de denuncia acompañado o en las condiciones que una cree que debería ser (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Hubo varias reuniones posteriores con el miedo constante a la persecución y una de las cosas que veían fue que faltó poner más en discusión, lo riesgoso que podría ser el escrache para las mujeres que todavía vivían con esos hombres, esa es la gran crítica o el gran aprendizaje del escrache del 8m. Lo recuerda y le pone atención para futuras acciones ya que el miedo es el enemigo de la memoria, y las acciones feministas provocan miedo.

El escrache es una herramienta de sanción social a la que hay que hacerle preguntas y que no es la única, ni última opción y sí hay varias cosas que afinar, con esto no se pretende afirmar que las feministas deben resolverlo todo. De todos modos, es preferible que haya un escrache a abrir un proceso legal en donde se pone a la mujer en situaciones de revictimización, y que solo reproduce una cadena que violenta y no piensa en las necesidades inmediatas ni a largo plazo que puedan tener las mujeres. Actualmente Paola (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1) escogería hacer un escrache cuando ya se hayan agotado todas las formas que se puedan, es decir, que no haya voluntad de querer solucionar el conflicto de otra manera porque eso cierra todas las opciones que pueda haber. Si el hombre que agrede no tiene voluntad de reconocer lo que hizo, ni de tomar acción para eso, y al contrario tiene una respuesta reactiva, violenta, de deslegitimar a quienes lo están diciendo. Si no hay voluntad de diálogo, y no hay otra manera, el escrache es la única opción.

Por tal razón piensa que deberían cambiar las formas de hacer escrache, pensar en una forma más comunitaria, de cara abierta de toma de decisiones colectivas y acciones directas o de grupos de afinidad más pequeños que deciden activar desde el anonimato y que las estrategias variarían según el análisis que haya de la fuerza que se tiene para la acción (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Puede haber muchas formas creativas y maneras de ingeniar la acción política. Hay escenarios de escrache in situ, no solo por redes sociales si no ir al lugar donde está la persona, hacer la denuncia e irse también es una forma de escrachar y volver a las acciones como las que se hacían en Argentina. Definitivamente, la acción de Ponle rostro a la violencia, no se la hubiera

hecho a cara abierta porque hubiera sido un escenario de linchamiento público, si así fue un linchamiento, expuestos los nombres seguramente muchas tendrían un proceso legal abierto o una sanción por calumnia. Porque en esta sociedad la buena reputación es un derecho fundamental pero que no te maten y que no te violente no (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1).

2. Conclusiones de la acción

Quienes organizaron y participaron de la acción, conciben al escrache como una condena social, como legítima defensa, autodefensa feminista, y que las mujeres, en un caso de violencia, tienen la legítima decisión de ir por lo legal o no. El escrache visto como la estrategia desde nosotras para sobrevivir, es la respuesta a la violencia en contra de la impunidad, y posibilita la opción de trasladar la responsabilidad a quien agrede (Pamela C., María L., Camila M. 2019, entrevista personal; ver Anexo 1). El mensaje que queda a los hombres es que deben cuidarse más del ejercicio de sus violencias, piensan que también les puede pasar a ellos, a cualquiera que haya ejercido violencias. El escrache trastoca la dialéctica víctima-victimario. El propósito es, en parte, quitarle del lugar del privilegio, dejar de idealizarlos lo que sucedió con muchos artistas, profesores a los que se defendieron después de la acción 8M.

La noticia del medio de comunicación El Comercio (Rosero 2018) da cuenta de una voz autorizada en los feminismos quiteños y que lo que no sea dicho por ellas o pensado desde unas estrategias en particular será deslegitimado y avalado a través del discurso mediático. El escrache fue muy mediático y del círculo cerrado de redes sociales, porque si le preguntábamos a una mujer en el sur de Quito posiblemente nunca se habría enterado de este debate, pero, en definitiva, impactó al contexto que quería impactar, ya que ese círculo académico de izquierda se mueve mucho mediáticamente.

Nos faltan muchas herramientas para abordar los conflictos dentro de las diversas colectivas y movimientos sociales, es una carencia, que hay que ir la trabajando. Pero es un esfuerzo adicional, ya que implica pensar de forma en que se tramiten los conflictos y que no pasen por herramientas punitivas y patriarcales, con las que hemos crecido y nos sabemos relacionar, y que finalmente no nos rompan o dividan, ese es el reto.

Después de la acción del ocho de marzo, a mi parecer, el movimiento feminista sufrió un distanciamiento en dos bandos; el primero que deslegitimó la acción por ser anónima, “no feminista”, y otras defendiendo la posibilidad del accionar feminista desde

el anonimato. En mi lectura después de la acción Ponle rostro a la violencia se han llevado a cabo varios escraches y señalamientos a los agresores, no estoy afirmando que es una reacción a la acción pero que sí pudo ir trazando el camino para que otras se animen a hablar, así como el trabajo de las feministas de una generación pasada han abonado a encontrar un movimiento de mujeres en el que cual se pueden respaldar acciones como las del 8M, a pesar de las críticas. Ejemplo de ello son los escraches, posterior a la acción del 8M como el que hizo Cristina Álvarez, en junio del 2018, quien denunció que había sido acosada sexualmente en 2016 por Hernán Cueva, docente de la Facultad de Artes de la UCE, Cristina encontró apoyo en varias organizaciones y docentes feministas que siguieron todo el proceso que con desatino ejerció la Universidad Central, posterior a esa acción se creó la Red Interuniversitaria Feminista sobre el Acoso Sexual.

Otros similares han sido publicados en la página de Instagram Escracho al Macho, la misma que nació en el paro de octubre en 2019 y que publica escraches de forma anónima o que guarda la confidencialidad de las mujeres que se acercan a mediar el escrache, en donde han aparecido nombres como: Adrián Cañar, Esteban Torres asambleísta provida, Héctor Romo, Luis Fernando Cuchipe, Camilo Moreno, Rommel Bastidas Ortega profesor acosador PUCE, Jaime Venegas, Klever Paguay tatuador, Mauro Toro, Simón Karner cantante de punk, Ricardo Carrasco estudiante del América Latina que violó a su compañera en el baño del colegio, Martin Cuesta, Andrés Pachano. Escraches en el 2020 como el de Mateo Kingman, Hugo Caicedo dedicados a la música de la escena independiente en Quito han llevado a la reflexión de la pertinencia de la cultura de la cancelación.

Pienso que existen cambios en las estrategias feministas sobre el acompañamiento en asesoría legal y psicológica posterior a la decisión de un escrache y exponer al violentador, por otra parte, las violencias ejercidas y una reflexión más profunda sobre la necesidad del anonimato. Esto se puede adjudicar a las feministas que han decidido hacer acciones como la de #PonleRostroAlaViolencia y acciones anteriores que tal vez no han tenido tanto boom mediático pero que han marcado el camino para que otras sientan el respaldo y se animen a hablar.

Por tanto, el escrache se articula como contra respuesta de un sistema judicial inoperante que no atiende las demandas de las mujeres. Como menciona Mackinnon el Estado Liberal y su ejercicio en las leyes parten del supuesto de que todas/todos somos iguales, por tanto, en las demandas de justicia sobre el reconocimiento (Fraser 1995) de

grupos que no hemos sido dotados de todos los derechos que en teoría garantiza este Estado liberal no hay más que silencio o sobre intervención dependiendo del caso.

A mi parecer el escrache es un ejercicio de demanda de justicia desde las emociones, desde la rabia de vivir la violencia en carne propia y sentirla de modo más brutal en la impunidad y naturalidad con la que son asumidas públicamente. Los feminismos parten de la subjetividad justamente porque es personal y político. Lo visceral de las demandas de las mujeres no empata con el modelo imperante. Es por esta razón que el sistema judicial en sí mismo no puede ejercer justicia desde su presunción de “ciudadanos de derecho” ya que desde su concepción está pensado en favorecer a los hombres y por tanto ignorar al resto, todo lo que queda por fuera: mujeres, diversidad sexo genérica, diferencias étnicas y un gran etcétera.

Pero qué sucede si la persona lo quiere reconocer, qué pasaría en el caso de que el hombre quiere hacer un proceso en el que busque reparar a las víctimas, qué opciones hay para eso desde los feminismos, no hay respuestas aún. La respuesta para la reparación la tienen las víctimas. Idealmente después de un escrache se podría realizar un debate público en donde estén los violentadores, que surja un espacio de rendición de cuentas que no necesariamente pase por un juzgado si no en un escenario para esclarecer la verdad y que sea un espacio abierto. Ya que en muchos casos el paso siguiente es acudir a las vías legales, tradicionales, y en ese escenario se delega la investigación a medios en los que no creemos y gente ajena a las violencias con un enfoque de género. Lo que provoca que toda la información se tergiverse, los hombres dicen una cosa y luego dicen otra y no hay oportunidad para que lo aclaren públicamente. Lo ideal sería generar un espacio en donde la información quede en lo público que es algo que no ocurre con la justicia formal institucional en donde se investiga, se alarga el proceso y queda parado. Como la justicia es patriarcal el lugar que tienen este tipo de denuncias en la justicia tradicional es nulo. (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1).

Por tal motivo Agatón y Chaverra (2019) comentan que, “La capacitación a funcionarias y funcionarios con enfoque de género, además de ser una obligación derivada de los tratados internacionales, es una de las principales estrategias institucionales para comprender en qué consiste la violencia contra las mujeres en razón del género, así como sus efectos y repercusiones”, porque la respuesta tampoco es quitarle la responsabilidad al Estado y las instituciones, se debe demandar eficaces formas de acción que logren responder en parte las demandas de las mujeres. Y que las y los operarios de justicia no tengan un criterio sobre el ejercicio sistemático de las violencias

sobre los cuerpos feminizados es “uno de los principales obstáculos para el real acceso a la justicia y contribuye al fortalecimiento de la investigación y judicialización de las conductas que atentan contra los derechos de las mujeres y las niñas”. (Judicial 2019).

3. Los feminismos como posibilidad de romper el silencio: Escrache, el grito de rabia

A continuación, expondré las historias de vida de dos mujeres que cuentan su experiencia entorno a las violencias ejercidas por su expareja y excompañero de trabajo, respectivamente. Las historias de vida son planteadas como “descripciones sociales producto de metodologías cualitativas” (Vázquez 2000) que ayudan a comprender la problemática social desde los procesos individuales. De este modo los relatos expuestos muestran las experiencias y vivencias sobre violencias sufridas (317) y la posibilidad de catarsis que brinda el sentirse acompañada por mujeres feministas y la sanación que brinda hablar sobre esas violencias, hablarlas, gestionarlas y politizarlas. Estas historias de vida presentan un trabajo desde la memoria de acontecimientos, recuerdos y silencios que tienen como propósito visibilizar que hay situaciones similares y que no se pueden ni deben ser repetidas. Es importante que las historias de vida que muestro son voces subalternas (Spivak 2015), es decir que no tienen espacios ni plataformas para hablar y en este trabajo se les otorga una voz (Lagos 2016) que expone de primera mano las violencias vividas.

4. Historia de vida, Virginia Z.

El 30 de abril del 2020, en la cuenta personal de su Facebook, Virginia decide romper el silencio y exponer el proceso de la segunda denuncia a su agresor, su expareja, Andrés G. M. También demandó el encubrimiento por parte de la familia de su agresor, especialmente de su madre y de su lugar de trabajo, escuela de formación política para mujeres de sectores populares. A pocas horas de su publicación fueron miles las reacciones y comentarios. Alentando la valentía, censurando el encubrimiento familiar y poniendo en evidencia por personas allegadas las actitudes violentas de este hombre.

Era ya un evento sabido entre las feministas la violencia de Andrés G. En el 2017 una Kolectiva feminista, presencié la violencia en contra de su pareja e intervino para meterlo preso. Posterior convocaron una asamblea con organizaciones cercanas para

entablar un diálogo con su madre, compañera feminista, para saber cuáles debían ser las acciones del movimiento en dichas circunstancias, y cómo actuar cuando se trata de una persona cercana, el hijo de una compañera. La reunión no tuvo el resultado esperado, debido a la reacción y posición defensiva se cortó cualquier tipo de acción al respecto.

Virginia Z., mujer de 37 años, cosmetóloga y emprendedora en cosmética natural. Menciona que sufrió violencia desde muy pequeña, fue una niña adoptada, no conoció a sus padres biológicos. Con el tiempo se enteró que fue una adopción fraudulenta e ilegal. La única relación afectiva familiar y cercana la construyó con su padrastro, él muere cuando Virginia tiene 18 años, pérdida dolorosa, ya que ella menciona que él era el único al que quería. La convivencia con su madre adoptiva se tornó caótica, hasta que ella decidió mandarle de su casa, poco tiempo después de la muerte de su padre. Esta situación hizo que se sienta abandonada por segunda vez, la primera por sus padres biológicos y la segunda cuando murió su padre; su madrastra fue una persona nociva en su vida, ella tenía trastornos mentales, la violentaba psicológicamente y recuerda la violencia sufrida por parte de ella desde los 5 años.

Creció con un miedo profundo al abandono. Durante su infancia y juventud, recuerda tener la sensación de soledad, sintiéndose diferente, aislándose. Pensaba que algo no estaba bien en ella y que no vivía algo normal. Ahora entiende que la infancia provocó en ella, un mal manejo de las emociones y un mal aprendizaje de lo que quería en la vida. Virginia menciona que, en la actualidad, aun siente las secuelas de esa infancia.

Siendo una adolescente, por todo lo vivido, decide formar una familia, ya que nunca se sintió parte de una. Fuera del hogar de su madrastra, se quedó en la calle, sola, sin nada, con un hijo a su cargo, decidió casarse con su primer novio. Fue una madre joven, la maternidad temprana de Virginia ocasionó una serie de dificultades ya que ella no comprendía todo lo que conllevaba la crianza, y no lograba entender que su historia le llevó a conformar una familia prontamente.

Después de los 12 años de su primer hijo, se casa y tiene una niña. Virginia menciona que la mayoría de sus relaciones fueron duraderas y que no hubo violencia, había peleas, pero nunca golpes. En la actualidad mantiene una relación amistosa con los padres de sus hijos.

La situación de violencia la percibe profundamente cuando conoce a Andrés G.M., en el año 2015. Ella menciona entre risas, que conocerle fue de mala suerte, se lo presentó una amiga en común, en un bar. Menciona que él fue muy insistente, ella no buscaba una relación, y cada vez que se lo presentaban estaba bebido. Pensó en ese momento, que no

es lo que buscaba. Con el tiempo, empezó a tratarlo, vio que era un hombre agradable, que le hacía reír, empezó a ver cosas buenas en él y de a poco se enamoró. Desde el inicio recuerda, que fue una relación conflictiva, muy intensa y complicada, él nunca estuvo centrado, siempre tenía problemas con su familia, peleaba con su mamá en su lugar de trabajo, los dos alcoholizados, se insultaban.

Al principio de la relación Virginia iba a su trabajo, Andrés la invitaba a hacer maquillaje para rodajes, sesión de fotos y videos, la llamaba a que le acompañe a editar sus fotos. La vida de él siempre fue un caos, menciona, acababa de terminar la relación con la madre de su hijo y con ella también había conflicto. Desde que lo conoció era una persona problemática y siempre bebía desde la primera hora de la mañana, su expareja le decía que su cuerpo no le permite estar sin alcohol, esas eran sus excusas.

Virginia comprende ahora, que Andrés G.M., por como maneja sus relaciones y sus comportamientos es un manipulador. Lo primero que hizo fue detectar qué era lo que Virginia necesitaba. Al no tener una red familiar que la contenga, siempre buscó cómo sobrevivir y salir adelante por sus propios medios puesto que trabajó desde muy joven. Sin depender de nadie, pero ajustada económicamente. Ahora comprende que él notó, su situación económica y la utilizó a su favor para controlar.

Esto lo menciona por el negocio que emprendieron como socios. Previo a esa decisión Virginia era parte de un proyecto con amigas para emprender en una cafetería, que por varias razones no se pudo concretar, ella estaba muy interesada de hacerse cargo del proyecto. Cuando Andrés sabe de sus planes le propone que se hagan socios, él ofrece el capital faltante y emprenden juntos una cafetería que luego muto en un bar en el barrio la Vicentina. Seis meses de iniciada su relación y apenas entablado el negocio, comenzó a vivir la manipulación entorno al dinero y el control cuando Andrés G. justificaba violentamente que él había dado más dinero para la inversión. Situaciones reiteradas de violencia, desde quitarle las llaves, llevarse la caja con todo el dinero, “voy a empezar a cobrarle poco a poco” le decía, y la dejaba sin nada de dinero. Virginia percibe que en ese momento empieza el maltrato económico y que cada vez se iba tornando más grave. Lo que ocurría en la cafetería era que se invitaban a amigos y amigas, Andrés consumía alcohol en el negocio, y empezaban los celos y reclamos, frases como ¿Quién es este? ¿seguro estas con él? ¿ya te acostaste con él?” lo cual provocaba pleitos con los clientes. “todo fue como que yo me iba envolviendo de a poco en esa relación” menciona Virginia, ella reflexiona que las cosas fueron creciendo, no las veía en ese momento, iban subiendo

de a poco. Pensaba que eso no era lo que quería, pero haber adquirido la sociedad en el negocio frenaba esa decisión.

Al poco tiempo y por situaciones económicas empiezan a vivir juntos, había la justificación de no pagar dos arriendos, el del negocio y la casa de Virginia, ella se muda donde él y al compartir su casa la situación se torna más abusiva. Al ser el hogar de su pareja, él controlaba horarios de llegada, si podía entrar o no, decidía cuando mandarle de la casa si se enojaba.

Muchas noches pasaron que la botaba de la casa a las tres de la mañana, justificando que ella lo había engañado con algún amigo que invitó al Bar. Cuando estaban en su negocio, frente a la gente le reclamaba verbalmente, disimulaba mientras el negocio estaba abierto, pero cuando cerraban y de camino a su casa, los reclamos eran más violentos “eres una puta, te metes con cualquiera, coqueteas con todo el mundo en mi cara, te vi”. Los reclamos se convertían en gritos, empujones, lanzarse cosas. Virginia también reaccionaba, su actitud no era de sumisión. Cada vez que él decidía mandarle, la justificación era “te largas de mi casa porque esta casa es mía, tengo las llaves de mi local de mi casa y te largas, no sé a dónde te iras” le quitaba el dinero y su celular por lo que muchas veces le toco quedarse sentada afuera en medio de la noche u otras veces buscó a amigos que la ayudaran.

Desconocía como actuar legalmente frente a esa situación y ahora siente que cada vez estaba mucho más envuelta en esa relación de violencia. Botarla de la casa era su estrategia de dejarla expuesta. Cada día, cada semana, se incrementaba la violencia sin darse cuenta a donde estaba llegando. Al quitarle el teléfono, las llaves, el dinero y echarle a la calle, hacía que recordara lo vivido con su madrastra. Lo que provocaba mucho más dolor ya que Virginia le había confiado a su expareja los detalles dolorosos de su infancia sufridos por la madrastra.

La Dra. Leonor Walker (1978) menciona que el ciclo de la violencia produce que las mujeres que experimentan cualquier tipo de violencias permanezcan atrapadas en la dinámica de agresiones psicológicas, patrimoniales y físicas en donde se naturalizan las violencias y escapar de ellas se convierte en una acción difícil de llevar a cabo. (Arcas 2014). Posterior a los episodios de dejarla fuera de casa, él se disculpaba, le decía que no sabía lo que pasó, que sentía culpa y que iba a buscar una solución, se justificaba por los problemas que pasaba con su madre, su expareja y no poder ver a su hijo. Después de la violencia la constante era que Virginia tenía la culpa.

El primer año de su relación transcurrió entre empujones, gritos, lanzarse cosas en las peleas y varias violencias. La situación violenta sufrió una escalada cuando el 31 de diciembre de 2016, asisten a una reunión en una hacienda en Cayambe con la familia de Andrés G., posterior a una discusión sobre el consumo de alcohol y que la personalidad de él se torna mucho más violenta alcoholizada, ella intentó quitarle la botella, iniciaron un forcejeo, lo empujó y él respondió muy furioso con un puñete en el rostro con el que le rompió la nariz.

Unos familiares la ayudaron y debido a la humillación de la agresión Virginia decide salir caminando hacia la carretera para encontrar un bus que le regrese a Quito. El pensamiento que se le pasaba en ese momento, era de querer morir, era la primera vez que sentía ese dolor; físico por los golpes y el que le había provocado el pensar que la persona en la que había confiado, de la cual estaba enamorada pudo haberle hecho tal daño, se preguntaba ¿Cómo pudo hacerme esto? ¿Cómo pudo haberme tratado así si es el hombre en el que yo confié? Posterior a la agresión estaba decidida poner fin a esa relación violenta.

El primero de enero, de camino a Quito, logra ver en un espejo su rostro, estaba desfigurado, tenía el ojo morado y la nariz muy hinchada. Ya en Quito llama a una amiga abogada, que le aconseja y la acompaña a poner la denuncia en Fiscalía. Más de 24 horas duró el proceso de la denuncia, entre el ir y venir del hospital hacia la Fiscalía. Un trámite de burocracia y negligencia es el que vivió Virginia, el resultado del proceso judicial; una sentencia de 15 días y una boleta de auxilio, ella menciona que por esa razón se le quitaron las ganas de volver a hacer una denuncia, los funcionarios judiciales no son competentes para tratar casos de violencia de género hacían comentarios, “si usted sabía que él estaba borracho era que no le moleste, era que no le diga nada” “si usted sabía que su esposo estaba tomando, déjelo, para qué se queda con él , para qué le molesta, para qué le busca pleito”.

Después de la denuncia la buscó llorando, pidiendo perdón, le decía que él no sabía lo que hizo, que está muy arrepentido, que se va a cortar una mano, que él nunca había hecho algo parecido en su vida y que va a buscar ayuda psicológica. Virginia estaba alojada en la casa de una amiga, Andrés G.M. la fue a buscar, le pide que regresen, que no se quede ahí. Prometió pagar el médico para que operaran su nariz, ella se niega a intervenir quirúrgicamente y por lo que se realiza un procedimiento ambulatorio con el que quedaron secuelas físicas y de salud hasta la actualidad.

Ella decide volver a su relación. En la convivencia, y con el juicio pendiente por la denuncia, Andrés trató de convencerla de que cambie el testimonio, ella lo pensó, pero no podía retractarse de lo sucedido porque de lo contrario la justicia iría en contra de ella, justificó el hecho diciendo que él estaba arrepentido. Se lo llevaron preso dos semanas, ella iba a la cárcel a visitarlo todos los días que le eran permitidos. Juró que estaba cambiando, aprendiendo la lección, que se lo merecía y que nunca más lo volvería hacer.

Posterior a los quince días de cárcel; empezó la violencia mutua, ella respondía cada golpe y cachetada recibida, que terminaban con ella más agredida. En una ocasión defendiéndose de las agresiones habituales de su pareja, lo golpeó en el rostro con una funda de hielos. La estrategia con todos sus conocidos fue la de manipular y mencionar que ella lo maltrata, que el maltrato era mutuo; mostraba el ojo morado diciendo que Virginia estaba loca y que era violenta, que ella se queja y lo provoca. El segundo año de su relación fue el de respuesta, estaba decidida a responder con la misma violencia; después de sentir el dolor de ser maltratada por su pareja.

Al hablar de violencia intrafamiliar Walker en 1978, propuso para la población norteamericana el Ciclo de la Violencia en donde se hacían evidentes tres fases: acumulación de tensión, episodio de agresión y la luna de miel. Según el estudio realizado en la ciudad de Bogotá por Prieto (2011), este Ciclo no se aplica del todo, ya que los resultados mostraron variantes, si bien las afectaciones psicológicas entre las víctimas de violencia intrafamiliar coinciden, este modelo para el caso de dicho estudio no aplica por completo. Para ilustrar lo dicho, Walker menciona que la víctima en Ciclo de Violencia cede en muchos de los aspectos de la relación con el objetivo de complacer a la pareja. En la investigación de Prieto (2011) se da una variante ya que la víctima según sus características psicológicas reacciona con “elementos de agresividad igualando a su victimario o termina ejerciendo violencia psicológica como estrategia en el conflicto” (2011, 115).

Virginia menciona que ocurre un acontecimiento muy grave para su ser y su familia, prefiere guardar silencio y no mencionar mayor detalle sobre ese acontecimiento. Fue una pelea entre la pareja, que involucró a su hijo, no cuenta detalles. Menciona que por esta razón tuvieron que vender el negocio, se cambiaron de casa y de ciudad. Se mudan a Mindo con la promesa de que esta vez todo iba a ser diferente.

Considerando el cambio de ciudad, la pareja empezó una terapia psicológica. Virginia menciona que todas las agresiones que vivió eran planificadas, pasaban un tiempo bien, felices, posterior la violencia iba incrementando hasta que terminaba en

agresión física. Después de la agresión física siempre venía una recompensa la llevaba a la playa, salían a comer, la consentía y mimaba. A través del tiempo Virginia reflexiona que la agresión era como un lavado de cerebro en el que no solo era manipulada por el dinero, sino emocionalmente. Instantáneamente después de las peleas ella olvidaba todo y entraba en una etapa de enamoramiento, como si estuvieran otra vez en el inicio de su relación, esto duraba una semana y luego cualquier cosa desencadenaba pleitos hasta los golpes y cada vez más graves. En Mindo, ella estaba afectada emocionalmente y empieza terapia psiquiátrica.

En esta nueva etapa de su relación, ella ya no se defiende, ya no responde las agresiones, acepta y se siente merecedora de la violencia por parte de su expareja. Sentía que todo lo que hacía Andrés era justo, que merecía ser agredida y ser tratada con violencia, sentía que no valía nada. Se había distanciado de todas sus amistades, no tenía relación con nadie que no sea su esposo. No tenía amistades, todas se habían distanciado por el maltrato que sufría y la permanencia en su relación a pesar de lo vivido. Pensaba y sentía que sin su pareja ella no era nadie, no iba a poder salir adelante, sentía que nadie le iba a creer, creía que era una mujer vieja con dos hijos y que debía agradecer que él se fijaba en ella. Su pareja se convirtió en su mundo, tenía que pedirle permiso para todo, “puedo ir a la tienda”, “me puedes dar un dólar”, “puedo llamar por teléfono”, ya en ese tiempo no tenía teléfono celular porque no hablaba con nadie, ni nadie la llamaba.

El maltrato fue cada vez peor, ella se aisló por completo, no hablaba con nadie en su nueva casa para evitar malos entendidos o que ella pueda propiciar una nueva pelea. En cada conflicto se profundizaba la idea de suicidio, pensaba que hasta para sus hijos lo mejor sería que ella muriera, que no tengan una madre como ella, que no sirve y que no les aporta en nada. En ese momento, recuerda que ya no tenía ánimo para cuidar su apariencia, no se reconocía, no tenía ganas de vivir.

Era habitual verla con la cara o el cuerpo lleno de moretones. Era raro salir a la calle y a veces no tener qué esconder, siempre ocultaba el brazo o la pierna de los golpes que tenía. En este punto con la autoestima destrozada un diagnóstico de ansiedad y depresión severa, tratamiento farmacológico, sin reconocerse ante el espejo, sin amigos, aislada del mundo por vergüenza de sí misma, incluso pidiendo disculpas después de una golpiza y pensando que amaba a su expareja transcurría su relación. En una ocasión, en uno de los viajes de regreso a Mindo él intento botarla del auto, subió la velocidad, estaban peleando, abrió la puerta del auto con el carro en movimiento e intentaba botarla. Gritó todo el camino, pidió ayuda por la ventana del automóvil, decía que esa persona la

quería matar, nadie la ayudó. Llegaron a Mindo, la dejó en su casa y se fue, había adquirido el hábito de agredirla y huir. Las llamadas al 911 y a la policía eran bastante inútiles, llegaba la policía y la actitud era de hastío, por lo reiterado de las llamadas, todo el pueblo sabía de la violencia, por este motivo se cambiaron dos veces de casa porque en la primera le daba vergüenza quedarse.

En una de las varias reconciliaciones, deciden casarse, él accede a casarse para demostrarle que es distinto y que ahora las cosas iban a cambiar, se casan legalmente después de 4 años de relación, en Los Bancos, él borracho, distante y frío. Nada de lo que ella había pensado de lo que era un casamiento lo vivió, lo recuerda como algo sombrío y bastante feo.

Ella sentía mucho dolor porque pensaba que él quería matarla de alguna forma y que cuando muriera el justificaría que no la mató, sino que se suicidó, ya que ella amenazaba de tomarse todas sus pastillas y él la alentaba. Ahora piensa que si en algún momento ella hubiese muerto él lo habría justificado diciendo que ella ya estaba mal y tenía problemas mentales. Su familia se encargó de esconder los abusos que sufría por él y lo justificaban con el año de violencia que vivieron mutuamente. Siempre contó las historias a su conveniencia. Él decía, cuando le preguntaban por ella, que todo en Mindo estaba bien, siempre contaba las reconciliaciones. A su familia nunca le contó su responsabilidad, solo contaba que ella tenía que ir al psiquiátrico, que otra vez estaba mal y que tomaba antidepresivos. Lo que omitía contar es cómo llegó a estar tan afectada.

En el 2019, Andrés le hizo daño a la hija de su expareja, la violentó psicológicamente. Este fue un punto de quiebre, se separaron durante todo ese año, ella empieza a reestructurar su vida, emprender un negocio, sigue en su terapia psicológica y se siente mejor, conoce a una red de apoyo feminista. En enero del 2020, su expareja reaparece, le manda mensajes diciendo que la ama, que estaba enfermo, que se arrepiente, que sigue bebiendo pero que en ese momento se dedica a los huertos.

Ella va a donde su terapeuta, se sentía culpable, sentía que lograba un avance y estaba segura que si regresaba con él iba a retroceder lo avanzado. A pesar de sus dudas, lo perdona y regresa a su relación, pero con mucha desconfianza, no sin antes poner condiciones “un maltrato más y te vas preso”. Se veían a escondidas, ocultaban su relación, le dijo a su hija que no le diga a su papá que había vuelto con Andrés. Empieza la cuarentena a causa de la pandemia y regresan a vivir juntos, no había pasado ni un mes y la violencia volvió, Virginia sintió que lo que había avanzado estaba retrocediendo. Empieza a comprender lo que le pasaba, lo que estaba ocurriendo. Sentía que era presa

de un trauma de la infancia, había normalizado la violencia, pensaba que era algo habitual y que seguía recreando los abusos sufridos desde niña. Tras encontrar botellas escondidas en su casa, empezaron una discusión, a la primera amenaza llamó a la policía y se contactó con su amiga de la red de apoyo. Ellas le brindaron ayuda instantánea, impidiendo que él huyera, ya que, en ocasiones anteriores la misma policía le había ayudado a irse por medio de sobornos y no se regían al debido proceso.

Cuando pensamos en violencia intrafamiliar se presenta un quiebre que suele ser extraordinario, no suele ser una constante en todas las víctimas, esto puede llevarse a cabo si las mujeres que han sufrido violencia cambian su pensamiento entorno a que su pareja cambie la consciencia real de que el agresor no cambia y que la violencia podría durar toda su vida y que todas las promesas de cambio y culpa por parte de su agresor seguirán siendo solo promesas. Cuando la víctima comprende conscientemente que la violencia no parará, se rompe el ciclo. Romper el ciclo se logra cuando se termina la relación afectiva, aunque terminarla no es una garantía total del rompimiento del ciclo, ya que en ocasiones hay factores económicos, familiares o de cualquier tipo, que justifican el mantenimiento de la relación de pareja (Cuervo 2013, 86).

Ya en este año y tras el apoyo psicológico, pensaba que si ella desde muy joven había salido adelante sola ahora también lo puede hacer. Una red de mujeres feministas la empieza a acompañar. Estas mujeres se convirtieron en su red de apoyo. Virginia antes era ajena al feminismo, no comprendía lo importante de una red de apoyo en el caso de maltrato. Mucha gente en Mindo sabía de las violencias que sufría y tras volver por última vez a esa relación, había gente pendiente de lo que sucediera con ella.

Lo único que pensaba era que todo estaba ocurriendo otra vez, pero había una certeza, ahora esperaba que haya una consecuencia, esta vez pensó que iba hacer todo lo posible para que no quede impune, una vez puesta la denuncia, entendió que su situación debía cambiar y que la violencia tenía que parar. Una fortaleza que antes no había tenido, ahora le ayudaba a tomar esa decisión, no quería que nadie vuelva a pasar por eso, quería ser solidaria para que no haya más mujeres sufriendo las violencias que ella había padecido.

En el patrullero de camino a poner la denuncia en Santo Domingo, convencida de que la gente que agrede no va a cambiar nunca y que los hombres que maltratan no cambian, “él va a seguir lastimando él no va a cambiar”. Virginia menciona que el día que dictaron la sentencia ya no sentía pena, ni estaba conmovida. Solo pensaba que al fin se había hecho justicia que por fin iba a ir a la cárcel y que pagaría por lo que hizo. En la

audiencia a su agresor le dijeron que debía ir a la cárcel del Inca, él decía que no, que allá hay casos de COVID-19, el juez dijo entonces que se va a Latacunga, cárcel de máxima seguridad, entre llantos se negaba a ir, terminó yendo a la cárcel del Inca.

Se sintió contenta por el avance en ella ya no justificaría la violencia en su contra, su modo de pensar había cambiado, entendió que las mujeres debemos darnos la mano, apoyarnos y que hay muchas personas que pueden ayudar, que han vivido la misma historia, ahora es parte de una cadena de ayuda en donde ha adquirido el compromiso de no volver a permitir que otras mujeres sufran maltratos como los que ella vivió. Ahora sabe que la gente que es culpable debe cumplir una sanción, contrario a lo que pensaba anteriormente.

Luego de la denuncia Virginia se alojó en una casa de acogida, durante dos meses, después de lo sucedido no podía estar en su casa sola, se sentía amenazada porque ella no había denunciado solo a su agresor sino también a su familia y la fundación en donde trabajan. Sentía que por haber hablado del lugar de trabajo de su expareja su vida estaba en peligro.

Al momento de este diálogo Virginia menciona que ahora siente un nuevo comienzo, está preparando mudarse a una nueva casa. Permanecer en la casa de acogida le ayudó a mantenerse ocupada, haciendo mascarillas, repartiendo comida para ayuda por el contexto de la pandemia. Ahora está feliz de ir a su nueva casa, detalla que tiene un jardín y que está a la espera de reunirse con sus hijos. Tiene una visión de la vida distinta, sacando adelante su emprendimiento, con ánimo de salir adelante consciente de las dificultades económicas que deberá afrontar. La confianza está volviendo y siente que hizo lo correcto. Ahora sabe que esa historia acabó, que el tiempo que estuvo preso y la decisión de mandarlo a la cárcel fue la mejor y que, aunque pasaron muchos años por fin logró estar distante de él. Ahora ya no tiene miedo, tiene confianza y ha creado una red con gente que está dispuesta a acompañarla. Ha encontrado amistades, ahora se siente rodeada de la gente adecuada y con ganas de ayudar a mujeres. Advierte, basada en su experiencia, que el daño va de a poco, que va interfiriendo en la percepción de la realidad y de lo que se puede aguantar. “Te convences de que no sirves, no vales y que te mereces todo el maltrato”.

La decisión de exponerle en redes, fue tomada junto con su red de apoyo y una amiga abogada que le ha brindado el apoyo necesario. El día que lo metieron preso, ella sentía que quería parar con la injusticia y el encubrimiento que había vivido durante los últimos años, tenía ganas de gritarle al mundo cómo eran realmente las cosas. El objetivo

era viralizar la denuncia, exponer a la Fundación Luna Creciente, nombrar a la señora Clara M. y decir todo lo que no dijo antes, para ella fue un desahogo, no callar más, decir las cosas como eran, sin aumentar ni restar. Tuvo que omitir varios comentarios, gracias al asesoramiento de la abogada, para evitar acciones legales en su contra.

En un comunicado realizado el 12 de mayo de 2020, de respaldo con firma de varias colectivas de Quito. Denuncian que, la sanción recibida al agresor de Virginia Z. no garantiza la seguridad ni que las agresiones no vuelvan a suceder. La violencia machista que Virginia ha sufrido no es un hecho aislado sino cotidiano y recurrente. A nivel nacional más del 65 % de las mujeres han sufrido alguna violencia. No todas las mujeres pueden realizar una denuncia formal por el miedo o amenazas de sus agresores, este tipo de dificultades en el momento de realizar una denuncia se han agravado en el contexto de la pandemia ya que las denuncias han disminuido en un 88% debido a la imposibilidad de las víctimas de comunicarse con el exterior. Además de la ineficiencia del sistema de justicia que no protege de manera eficiente, ya que en los casos donde las mujeres consiguen acceder a medidas de protección como la boleta de auxilio, no hay el suficiente seguimiento, siendo el caso que varias mujeres víctimas de feminicidio que tenían sus boletas de auxilio el momento de su asesinato.

Virginia cree que ha logrado un gran avance exigiendo justicia para ella. Meterlo preso y exponer el encubrimiento de su familia fue mucho. Cree que se avanzó y se logró un poco de justicia, no por completo, porque una justicia verdadera sería que le cierren la fundación feminista en la que labora. Ella fue testigo de que Andrés G.M., comunicador social, era contratado para realizar videos de exigibilidad de derechos a las mujeres. Ella coloca un ejemplo, el video era valorado en 10 mil dólares, como proyecto audiovisual para concientizar a la población, Andrés G. contrataba a un estudiante del IAVQ, Instituto de Artes Visuales Quito, al que le paga mil dólares y el resto de la factura iba a sus ingresos, menciona que el año en el que estuvieron separados este vivió en las instalaciones de su trabajo.

Al momento de este diálogo el agresor de Virginia se encuentra libre. No ha vuelto a ver a Andrés, con su red de apoyo han implementado estrategias y están pendientes de su seguridad y de que no vaya a buscarla. Él es bastante cobarde, sabe que, si se acerca se puede ir preso de dos a tres años y no lo va hacer, asegura Virginia.

5. Historia de vida Antonia C.

Antonia C. es defensora de la naturaleza y de los animales humanos y no humanos, es parte del colectivo Acción Ecológica y Yasunidos, por estar involucrada en procesos y organizaciones sociales, conocía y sabía del escrache, pero nunca imaginó que algún día iba hacerse de esta estrategia, así lo menciona en el diálogo que mantuvimos sobre la violencia que sufrió por parte de un “amigo” suyo.

Esta situación comienza cuando vive una agresión sexual, en su lugar de trabajo por parte de un compañero y amigo de lucha, hombre al que llamaremos Pablo por cuestiones de cuidado. Él pertenecía al espacio de Acción Ecológica y Yasunidos al igual que Antonia. Después de sufrida la agresión sexual por parte de él decide no hablar del tema y guardar silencio durante dos años. Ella pensaba que, por pertenecer a estos dos colectivos renombrados en el país y por la exposición mediática, no había que poner esta otra discusión, la de la agresión sexual sufrida en su espacio de trabajo, ya que empañaría la importancia de la lucha ambiental. Antonia pensaba que no era necesario desviar la mirada de los colectivos. Tenía un sentimiento constante de cuidar el colectivo, por esta razón decidió no hablar y callar los hechos ocurridos. Además, que era un acontecimiento doloroso que prefería no reconocer. Pasó la agresión sexual, se lo guardó y al día siguiente como si nada, intentó seguir su vida normal.

Después de dos años Antonia sufrió una crisis interna, que le lleva a hablar de lo sucedido, primero con las personas más cercanas, familiares y amigos, ya que el hecho no lo había contado a nadie. Conversó con su hermana, su mamá y su pareja. Después con amigas y de a poco lo iba asumiendo como la agresión que fue. Cuando conversaba de lo ocurrido y reflexionaba al respecto se dio cuenta que cada vez se sentía más incómoda en los espacios que compartía con su agresor. Dejó de ir a las fiestas o espacios de esparcimiento del colectivo, decidió dejar de asistir porque se sentía incomoda. Al poco tiempo sintió que no podía seguir guardando lo que ocurrió, ni tolerar la incomodidad de habitar espacios en común. Por esta razón, decide discutirlo en los colectivos y poner el tema de su agresión en asamblea.

Antonia comenta que Pablo era una persona muy amiga, lo recuerda como uno de sus mejores amigos, en ese sentido y respondiendo ingenuamente a su relación cercana, un día antes de hablar y exponer en la asamblea del colectivo la violencia vivida, se acercó a él y le contó su intención de contar la agresión que sufrió por parte de él. Antonia le dijo que le contaba previamente su decisión, por la consideración que le tenía, por la amistad previa pero que ya no se sentía cómoda guardando silencio. La reacción después de comentarle su decisión de hablar fue que se defenderá, respuesta que la asombró, ya que

apenas sucedida la agresión Pablo le pidió disculpas, se justificó, dijo que no sabía lo que le pasó ni por qué hizo eso. La agresión sufrida pasó en el lugar de trabajo, un día laboral, ella no supo cómo reaccionar, ni siquiera dos horas después que él le pidió disculpas. Antonia le dijo que no sabía qué decirle, solo atinó a mencionar que no lo vuelva hacer; tampoco quería hablar del tema porque no sabía cómo abordarlo, la violencia fue evidente, pidió disculpas inmediatamente sucedido el hecho, particular que irá cambiando en el transcurso de que se hace pública la violencia.

“Sabre defenderme”, esta frase provocó curiosidad en ella. Al día siguiente en la asamblea del colectivo de acción ecológica, puso el tema mencionando que ya no se siente segura, que no puede callar más y que necesita contar lo ocurrido. En esa ocasión contó con detalles la agresión que vivió. Recuerda que un silencio largo invadió la sala, nadie sabía cómo reaccionar, siendo que el espacio es de defensores y defensoras de la naturaleza y de lucha de derechos, no se imaginaban tratar con esa situación, menciona Antonia. Sus compañeras la apoyaron y agradecieron por contar el hecho. Posterior a la denuncia pública que ella hace en su lugar de trabajo, se decide en asamblea escuchar al compañero que la agredió. Él habla y comienza diciendo que acepta lo ocurrido, que agredió sexualmente a la compañera y que inmediatamente le pidió disculpas, que pasó todo lo que mencionó y volvió a pedir disculpas. Posterior, cambió su tono y dijo que también quería mencionar que puede que él había interpretado mal la situación porque estaban jugando, pero que de todas formas se había disculpado, que no sabía que más decir y que deja el tema en manos de la asamblea. Posterior una compañera se pronuncia y dice que no había más que discutir y que era evidente quién debía dar un paso al costado. Apenas dicho esto, Pablo se paró y salió. Después de la asamblea, la decisión tomada en colectivo fue tramitar el despido del agresor.

Pasado el hecho de la confrontación, empiezan los rumores alrededor de las organizaciones de por qué el despido de Pablo. Este rumor surge por su trayectoria en las organizaciones como vocero y defensor de la naturaleza, comentarios de asombro de quienes conocieron de la agresión y otros de consuelo y preocupación porque se lo había dejado sin trabajo. Antonia comenta que en ese tiempo no era tan conocida la agresión ni el despido, únicamente lo sabían las organizaciones cercanas, esto ocurrió en septiembre del 2018.

Luego de un mes se convocó a la asamblea de Yasunidos Quito, él todavía pertenecía a esta organización, Pablo decide no asistir y mandó una carta con un amigo para que sea leída. En la carta que envía, pone un hecho que asombra a Antonia, en donde

se relata que, en una ocasión anterior, él la había forzado a mantener relaciones sexuales, hecho que ella no lo había mencionado y que de hecho al escucharlo lo recordó y fue consciente de la violencia que había sufrido. En la carta vuelve a pedir disculpas y se justifica diciendo que confundió las cosas, miente diciendo que había mantenido una relación afectiva con ella. Menciona que tenían esa relación y que insistía en tener relaciones con ella pero que ella no accedía. Al momento de escuchar esa carta Antonia estaba desconcertada por el intento de violación que él relata. Lejos de ser una carta que le ayude a justificar o pedir disculpas sobre la agresión, confirmó que no era la primera vez que agredía sexualmente a Antonia. Posterior a la lectura de la carta, fue expulsado de Yasunidos.

En consecuencia, por los actos ocurridos, en los dos colectivos inicia un proceso de cuestionamiento interno y profundo sobre este tipo de agresiones y las violencias con enfoque de género. Debe señalarse que en ese momento era un hecho sabido por las organizaciones lo ocurrido; por esta razón llegaban comentarios a Antonia de que ella se había relacionado sexualmente con él anteriormente y que sorprendía su decisión de exponer dicha agresión, ya que después de lo que ella decide hablar le expulsan de los colectivos. Los comentarios eran de: “pobre, tiene un hijo, pero si ellos andaban siempre, de ley eran pareja”, otros comentarios agradecían a ella su valentía.

Posterior a la agresión y a la exposición de las violencias sufridas, Antonia había decidido no denunciar formalmente porque no cree en la justicia, creía en que podían buscarse estrategias y opciones alternas que ir por la justicia ordinaria ya que ésta es patriarcal y revictimizante. No quería que le sienten a detallar lo sucedido y estaba segura de que, sin tener pruebas, más que su palabra, no le iban a creer. Ella esperaba de alguna manera pensar una justicia distinta, que la asamblea logre propiciar reflexiones al respecto. Pero para que surjan las reflexiones lo mínimo era esperar que las agresiones paren, ya que ella sentía que seguía siendo agredida cuando en sus intentos de pedir disculpas su agresor mencionó únicamente justificaciones, pidió disculpas y mandó la carta, nunca pasó que aceptara el hecho y se pueda reflexionar al respecto.

Pasó el tiempo y afectada por todo lo ocurrido, estaba indecisa de asistir a la marcha del 25 de noviembre, ya que cualquier acto de denuncia lleva a sentir señalamientos desde varios lugares; estaba viviendo una crisis emocional bastante fuerte, a último momento decide asistir por todo lo que había vivido anteriormente y por lo que simboliza estar en la marcha en contra de la violencia hacia las mujeres. Ya en la marcha, coincide con su agresor, él estaba realizando registro fotográfico de la acción feminista,

estaba tomando fotos acompañado de dos amigas, compañeras de organizaciones, que sabían de la agresión sexual. Al verlo acompañado de estas dos mujeres, pensó que la gente no se enteraría bien, no ha escuchado su versión o decide simplemente escuchar y creer a quien violentó. Fue tal la indignación, que solo pensaba en el cinismo de su agresor quien había decidido omitir las acusaciones en su contra y asistir a espacios feministas, a pesar, de que no era seguro para ella ni para otras mujeres que él permanezca en ese lugar.

El malestar fue profundo, ella se acercó a una compañera de logística de la marcha Vivas nos queremos y le mencionó que ese hombre era su agresor, que ella no sabía si las compañeras tenían un protocolo pero que se haga algo, la compañera le preguntó si había puesto alguna denuncia ya que de ese modo sería más fácil pedirle que se vaya de la marcha, ella dijo que no, la respuesta fue que de todas formas intentarían sacarlo del espacio. Un grupo de compañeras se acercó a él, le mencionaron que una mujer lo había identificado como su agresor y que por favor se retire, las amigas que lo acompañaban salieron en su defensa.

Esa noche llegó a su casa, indignada y sin reflexionar en las consecuencias, decide escribir en su Facebook personal, que había sufrido abuso sexual por parte de un compañero y “amigo” suyo, en la publicación menciona el nombre y apellido de su agresor y cuenta los hechos que pasaron esa noche en la marcha. Expuso la reticencia de él al no querer dejar el lugar que debía ser seguro y de cuidado entre mujeres; también menciona la indignación por el machismo, que ella no había sido la única víctima de su agresor, denuncia que había sido revictimizada por él y por gente de su círculo y que por esas razones se ha profundizado la crisis emocional que estaba viviendo la cual afectó su trabajo, sus estudios y su relación de pareja. Concluye diciendo que se pare con el encubrimiento y la protección a los agresores. Posterior a la publicación en su Facebook, siente que el hecho tomó importancia y que mucha gente que ella asumía que sabía lo ocurrido, se enteraban de la agresión por su publicación.

Antonia comenta que el post lo hizo para sentir que se hacía justicia, para que la gente sepa quién era realmente este hombre, para que no siga rondando espacios feministas impunemente y para cuidar de ella y otras mujeres. El objetivo era que su voz sea escuchada y también que otras mujeres se cuiden. Ella menciona que cuando las mujeres deciden hablar sobre las violencias sufridas, pasa que otras que pasaron algo similar se contactan y dicen que a ellas también les pasó pero que no se atrevieron a hablar y esto le sucedió por dos ocasiones. La publicación en Facebook generó comentarios a favor y en contra; quienes estaban a favor se solidarizaban con lo ocurrido, los

comentarios en contra justificaban al agresor y culpaban a la víctima por el futuro laboral de su agresor. Actualmente, de lo único que se arrepiente en esa publicación y la razón de borrarla, fue haber puesto el nombre completo de quien la violentó. Ya que esto fue utilizado en la demanda que su agresor le pondría pocos días después de ocurrido el incidente en la marcha del 25 de noviembre.

En la medida en que se conocía lo ocurrido, los comentarios eran de censura por su decisión, las críticas y la polarización de los comentarios al hacerse pública la denuncia se intensificaron, pero no se reflexionaba sobre qué le llevó a Antonia a exponerle en redes. Dos meses antes de que ella decidiera al fin hablar de lo ocurrido en las organizaciones había intentado de todo para sentirse segura en los espacios que habitaban los dos; tomar distancia, no asistir, pero no resultó como ella esperaba ya que se intensificaba la sensación de inseguridad de compartir cualquier espacio con él. Ahora reflexiona que, frente a esa actitud de indiferencia, la solución es una acción directa como el escrache, y que, en otros casos, que no pasen por el mismo proceso que ella vivió, es igual de legítimo. Esta fue una acción directa por el hecho de no recibir el mínimo de respeto por parte de su agresor y por todo lo que vivió posterior a la agresión sexual.

Acción Ecológica y Yasunidos la apoyaron constantemente, nunca dudaron en creerle y sus compañeras la sostuvieron. Entraba a las reuniones amplias de los colectivos y percibía miradas de juzgamiento y compasión, las segundas bien intencionadas, pero de todos modos le incomodaban. Fue un proceso que generó mucho debate interno, mucho dolor, fue un momento difícil para ella, su familia y los colectivos a los que pertenece.

Para diciembre del mismo año, las cosas iban tomando cierta calma y una noche en diciembre, por coincidencia y tras la visita de un amigo abogado, que asesoraba legalmente a su pareja, revisaron la página judicial sobre juicios pendientes. Ella decide poner sus datos y aparece en el sistema que tenía una demanda a su nombre por calumnias, su agresor le había demandado a inicio de diciembre y ella se enteró a finales de ese mes, la denuncia también estaba dirigida a su compañero porque él había compartido la publicación junto con la foto del agresor. Al enterarse sobre la demanda en su contra lo primero que hizo fue consultar qué implica calumnias en el código penal, vio dos años de cárcel, se preocupó mucho. No lo podía creer, estaba siendo ella la demandada, por ponerlo en evidencia y denunciar las violencias de su agresor.

En el código penal ecuatoriano en la sección séptima sobre Delitos contra el derecho al honor y buen nombre, Artículo 182, sobre calumnias, se refiere a “La persona

que, por cualquier medio, realice una falsa imputación de un delito en contra de otra, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años”.

La primera persona en la que pensó fue Ana Vera, abogada feminista de Surkuna, le escribió un mensaje, ella la conocía de espacios colectivos. Le contó la situación, Ana Vera le comunicó que para tomar su caso debía preguntar al colectivo. Posterior, Surkuna decidió tomar el caso, le brindaron apoyo y asesoría legal. También la acompañó Silvia Bonilla, abogada en el ámbito de los derechos humanos. Solo después de dos meses de que se enteró que tenía una demanda, llegó la notificación, y ella pudo saber que ponía su agresor en la denuncia en su contra. En ésta, él decía que tenía una relación sentimental con Antonia de poco tiempo, que no duró, pero que tenían una relación muy cercana y que, a él le sorprendió cuando en septiembre se lo expuso como agresor sexual, que había sido víctima de una grave acusación y que automáticamente le habían expulsado del espacio sin darle derecho a defenderse. Saltándose todo lo ocurrido en asamblea. En la demanda ponía que él estaba sin trabajo y que han dañado su reputación. Lo que pedía era que Antonia, como acusada, pida disculpas públicas, que se borren las publicaciones en Facebook, la pena máxima de dos años de cárcel y una compensación económica por los daños que había sufrido. Ella leyó la demanda y sintió impotencia por todas las mentiras que su agresor había puesto y el cinismo con el que actuó al optar por la justicia ordinaria a sabiendas de las violencias ejercidas.

Se intentó por varios medios que no se dé el juicio, pidiéndole desde sus conocidos que quite la demanda ya que llegar a juicio era un proceso revictimizante y esa situación era la que se quería evitar, él no desistió de la demanda, y en ese momento empezó un proceso desgastante en espera de un juicio, en donde había que responder a sus abogados y esperar la audiencia. Durante este proceso estuvo acompañada de Surkuna y compañeras feministas que la ayudaron a sobrellevar la situación. Había que pensar en estrategias de cuidado y de derecho, para el caso se barajaron dos opciones. Primero que se pida un peritaje psicológico para Antonia como víctima y que se llamara a declarar a todas las personas que asistieron a la asamblea para testificar que él aceptó que había abusado sexualmente de ella y que por tanto no era calumnia y finalmente colocar una contrademanda por agresión sexual. Estrategia a la que no fue necesario llegar ya que la demanda por parte del agresor estaba mal redactada; para que se constituya el delito de calumnia en la publicación de Facebook que ella puso en noviembre debía detallarse datos de la agresión; el lugar, cuando había sucedido, la hora, explicar el hecho y comprobar

que ella había escrito la publicación. La estrategia había sido pensada si él lograba argumentar que le calumnió.

En la primera audiencia del juicio la abogada de él hablaba de cuestionamientos morales mientras que sus abogadas se referían a la doctrina y mencionaban justificaciones con relación a la ley, en el juicio Antonia estaba muy nerviosa y preocupada, sentirse acompañada por sus amigas feministas, quienes llenaron la sala para brindarle su apoyo y contención, le ayudó para sobrellevar el juicio.

En la segunda audiencia, el objetivo era que se demuestre que ella era la que había hecho la publicación. El agresor de Antonia hizo notarizar la publicación de Facebook que ella había hecho, pensando que con el documento notariado podría llegar a comprobar la calumnia, hecho insuficiente. Pablo logró tener acceso a la publicación, con la ayuda de un compañero de acción ecológica, que había mencionado previamente que no se iba a involucrar porque era amigo de Antonia y de su agresor. Los testigos que él había llamado eran compañeros de Yasunidos, conscientes de la agresión ellos asistieron a las asambleas siendo testigos de que él había aceptado haber violentado a su compañera. Luego de la segunda audiencia y de una larga espera, la jueza dijo que Antonia era inocente, lo que pasaba por su mente era: “tuve que pasar todo esto para que vean que yo soy inocente” esperar ese momento para ratificar que ella había sido la violentada en todo ese proceso.

Es importante mencionar que, en el proceso de demanda y previo al juicio, él estuvo apoyado por varias personas de organizaciones sociales y de espacios académicos que le animaban a poner la demanda como referente para poner un alto a acusaciones similares y cuidarse de señalamientos futuros. Curiosamente muchos de sus acólitos, se enuncian como feministas y pertenecen a organizaciones de izquierda, hablan y analizan los feminismos y erigen discursos desde los cuidados, pero que en la práctica se muestra lo contrario ya que apoyaron a un agresor sexual. Siendo gente de la academia y mediática, cuando ella los escucha lo único que puede pensar es que es un discurso vacío e incoherente.

Cabe resaltar que la denuncia en contra de Antonia fue un proceso que duró siete meses de ansiedad e incertidumbre ya que tuvo que estar dispuesta a sus caprichos, Pablo alargó todo lo que le fue posible este proceso. Tres meses más la tuvo pendiente del proceso ya que él apeló la segunda audiencia y decidió retirar su apelación el mismo día en el que se iba a dar la tercera audiencia. Un juego de poder en donde logró afectar

emocionalmente hasta el último momento. Con la apelación y la espera tortuosa de la audiencia que fue cancelada, se acabó el proceso legal.

Al recordar lo vivido, desde la agresión sexual y el proceso del juicio en su contra, Antonia cree que no se ha hecho justicia. Menciona que la justicia no es una sola cosa, tiene varios ámbitos, desde el ámbito de exposición pública y cuidado entre mujeres, este solo es un ámbito, hasta la reparación completa que en cada una de las mujeres obedece a un proceso individual y personal. Piensa en la justicia feminista como una alternativa en construcción que no está dicha ni es absoluta, pero que es importante ir pensándola porque una parte de la justicia no sólo tiene que ver con su agresor sino también con la gente que le ayudó y lo secundó. Cuestionar cómo esta gente mantiene su prestigio y discurso legítimo dentro de los espacios de la academia, de izquierda y organizaciones sociales. Ella sabe que no son los agresores pero que acolitaron y le dieron una plataforma para seguir violentando y que no habido ningún límite a sus encubrimientos y apoyo a las violencias.

Quedan varios cuestionamientos y acciones por hacer, desde su contexto Antonia sigue cuestionando a los espacios académicos que la convocan y en los que siente que no hay coherencia por el encubrimiento, al igual que los lugares en donde deciden apoyar el trabajo de su agresor. Ella expone que en varias ocasiones ha denunciado, cuando en exposiciones de arte feministas se usa el trabajo fotográfico de su agresor o cuando en espacios académicos se encuentra con los encubridores o encubridoras de su agresor, cree que ahí es que ella va gestionando eso que llaman justicia, reparando en ella misma y limitando los espacios en donde Pablo sigue intentando legitimar su nombre. La justicia también se puede ir reclamando en el día a día, como quien recoge de a poquito el valor y la valentía que en un momento fueron mermando.

Después de un diálogo intenso y sentido, le pregunté que esperaba Antonia de las mujeres que contuvieron a su agresor, ya que una de ellas trabajaba en un espacio académico y Antonia se negó a participar porque la gente tenía conocimiento de lo ocurrido y no le habían mencionado que esta mujer laboraba en ese lugar, al final no salió su aporte en esa publicación y se hizo un mail extenso de disculpas; ella aún no sabe qué tendría que pasar, llama a que las mujeres deberíamos cuestionar que el amigo de unas puede ser el agresor de otras y que es importante una autocrítica para reflexionar sobre las acciones de las mujeres, que no deberían rondar los espacios en donde se plantea el feminismo por ser aliadas de agresores y del patriarcado, a pesar de autodefinirse como feministas. Menciona que las mujeres que encubren agresores no son seguras para sus

compañeras, que no son bienvenidas sus espacios. El feminismo es un trabajo diario y constante, no parte desde la perfección y de señalamientos entre nosotras, pero si puede reflejarse en cosas concretas de: soy feminista por tanto no apoyo agresores.

Posterior a todo lo vivido por parte de su agresor comenta que no está aún sanado. Ella sabe que hay muchos dolores generados por la agresión y el juicio, y que son situaciones que la han marcado. Algo que ha sido sanador es el acompañamiento y sostenimiento de sus compañeras feministas que han estado apoyándola; saber sus presencias ha sido sanador para renacer y resurgir de este proceso doloroso. Parte de su sanación personal la hace reflexionando, escribiendo y exponiendo sobre la agresión que sufrió, entablar este diálogo es parte de la sanación, menciona Antonia, es politizar lo ocurrido. Al comienzo le daba miedo hablar del tema, pensaba que por estar en organizaciones sociales de defensa a la naturaleza no debía hablar de su agresión sexual, ni siquiera debía pasarle, pero ahora cree en la importancia de socializar su experiencia, de reflexionar que a pesar de ser feminista no supo cómo reaccionar ante la agresión sexual e iniciar su proceso de sanación.

Ella reivindica el escrache, cuenta que actualmente escriben a sus redes sociales mujeres pidiendo ayuda para acusar a sus agresores y brinda los aprendizajes de su experiencia. Termina diciendo que nunca diría a una mujer que no haga un escrache, hay que hacerlo, pero si lo haces hay que cuidarse y tomar ciertas precauciones.

Las historias de vida de estas dos mujeres muestran de qué forma los feminismos y su acompañamiento brindan un potencial de respaldo que posibilita exponer al agresor, las violencias ejercidas y colocar límites a las relaciones de violencia que han sufrido estas mujeres. El avance del discurso feminista ha ayudado que las mujeres que deciden no callar más logren sentirse respaldadas y seguras de que sus denuncias serán creídas.

Conclusiones

Para concluir quisiera mencionar que tras el trabajo arduo de este planteamiento de los diálogos sororos y generosos que he tenido con cada una de las mujeres que colaboraron contando sus experiencias quedan muchos cuestionamientos ¿Quién nos ha enseñado a gestionar los afectos a las feministas? ¿Por qué unas acciones son acompañadas por las feministas y otras no? ¿las mujeres poseen poder sancionador? ¿El escrache en Quito debe verse como una posibilidad de ejercicio de la justicia encasillada a la clase media universitaria? ¿el escrache incide verdaderamente en agrietar la justicia patriarcal? Cuestionamientos con respuestas a medias y que las dejo planteadas para ir las resolviendo, el feminismo, para mí, busca agrietar, cuestionar, responder, contradecirnos y volvernos a armar.

Las mujeres nos encontramos relegadas a un sistema patriarcal que legitima la construcción que privilegia lo masculino. Esta posición ha justificado y privilegiado las acciones de desvalorización, discriminación y violencias sobre las mujeres. Frente a la evidencia de la desigualdad se erigen discursos institucionales, por lo cual el Estado y el derecho modernos, tienen que negar categóricamente las relaciones de poder desiguales en la sociedad, para consolidarlas eficazmente y adicionalmente deben negar de manera creíble la existencia de tal desigualdad (Boaventura de Sousa 2012, 14). Cuando se habla de justicia se parte de un absoluto, un universalismo, que asume que *todos* estamos incluidos. La cultura jurídica patriarcal y hegemónica, se entiende desde la idea de igualdad, por ello legitima vocablos como neutralidad, objetividad, políticas básicas, normas, moral. La ley construida desde lo masculino esta inhabilitada para responder las demandas de las mujeres, con un enfoque de género y mucho menos feminista. Sobre la intervención patriarcal de la justicia ordinaria en procesos de violencias a las mujeres y feminicidios en nuestro contexto

En este sentido, los movimientos de mujeres, desde hace más de un siglo, han centrado muchas de sus acciones en transformar las nociones de justicia. El aporte, que los movimientos feministas han hecho, es evidenciar cómo las mujeres históricamente están relegadas, no solo excluidas del modelo de derecho y justicia, sino que la discriminación se profundiza en la definición misma de los derechos y de la concepción de justicia en la que se asienta. Por consiguiente, se plantea como trascendental, para las

mujeres, el planteamiento y la demanda de una justicia feminista, como respuesta a aquella que está sesgada que privilegia a los hombres y legitima relaciones machistas y sexistas. Cuando hablamos de justicias feministas hay varios ejemplos como los presentados en este trabajo de las distintas propuestas de exigibilidad de la justicia feminista en Argentina, Bolivia y Chile, desde la vergüenza pública hasta el escrache como estrategia para visibilizar las demandas en contra de la justicia patriarcal, así mismo de las acciones individuales realizadas por las mujeres de las Historias de Vida.

“El escrache no es perfecto: nos expone a la revictimización y amarra nuestra identidad por siempre a esas denuncias, pero por lo pronto es lo que hay. ¿De quién es la culpa de que no haya mejores opciones? De nuestra sociedad en colectivo en donde apenas importan las vidas de las mujeres” (Ruiz-Navarro 2019). El escrache o funa sostiene como idea fundamental demandar por justicia social esto quiere decir que bajo los señalamientos a hombres que han violentado se demanda una respuesta de la gente a posicionarse frente a los actos de violencia machista.

El escrache feminista ha de ser entendido desde lo subjetivo, desde la mirada sesgada de mujeres que deciden optar por formas distintas de acceso a la justicia, en este caso, el escarnio es entendido como opción alternativa de acceso a la reparación. De esta manera aquel es una respuesta de justicia feminista y es asumido como legítima defensa, una alternativa a la justicia ordinaria que no garantiza “el derecho de una vida libre de violencias para las mujeres” artículo 66 de la Constitución de la República. De esta manera ha surgido una alternativa entre las justicias feministas que exponen a los hombres violentos. El escrache es un repertorio de acción directa, una forma de las tantas que hay para hacer denuncia, para hablar de un problema que no se ha querido hablar. Es un escenario de disputa de la verdad ya que históricamente quienes tienen la posibilidad de hacerse escuchar son personas importantes, hombres generalmente, que gozan de toda credibilidad (Sánchez 2020, entrevista personal; ver Anexo 1). Por tanto, el escrache es una manera de entrar en la disputa por la información, *hacerse* de ese espacio, buscar estrategias para hablar y ser escuchadas, reapropiarse de otros medios las estrategias de reparación que han implementado las feministas en Argentina, Bolivia, Chile y Ecuador.

El escrache es una herramienta de sanción social a la que hay que hacerle preguntas y que no es la única, ni última opción y sí hay varias cosas que afinar, con esto no se pretende afirmar que las feministas deben resolverlo todo. De todos modos, es preferible que haya un escrache a abrir un proceso legal en donde se pone a la mujer en situaciones de revictimización, y que solo reproduce una cadena que violenta y no piensa en las

necesidades inmediatas ni a largo plazo que puedan tener las mujeres. Ya que, por la popularidad del escrache feminista en los últimos tiempos, en redes sociales, varios hombres que han sido escrachados han decidido quitarse la vida, en consecuencia, de la exposición pública, lo que lleva a pensar que es posible que en unos casos el escrache tenga un efecto sancionador. No por eso se debe descartar esta forma de justicia, pero sí es necesario cuestionar las acciones desde los feminismos. Debido a que el escrache se articula como contrarrespuesta de un sistema judicial inoperante que no atiende las demandas de las mujeres. Es un ejercicio de demanda de justicia desde las emociones, desde la rabia de vivir la violencia en carne propia y sentirla de modo más brutal en la impunidad y naturalidad con la que son asumidas públicamente. Los feminismos parten de la subjetividad justamente porque es personal y político.

Hay una coincidencia de las mujeres que han hecho escraches, ellas mencionan que no aconsejarían a ninguna mujer dejar de hacerlos, ya que el escrache es una oportunidad de quitarse el peso del silencio y la impunidad. A nadie le negarían la posibilidad de hacer justicia y el escrache es el camino para ello, desde su percepción y vivencia. Para Vanessa Daza (Ruiz-Navarro, 2019), abogada y cofundadora del colectivo feminista Siete Polas, hacerse de la estrategia del escrache deber ser tomada como herramienta de activismo feminista ya que éste logra que se pongan en evidencia los problemas estructurales alrededor de las vidas de las mujeres y también brinda la posibilidad de que se exija justicia.

El escrache como hemos analizado e identificado a lo largo de este trabajo es una forma de protesta y sanación. Responde a una estrategia feminista de sanción social y denuncia pública. Actualmente es una de las alternativas más popularizadas por las feministas y las mujeres que han sufrido violencias debido a las denuncias y el discurso de desestigmatización y desnaturalización por parte de las organizaciones de mujeres feministas que rechazan las violencias, el acoso y la violación en contra de las mujeres. Debido al avance del discurso que denuncia las violencias de género la posibilidad de ocultar y guardar silencio, para muchas, ya no es una opción, el acoso y las violencias de género siempre han existido, pero ahora hay la posibilidad de exponerlo en público y que te crean. Existen aún señalamientos en contra de las mujeres que deciden exponer, por medio del escrache, las violencias ejercidas por exparejas, compañeros o examigos, aún existen señalamientos de que se les arruina la vida a los hombres escrachados, pero son ellos los que arruinan la vida de las mujeres que se relacionan con ellos.

“El escrache es la forma de denuncia social que hemos elegido las mujeres ya que la justicia patriarcal no nos cumple y ha probado ser insuficiente para atender la violencia machista” (Ruiz-Navarro, 2019). Está comprobado que la justicia ordinaria es poco efectiva. Por tal razón la funa resulta una alternativa legítima de exigibilidad de la justicia, fuera de las leyes punitivas. El escrache busca una respuesta social no machista ni misógina, que busque tapar y volver al silencio histórico al que hemos sido sometidas las mujeres. En este sentido lo que busca socialmente el escrache feminista es que haya una sanción social que logre condenar las violencias y que se pueda gestionar un cambio en la sociedad desde la reparación a las mujeres que valientemente deciden exponer las violencias vividas para ahí si poder garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. Debido a lo propuesto surgen varios cuestionamientos ¿Cómo sería la reparación? ¿Todo acto de violencia es escrachable? ¿Todo es escrachable? Como lo mencionaba Ruth Z. de la Revuelta, ¿Qué estrategias debemos tomar las feministas para que el escrache no sea la única alternativa?

Yamile Roncancio Alfonso, fundadora y directora de @FemicidiosCol, publicó críticas y límites al escrache menciona que no cree que sea “una herramienta efectiva, por el contrario, pienso que es una forma de quitarle responsabilidad al Estado en su deber de sancionar a quienes cometen delitos. Las víctimas son expuestas al escarnio de un público que siempre juzgará peor a las mujeres que a los hombres, incentivando preguntas revictimizantes” (Brodmeier 2020). Además, que sanciona que se den juicios de valor entre la versión del agresor y la de la víctima y no verdadera justicia. La alternativa del escarnio público lleva a que la sociedad, no solo los hombres, desaprendan sus prácticas misóginas y de paso demandarle al Estado una respuesta efectiva sobre sus obligaciones.

Rita Segato (2018) plantea sobre el escrache que, desde las mujeres se busca cierto tipo de venganza, ya que hemos sido las brujas dispuestas, históricamente, al linchamiento, es decir, el linchamiento cambia de bando y las que podemos ejercerlo ahora somos nosotras. Al respecto, no creo que deba existir una lectura tan general ya que el propósito personal de exponer a través del escrache variará dependiendo del sentir de cada una. Quizás para unas es un acto que se ejerce desde la venganza, pero no es una constante, ya que otras lo harán para advertir y sentir que en ellas se ha reparado sobre los actos de injusticia machista que han vivido.

Pienso la justicia desde el ejercicio pragmático en respuesta a la impunidad y la posibilidad que hay desde las estrategias feministas, no va desde el poder sancionar, va planteado desde el poder comunicativo y su posibilidad pedagógica, es sobre la vergüenza

pública actuando como rectificadora de las acciones machistas, y cómo las mujeres que han escrachado ven en estas acciones hacer justicia y encaminarse hacia la reparación.

Finalmente es importante mencionar que este trabajo en sí mismo es una apuesta metodológica feminista, en primer lugar, porque parte desde la subjetividad de la que ya ha hablado Hardig (2014). En segundo lugar, porque he utilizado las biografías como una forma de dar voz a las mujeres que han sufrido violencia basada en género y han escrachado a su victimario. Considero este documento como una forma de autobiografía feminista para comprender lo caminado y repensar las estrategias que desde las diversas colectivas hemos ido planteando en pro de la exigibilidad de la justicia.

Lista de referencias

- Aillapán, Jorge. 2014. “La funa” 2.0. *El Quinto Poder*. 5 de mayo. <https://www.elquintopoder.cl/tecnologia/la-funa-2-0/>.
- Barrère, María de los Ángeles. 2008. *Iusfeminismo y derecho antidiscriminatorio*. Valencia: Universidad del País Vasco.
- Bartra, Eli. 2010. “Acerca de la investigación y la metodología feminista”. En *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*, editado por Blazquez Norma, Flores Fátima y Ríos Maribel, 67-78. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
- Benhabib, Seyla. 2004. *Los Derechos de los Otros*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bodelón, Encarna. 2001. *Justicia feminista: Las políticas de derechos y de igualdad compleja en el ámbito local*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Brodmeier, Keryl. 2020. “Escrache una herramienta de activismo y feminista”. *El Heraldo*. 29 de junio. <https://www.elheraldo.co/sociedad/escrache-una-herramienta-de-activismo-feminista-738147>.
- Carosio, Alba. 2019. “Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña”. *Revista Ciencias Sociales* 10, 139-62.
- Eichler, Margrit. 1997. “Metodología Feminista”. *Current Sociology* 8, 9-36.
- Ferrel, María José. 2012. “Oficina apoya a mujeres víctimas de violencia”. *El día*. 31 de agosto. https://eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=98152.
- FIDES. 2017. “Mujeres Creando citó al ministro Rojas a una audiencia para conciliar asistencia familiar para su hijo”. *Noticias Fides*. 20 de marzo. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/mujeres-creando-cito-al-ministro-rojas-a-una-audiencia-para-conciliar-asistencia-familiar-para-su-hijo-376558>.
- Fraser, Nancy. 1995. *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era “postsocialista”*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Gahona, Yuri. 2006. “Si no hay justicia. hay FUNA”. *Centro de Estudios Miguel Enriquez*. 17 de diciembre: https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0000a.pdf

- Hooks, Bell, Brah Avtar, Sandoval Chela, Anzaldúa Gloria, Levins Morales Aurora, Bhavnani Kum-Kum, y Talpade Mohanty Chandra. 2004. *Otras inapropiables*. Madrid: Traficantes de sueños.
- El Espectador. 2019. “Las mujeres no pueden acceder a la justicia”. *El Espectador*. 19 de julio. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/luchar-porque-las-mujeres-puedan-acceder-a-la-justicia/>.
- Lang, Miriam. 2009. *Mujeres indígenas y justicia ancestral*. Quito: Unifem.
- Lorrondo, Marina, y Ponce, Camila. 2019. *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- MacKinnon, Catherine. 1989. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Millett, Kate. 1970. *La política sexual*. Nueva York: Rupert Hart-Davis.
- Ochoa, Mauricio. 2016. *Interseccionalidades de masculinidad, raza y clase: apuntes para un concepto de masculinidades neocoloniales*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Ortego, Pedro. 1998. “La pena de vergüenza pública siglos XVI - XVIII”. *Dialnet*. [file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-LaPenaDeVerguenzaPublicaSiglosXVIXVIII-234054%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-LaPenaDeVerguenzaPublicaSiglosXVIXVIII-234054%20(3).pdf).
- Pichon-Rivière, Rocío. 2018. “Fenomenologías de la vergüenza”. *Revista de historia de las ideas políticas* 21 (3), 651-70. doi: <https://doi.org/10.5209/RPUB.62448>
- Ramírez, Angela. 2017. *Mujeres Creando: Una propuesta desde el activismo político y feminista a través del arte*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco Caldas.
- Ramírez, Daniela Alexandra. 2017. “Marcha de las Putas Ecuador: Identidad y politización de la cotidianidad, el cuerpo”. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12004/2/TFLACSO-2017DARC.pdf>
- Ramírez, Patricia. 2019. “Las mujeres que no callan la importancia de todas las denuncias desde el me too”. *VICE*. 2 de abril. <https://www.vice.com/es/article/xwbbm4/las-mujeres-que-no-callan-la-importancia-de-todas-las-denuncias-desde-el-metoo>.
- Ricou, Javier. 2015. “La humillación pública, sin límites en las redes sociales”. *La vanguardia*. 21 de junio. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/redes-sociales/20150621/54432945388/humillacion-publica-redes-sociales.html>.

- Ríos Tobar, Marcela. 2018. "El año de la primavera feminista". *Revista Capital*. 20 de diciembre. <https://www.capital.cl/el-ano-de-la-primavera-feminista/>.
- Ríos, Maribel. 2010. "Metología de las Ciencias Sociales y perspectiva de género". En *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Ciudad de México: Centro de Investigación interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Autónoma de México.
- Rodríguez, Ileana. 2001. *Estudios subalternos/contextos latinoamericanos*. Amsterdam: Convergencias de Tiempos.
- Rosero, Mariela. 2018. "#PonleRostroAlaViolencia no fue campaña de feministas de Ecuador". *El Comercio*. 12 de marzo. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ponlerostroalaviolencia-campana-rechazo-feministas-ecuador.html>.
- Ruiz-Navarro, Catalina. 2019. "Qué hacemos con el escrache". *El Espectador*. 10 de enero. <https://www.elespectador.com/opinion/que-hacemos-con-el-escrache-columna-833103/>.
- Salgado, Tania. 2017. "Ser feminista y organizar la rabia". *Wambra Ec*. 18 de mayo. <https://wambra.ec/feminista-rabia/>
- Schmeisser, Carol. 2019. *La funa, aspectos históricos, jurídicos y sociales*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Soliz, María Fernanda. 2019. "La primera vez que me golpeó". *Plan V*. 13 de enero. <https://bit.ly/LPVqGolpeo>.
- Vaca, Mery. 2010. "Bolivia tiene lista de "padres irresponsables". *BBC Mundo*. 15 de septiembre. https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/09/100914_bolivia_padres_irresponsables_lav
- Vázquez, María Eugenia. 2000. "Escrito para no morir: la memoria desde la exclusión". En *Memorias hegemónicas, memorias disidentes: El pasado como política de la historia*, editado por Cristóbal Gnecco y Martha Zambrano, 318-29. Bogotá: ICANH.

Anexos

Anexo 1: Entrevistas inéditas

Entrevista 1

Entrevistada: Ruth Zurbriggen

Fecha: 29 de mayo de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: <https://youtu.be/tz0BTns5A4A>

Entrevista 2

Entrevistada: Joselyn Becerra

Fecha: 20 de diciembre de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: https://youtu.be/eO3ijnJ_Mik

Entrevista 3

Entrevistada: Paola Sánchez

Fecha: 25 de mayo de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: https://youtu.be/_NKVyWApnTM

Entrevista 4

Entrevistada: Pamela C., María L., Camila M.

Fecha: 11 de agosto de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: <https://youtu.be/fwyylqQ0RoI>

Entrevista 5

Entrevistada: Virginia Z.

Fecha: 29 de junio de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: <https://youtu.be/YmPV82aPm40>

Entrevista 6

Entrevistada: Antonia C.

Fecha: 20 de julio de 2020

Lugar: videollamada de zoom

Entrevistadora: Carolina Borja

Enlace al audio: <https://youtu.be/5ILBIy5WSbo>